



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MAGFOR
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL



Managua, Nicaragua julio 2009

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Para con Vos!*



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MAGFOR
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Gana con Voz!*



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

MAGFOR
MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL

PLAN SECTORIAL
PRORURAL Incluyente
2010-2014

Managua, Nicaragua julio 2009

2009: AÑO 30 DE
LA REVOLUCIÓN
Viva Nicaragua Libre!

**PODER
CIUDADANO**
*Nicaragua
Gana con Vos!*

Presentación.

Nicaragua tiene un potencial enorme para producir alimentos. Se calculan unas cinco millones de hectáreas, divididas en tierras para cultivos agrícolas tecnificados, cultivos permanentes y pastizales. Sin embargo, el bajo capital humano, el uso insostenible de los recursos naturales, la dispersión territorial y la baja cohesión social-organizativa del sector rural, el rezago tecnológico de la producción agropecuaria y forestal, el desarrollo de mercados imperfectos, costosos y concentradores de la riqueza y el acceso limitado a los bienes y servicios rurales, entre otros, han impedido a lo largo de diecisiete años de implantado el modelo neoliberal, el aprovechamiento efectivo de ese potencial del que hablamos.

La erradicación de la pobreza, es la principal misión del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional que preside el Comandante Daniel Ortega S. y se materializa a través de las políticas sociales, dentro de una estrategia económica para las familias rurales. El programa HAMBRE CERO es la principal herramienta para la capitalización, el crecimiento económico con justicia y equidad. Esto implica, la adecuación de medios para impulsar cambios en las desigualdades de los ingresos, asegurando la disponibilidad de alimentos para el consumo interno primero, y para la exportación después; donde los pequeños y medianos productores y productoras, son la principal fuerza impulsora de la economía agropecuaria nicaragüense.

La lucha contra el hambre y la pobreza, ineludiblemente pasa por el rescate y desarrollo de valores, los que también son centrales en la implementación de un modelo alternativo de desarrollo social.

La reactivación productiva, el impulso a la agroindustria rural y el desarrollo de programas dirigidos a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de las familias nicaragüenses, ha sido el objetivo principal del programa económico y social formulado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional. Para impulsar este programa se ha logrado coordinar con el sector privado y la comunidad internacional. Esto, ha permitido impulsar la reorientación de la cooperación, hacia programas que apoyen la producción de alimentos en las zonas de mayor vulnerabilidad. Ha sido fundamental que la cooperación externa se alinee a las políticas y estrategias del gobierno.

Se considera que la reducción de la pobreza, el desarrollo humano y el crecimiento económico sostenido es una misión de largo plazo. Mas, no se puede lograr el desarrollo de Nicaragua sin superar la pobreza, ni se puede superar la pobreza sin desarrollo económico.

Partimos entonces, que la orientación estratégica nacional está dictada por el Plan Nacional de Desarrollo Humano, que se ha venido construyendo en varias etapas y la orientación estratégica sectorial se encuentra enmarcado en el Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, el cual recoge los frutos, lecciones y retos que nos ha dejado el programa sectorial de desarrollo rural productivo sostenible, conocido como PRORURAL, al cual, ahora le añadimos el de INCLUYENTE, porque se enfoca en el sector rural más allá de lo productivo; apoyando las actividades no agrícolas, para contribuir a reducir la pobreza y mejorar el nivel y calidad de vida de las generaciones actuales y futuras de la población rural; pasa por priorizar a las familias de pequeños, medianos productores agropecuarios y forestales, campesinos, trabajadores del campo, comunidades indígenas y afro descendientes, visualiza y pone en perspectiva el desarrollo de un modelo agroindustrial, basado en la producción nacional de alimentos y otras materias primas, capaz de fortalecer el mercado interno y fomentar las exportaciones, considerando la heterogeneidad socioeconómica, agro ecológica y ambiental del territorio rural del país; factores éstos, que provienen de los principios formulados en la Estrategia de la Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural.

Pero, la base material operativa de estas orientaciones estratégicas se expresa en el PRORURAL Incluyente a través de los Programas Nacionales de Alimentos, Agroindustria Rural y Forestal, respectivamente, los cuales reúnen y concentran el marco de prioridades que en el Sector se han definido. No obstante, no basta esta instrumentación de la política. No podemos sentirnos satisfechos, si esos programas no bajan a los

territorios, y si los sujetos del desarrollo no logran apropiarse de ellos. Por eso, el PRORURAL Incluyente sigue siendo un proceso programático que traza el camino hacia esa meta.

Por eso, en el ámbito productivo requerimos aumentar la producción de alimentos con rendimientos satisfactorios (por encima de la media centroamericana), pero sin causar mayores deterioros al medio ambiente. Por el contrario, restaurarlo y sostenerlo.

Para esto, las instituciones del sector público agropecuario, forestal y rural, deben mejorar su articulación y su visión de conjunto, con el objetivo de racionalizar el uso de los recursos humanos y financieros y, optimizar la provisión de servicios estratégicos: suministro oportuno y de calidad de semillas y otros bienes transables, desarrollar capacidades a nivel territorial, construir y sistematizar la información productiva y ambiental.

Es imprescindible potenciar el diálogo con los productores organizados, traducido en democracia directa y participativa; de manera que los procesos de planificación y de rendición de cuentas sean de doble vía (entre los sujetos del desarrollo y los servidores públicos y viceversa), a tal punto que se tenga por meta, el empoderamiento de la población rural, en la implementación de los planes y programas.

Para asegurar lo anterior, es necesario apoyar, impulsar, orientar y acompañar la organización asociativa de los productores, siendo el cooperativismo el medio más eficaz, más democrático y más aglutinador para el desarrollo de la democracia social.

Y, no menos importante, es mantener el diálogo y la coordinación con la cooperación internacional, pero con criterios de dignidad, soberanía y solidaridad, articulados conjuntamente alrededor de los principios de apropiación, alineamiento y armonización de sus aportes y financiamientos.

En consecuencia, el reto es enorme para las instituciones del SPAR, pero también es verdad, que aspiramos y luchamos por una Nicaragua con más desarrollo territorial, económicamente solidaria y socialmente participativa.

La elaboración del PRORURAL Incluyente, es el resultado de largos meses de esfuerzos y discusiones, pero también del acopio de valiosas visiones y experiencias, compartidas entre amigos de la cooperación internacional, los planificadores y titulares del SPAR, que han desembocado en el PRORURAL Incluyente, el que debe constituir una especie de carta de navegación, pública y privada, para el periodo 2010-2014, sin perjuicio de su revisión y actualización periódica.

Ariel Bucardo Rocha
Ministro Agropecuario y Forestal

Índice

Presentación.....	i
Índice.....	iii
Abreviaturas.....	v
Resumen Ejecutivo.....	vi
1. Introducción.....	12
2. Caracterización, Importancia y Retos del Sector Agropecuario, Forestal y Rural	14
3. Desempeño del PRORURAL 2005-2009.....	17
4. Problemática Sectorial y Alcance del PRORURAL Incluyente	20
5. Principios y Lineamientos Estratégicos	22
5.1 Principios de la política del sector público agropecuario y rural.	22
5.2 Lineamientos de la política sectorial.....	23
6. Objetivos de Desarrollo y Específicos.....	25
6.1. Objetivo de Desarrollo	25
6.2. Objetivos Específicos	25
6.3. Principales Metas.....	25
7. Ejes de intervención.....	27
8. El territorio y sus actores.	33
8.1. Caracterización territorial.	33
8.1.1. Criterios utilizados para la delimitación de los territorios.....	33
8.1.2. Descripción de los territorios y acciones para el desarrollo.	34
8.2. Tipología de los sujetos del desarrollo del PRORURAL Incluyente.....	40
8.2.1. La población rural en general	40
8.2.2. Comunidades indígenas y afro descendientes.	40
8.2.3. Los y las productores y productoras.....	41
9. Los Programas Nacionales.....	44
9.1. Programa Nacional de Alimentos (PNA)	45
9.1.1. Objetivos:	45
9.1.2. Descripción del Programa.....	46
9.1.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención	47
9.2. Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR)	49
9.2.1. Objetivos:	49
9.2.2. Descripción del Programa.....	50
9.2.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención	51

9.3. Programa Nacional Forestal.....	53
9.3.1. Objetivos:	53
9.3.2. Descripción del Programa.....	54
9.3.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención	55
10. Arquitectura organizacional.....	58
10.1. Actores.....	58
10.1.1. Sector Público.....	58
10.1.2. Sector Privado	60
10.1.3. Consejos Regionales y Gobiernos Autónomos (RAAN y RAAS):	60
10.1.4. Cooperación Internacional	60
10.2. Instancias de Coordinación Sectorial	61
10.2.1. Con el sector público	61
10.2.2. Con el sector privado.....	62
10.2.3. Con la cooperación internacional	62
10.3. Desarrollo de Capacidades	63
11. Planificación, seguimiento y evaluación.....	65
12 Presupuesto de Inversión y Gasto Público (2010-2014).	67
12.1 Situación actual.....	67
12.2. Disponibilidad de recursos.....	70
12.3. El Marco Presupuestario de Mediano Plazo	71
12.3.1. Costos y brecha del Plan.....	72
13. Glosario.	75
14. Literatura consultada.	81

Abreviaturas

AAA	Apropiación, Armonización y Alineamiento.	JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
ALBA	Alianza Bolivariana para las Américas.	MAGFOR	Ministerio Agropecuario Y Forestal
ANCGAP	Asociación Nicaragüense de Criadores de Ganado Puro	MARENA	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
ASDI	Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional	MdE	Memorando de Entendimiento
BCN	Banco Central de Nicaragua	MECOVI	Medición de las Condiciones de Vida
BEP	Bono de Economía de Patio	MEM	Ministerio de Energía y Minas
BPA	Bono Productivo Alimentario	MFS	Manejo Forestal Sostenible
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura	MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
CANICAR	Cámara Nicaragüense de la Carne	MIFIC	Ministerio de Fomento Industria y Comercio
CANISLAC	Cámara Nicaragüense de la Industria Láctea	MINED	Ministerio de Educación
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza.	MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
CdC	Código de Conducta	MINSAL	Ministerio de Salud
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario	MIPYMES	Micro, Pequeña y Mediana Empresas
CNU	Consejo Nacional de Universidades	MPMP	Marco Presupuestaria de Mediano Plazo
CPCG	Consejo del Poder Ciudadano de la Ganadería	MTI	Ministerio de Transporte e Infraestructura
DRPS	Desarrollo Rural Productivo Sostenible	NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
EF	Enfoque Sectorial	ONG	Organización No Gubernamental
ENABAS	Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos	OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
ENACAL	Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados	PAC	Plan de Adquisiciones y Compras
ENEL	Empresa Nacional de Energía Eléctrica	PDCC	Plan de Desarrollo de la Costa Caribe
EXPICA	Exposición Pecuaría del Istmo Centroamericano	PEF	Plan Económico Financiero
FAO	Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación	PGR	Presupuesto General de la República
FC	Fondo Común	PIB	Producto Interno Bruto
FCP	Fondo Común de PRORURAL	PNA	Programa Nacional de Alimentos
FCR	Fondo de Crédito Rural	PNAIR	Programa Nacional de Agroindustria Rural
FAGANIC	Federación de Ganaderos de Nicaragua	PNF	Programa Nacional Forestal
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola	PNDH	Plan Nacional de Desarrollo Humano
FNI	Financiera Nicaragüense de Inversiones	POA	Plan Operativo Anual
FONDILAC	Fondo de la Industria Láctea	PPA	Programa Productivo Agroalimentario
FUNICA	Fundación para el Desarrollo Agropecuario y Forestal en Nicaragua	PRORURAL	Plan Sectorial de Desarrollo Rural
GRUN	Gobierno Reconciliación y Unidad Nacional	RAAN	Región Autónoma del Atlántico Norte
HACCP	Análisis de Riesgos y Punto de Control Crítico	RAAS	Región Autónoma del Atlántico Sur
IDR	Instituto de Desarrollo Rural	RRNN	Recursos Naturales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	SDCC	Secretaría de Desarrollo de la Costa Caribe
INAFOR	Instituto Nacional Forestal	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera
INATEC	Instituto Nacional Tecnológico	SIAFOR	Sistema de Información Administrativo Forestal
INETER	Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales	SINAPRED	Sistema Nacional para la Atención, Mitigación y Prevención de Desastres
INFOCOOP	Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo	SISEVA	Sistema de Seguimiento Evaluación y Aprendizaje
INIDE	Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo	SNAF	Sistema Nacional de Administración Forestal
INIM	Instituto Nicaragüense de la Mujer	SPAR	Sector Público Agropecuario y Rural
INIFOM	Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal	SPDR	Socios Para el Desarrollo Rural
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca	UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
INTA	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.	UNILECHE	Unión Nicaragüense de Lecheros
INVUR	Instituto de la Vivienda Urbana y Rural	USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de EEUU.

Resumen Ejecutivo.

El plan sectorial dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo Humano.

El Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, se concibe como parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH). Se deriva del documento estratégico sectorial “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural”¹, e incorpora el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe como base de un modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo para poder desarrollar el dinamismo económico de la nación.



El Plan Sectorial retoma del PNDH, como eje central de las acciones a los seres humanos, de ambos sexos, con una visión de equidad de género y sostenibilidad ambiental. Ello requirió de la definición y ajuste de los instrumentos de implementación de políticas y bajo este contexto, la formulación de tres programas nacionales: Programa Nacional de Alimentos (PNA), Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa Nacional Forestal (PNF).

El PRORURAL Incluyente es la expresión de la política nacional hacia el sector agropecuario, forestal y rural, que representa una Estrategia de Desarrollo para el sector, a través de diez ejes estratégicos que serán ejecutados por las instituciones del SPAR y agencias relacionadas, en donde se incorporan la formulación de políticas agropecuarias y forestales, servicios de acceso a insumos y equipos, asistencia técnica, asociatividad, certificación de la producción, sanidad e inocuidad agroalimentaria, manejo forestal sostenible, transformación de productos y acceso a mercados, entre otros servicios públicos, público-privados y privados, que de manera organizada y territorializada proveen a la población rural, en correspondencia con las competencias definidas por ley y los roles institucionales en el marco del enfoque sectorial y se retoma en el PRORURAL Incluyente que será con énfasis en los trabajadores del campo, pequeños y medianos productores, comunidades indígenas y pueblos afro descendientes, lo que permitirá la eficiencia y efectividad de los recursos nacionales, recursos privados y de la cooperación logrando un mejor desempeño del sector.

La estrategia del Plan está basada en diez ejes estratégicos de intervención. Estos ejes constituyen un conjunto de servicios que el sector público agropecuario, forestal y rural ofrecen de acuerdo a sus competencias, a todos los productores de Nicaragua, priorizando a los pequeños y medianos productores. Estos ejes de intervención incorporan servicios de acceso a insumos y equipos, apoyo técnico e información, inocuidad, manejo forestal sostenible, asociatividad, transformación de productos y acceso a mercados.

La participación de los sujetos del desarrollo, se contempla que sea de manera participativa y directa, participando activamente en los procesos de formulación y gestión de políticas, planes, programas y proyectos, con la finalidad que se normen, regulen y orienten las intervenciones del SPAR en los territorios, en correspondencia con la demanda local.

¹ SPAR (Febrero 2008)

El enfoque del PRORURAL Incluyente, es un concepto más amplio que no solo se enfoca en los aspectos productivos agropecuarios y forestales, si no también, tiene otros atributos que incluyen equidad de género, conservación y manejo sostenible de los recursos naturales, fomento de la asociatividad, solidaridad y cohesión social del sector rural, agroindustria para el consumo nacional y los excedentes para la exportación.

Este plan contribuye a los grandes retos de la nación: la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la reducción de la vulnerabilidad social, ecológica y económica. Por otro lado, desarrollará un enfoque integral, integrador e intersectorial, tomando en cuenta las propuestas e instrumentos estratégicos del nivel regional como la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Regional de Cambio Climático. De igual manera, la armonización, alineamiento y apropiación de los instrumentos necesarios de gestión ambiental y productiva.

El concepto de territorio bajo este nuevo enfoque se concibe como el espacio geográfico en donde se despliegan y desarrollan las diferentes iniciativas nacionales y locales. En este sentido, el PRORURAL incluyente se visibiliza como la plataforma territorial y programática para el desarrollo de una nueva territorialidad y una nueva ruralidad.

El objetivo de desarrollo del Plan Sectorial, dirige sus esfuerzos a contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación patrimonial de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales. La contribución se logrará mediante el aumento de la productividad, el fomento del valor agregado de la producción primaria, la promoción de la inocuidad de los alimentos y el mejoramiento del acceso a los mercados, bajo un marco de equidad e integración de las comunidades indígenas y afro descendientes. Con el Plan se espera promover la generación de mayores ingresos, así como de empleo digno de los jóvenes, mujeres y hombres de las familias rurales, comunidades indígenas y afro descendientes lo cual aportará a la reducción de la pobreza rural.

PRORURAL Incluyente prioriza la atención a la población rural a través del fomento a la producción de alimentos y productos forestales, y su agregación de valor. De igual manera, se ofrecerá a través de los ejes estratégicos, la atención a los pequeños y medianos productores que se dediquen al cultivo de rubros como raíces y tubérculos, frutas y hortalizas, café, cacao, ganadería menor y mayor, asimismo, se contempla atender a los grandes productores que se dedican al cultivo de aquellos rubros que son de interés nacional que contribuyen de manera significativa a la agro exportación.

La seguridad jurídica y el régimen de propiedad están estrechamente vinculados a la protección de los bosques y los ecosistemas en el país, con énfasis en la Costa Caribe. La degradación del medio ambiente es un asunto de emergencia y seguridad nacional, por lo que las instituciones del SPAR desarrollarán intervenciones en coordinación con las instituciones competentes, para realizar un esfuerzo sostenido de las instituciones del SPAR, para detener la degradación del medio ambiente principalmente en las Reservas de Biosfera Bosawas y Río Indio-Maíz, las Reserva Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang, la protección de los sitios RAMSAR –humedales costeros- y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitos, Cayos Perla y Corn Island.

La ejecución de los ejes estratégicos por parte de las instituciones del SPAR aplica a todos los rubros de las economías rurales del país y a los sujetos de desarrollo planteados en la estrategia

de intervención, y están enfocados en la implantación de los Programas Nacionales de Alimentos, Agroindustria y Forestal. Estos programas se encuentran interrelacionados entre si en primer lugar por el accionar de todas las instituciones del SPAR y agencias relacionadas que participan en cada uno de ellos, en segundo lugar porque la atención a los sujetos del desarrollo se enfoca en forma holística, partiendo desde la producción primaria amigable con el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales (acciones a desarrollar en el PNF), teniendo como sujetos del desarrollo a los productores semilleros, pequeños y medianos productores de granos básicos, sentando las bases a través de promover la asociatividad, sanidad e inocuidad de los alimentos, desarrollo de capacidades tanto en las instituciones del SPAR, agencias relacionadas, productores y productoras, capitalización; para que puedan tener acceso a las acciones que se desarrollan en el programa de agroindustria, pasando aquellas organizaciones de productores que estén fortalecidas y en capacidad de dar valor agregado a la producción primaria (es decir a un segundo nivel), manteniendo el respeto por el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales (acciones del PNF), manteniendo la atención que brindan las instituciones del SPAR y agencias relacionadas, a través de los ejes estratégicos. Es importante mencionar que el PNF tiene como sujeto priorizado a los productores dueños de bosques.

Por lo tanto, a pesar de que en cada uno de los programas nacionales, los sujetos del desarrollo, se diferencian entre si por los objetivos definidos para cada uno de ellos, todos se vinculan a través de la atención que brindan las instituciones del SPAR y agencias relacionada, por medio de los ejes estratégicos, que permite el desarrollo del sector rural, mediante la implementación de la política de seguridad y soberanía alimentaria, política de desarrollo forestal, política nacional de tierras, política de género, política de servicios financieros entre otras que se encuentran en diferentes estados de procesos.

Como parte de las lecciones aprendidas, se incorporan los temas transversales como acciones directas e indicadores en cada uno de los programas nacionales.

En resumen, los programas nacionales se derivan de las prioridades del GRUN, enfocadas en contribuir a reducir la pobreza de la población rural:

Programa Nacional de Alimentos.

El Programa Nacional de Alimentos (PNA), tiene como objetivo: Contribuir con equidad social al aumento de la producción primaria de alimentos, mejorando la seguridad alimentaria y el acceso y consumo a la población rural de alimentos sanos e inocuos.

Con la implementación del PNA se espera lograr el incremento de la producción de granos básicos y pecuario (carne bovina, carne porcina, carne de pollo, producción de leche, producción de huevos) y el incremento del consumo de alimentos en las familias rurales beneficiadas por el programa.

En la ejecución del PNA se visualizan de forma directa, las acciones que se desarrollarán a través de los ejes estratégicos, contemplando como una prioridad el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales en todos sus niveles. Consecuentemente, este eje asegura la participación genuina y efectiva de los sujetos del desarrollo, para conducir a un desarrollo sostenible y equitativo de Nicaragua.

El PNA contempla acciones encaminadas a uno de los principales desafíos en la Costa Caribe que es lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población con enfoque en las familias pobres, esto permitiría mayor bienestar de las familias y su contribución al desarrollo del Caribe y el país. Estas intervenciones integran apoyo del Programa Hambre Cero, adecuado a las realidades de la Costa Caribe, desarrollo humano (transferencia tecnológica, capacitación, trabajo con enfoque de cuencas) seguridad y soberanía alimentaria (bancos de semilla, viveros municipales, viveros comunales, granjas de cerdos y aves, capitalización de las comunidades indígenas y campesinas promoción de la asociatividad, entrega de insumos, ordenamiento de la producción de granos básicos, cacao, raíces y tubérculos, coco, marañón, anona, musáceas, cítricos, entre otros, en dependencia con las condiciones agro ecológicas y socioeconómicas de la Costa Caribe y sus municipios.

Programa Nacional de Agroindustria Rural

El Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR), tiene como objetivo Incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria agropecuaria y forestal de los pequeños y medianos productores del país.

Con la implementación del PNAIR, se espera incrementar la producción agroindustrial basada en empresas rurales; el mejoramiento de los ingresos de las familias rurales y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos.

Se efectuarán acciones encaminadas a fortalecer a la Costa Caribe, en lo que se refiere a promover la agroindustria, en el acceso para la adquisición de acopiadoras, cuartos fríos, maquinarias, insumos y equipos, para el procesamiento de la producción primaria.

El Programa Nacional Forestal

El Programa Nacional Forestal (PNF), presenta como objetivo establecer el manejo sostenible de los ecosistemas forestales, con la participación directa de la ciudadanía nicaragüense, priorizando a pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales, pueblos indígenas y comunidades étnicas con enfoque de género e incorporando a la juventud.

Con la implementación del PNF, se espera reducir la tasa de deforestación neta anual, aumentar los empleos en el sector forestal, incrementar el aporte del sector forestal al PIB nacional y aumentar el volumen financiero de las exportaciones forestales.

Se desarrollarán acciones encaminadas al desarrollo forestal de la Costa Caribe, en donde se contempla impulsar la agro-forestaría comunitaria La agro-forestería comunitaria es un modelo sostenible que está alcanzando muchos éxitos, especialmente entre comunidades indígenas en América Latina. Este modelo se implementa con un plan de manejo y reposición de áreas, especialmente en áreas de bosque latifoliado, permitiendo el uso sostenible del recurso, agregando valor a la cadena productiva, mediante el acceso a tecnología para la transformación de la madera.

El enfoque de territorio dentro del plan sectorial.

La implementación del plan sectorial se realizará con base a una zonificación de los territorios, la cual pretende orientar el uso adecuado de los recursos, de acuerdo a: las condiciones físicas naturales y socioeconómicas, infraestructura en apoyo a la producción, tradición productiva, distribución de la población y sostenibilidad ambiental, con el fin de conformar territorios sostenibles, con conectividad, con capacidad de gestión, productivos y manteniendo su multifuncionalidad

De acuerdo a criterios físico naturales y socioeconómicos, se determinaron territorios y zonas de intervención.

Territorios con alto dinamismo económico y alto impacto en el desarrollo territorial.

Comprende los territorios de mayor desarrollo del país, donde se encuentran los mejores suelos para la actividad agrícola y pecuaria de carácter intensivo, sin detrimento de los recursos naturales. Estos territorios cuentan con una actividad agrícola y pecuaria a gran escala, en rubros de consumo interno y exportación como granos básicos, oleaginosas, caña de azúcar, tabaco, cítricos y ganado vacuno entre otras, por lo general, vinculados a procesos de transformación agroindustrial.

Territorios con alto dinamismo económico y bajo impacto en el desarrollo territorial.

Comprendido por la región Central y parte de los municipios de la Costa Caribe del país. Para el PRORURAL Incluyente constituye un territorio estratégico de atención, por las ventajas comparativas con que cuenta, para desarrollar sin mayores riesgos la actividad agropecuaria y forestal, así como por el impacto que las acciones de desarrollo pueden generar en un territorio con alta concentración de pequeños y medianos productores/as y trabajadores/as asalariados en el área rural.

A pesar de las ventajas de clima y suelo, en esta zona no ha habido un mayor impacto en el desarrollo del territorio, que mantiene bajos niveles de accesibilidad a los servicios de infraestructura básica en apoyo a la producción, así como pocas oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en particular, prevaleciendo municipios con índices altos y severos de pobreza extrema.

Territorios con bajo dinamismo y restricciones naturales para la actividad agropecuaria y forestal:

Comprende los territorios más secos del país, conformado las zonas planas y bajas de los municipios de Somotillo, Villanueva, Malpaisillo, San Francisco Libre, Tipitapa; los departamentos de Boaco y Chontales y las planicies de Carazo y Rivas en lo que se conoce como la “Depresión Nicaragüense”. También comprende las zonas secas de montaña de los municipios de la región central y los departamentos de Managua, Granada, Carazo y Rivas en el litoral del Pacífico.

Territorios con bajo dinamismo y alto potencial de conservación de recursos naturales y desarrollo forestal:

Conformado por municipios de la Costa Caribe, el Sistema de Áreas Protegidas del país, los manglares y humedales de las zonas costeras, incluida la demarcación del mar Caribe, Cayos Miskitos, Cayos Perla y Corn Island. Territorios donde predominan los bosques de conservación para preservar las especies de flora y fauna y el desarrollo forestal bajo planes de manejo.

La actividad agropecuaria de estos territorios es relativamente baja en relación al resto del país, cobrando mayor importancia las actividades forestales, pesqueras y acuícolas. Son territorios de baja densidad poblacional, con poco acceso a servicios en apoyo a la producción e índices severos y altos de pobreza extrema de los municipios que la conforman.

Territorio del Alto Coco o Alto Wangki-Bocay: Territorio ubicado a lo largo de la margen sur del río Coco o Wangki entre las comunidades Ulwaskin en el extremo oeste y Kiplam hasta en el extremo este, distribuido entre los municipios de Wiwilí de Jinotega, San José de Bocay y Waspam, los dos primeros del departamento de Jinotega y el último de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN). En este territorio están asentadas las comunidades miskitas y mayagnas, que se han organizado en este territorio, a fin recibir asistencia de parte de las autoridades de gobierno y de esa forma poder integrarse al desarrollo del resto del país.

Complementariedad de acciones para la implementación del plan.

Es de vital importancia resaltar que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Humano, el desarrollo involucra más allá de las actividades productivas e involucra a todo el gobierno y sus instituciones. Por ejemplo: con el Banco Produzcamos, el fomento a los servicios financieros para el sector; con el MINSA, el seguimiento a los indicadores de salud referidos a los programas de seguridad y soberanía alimentaria; con el MTI, los temas referidos a caminos productivos, y otros.

Presupuesto.

El presupuesto calculado para la ejecución del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, se aproxima a la cantidad de US\$ 550 millones, de los cuales el PNA demanda cerca de los US\$ 395 millones, el PNAIR alrededor de los US\$ 110 millones y el PNF US\$ 45 millones, representando el PNA el 71% del total del presupuesto. La disponibilidad de recursos existentes en el SPAR, en concepto de programas y proyectos en ejecución y en gestión avanzada, recursos del Tesoro, se estima en aproximadamente la cantidad de US\$ 230 millones, por lo que la brecha financiera correspondería a la cantidad de US\$ 320 millones, reflejando la brecha financiera el 58% de la demanda.

1. Introducción.

En el año 2004, las instituciones públicas del sector agropecuario y forestal, en conjunto con las agencias de cooperación relacionadas, ante la necesidad de hacer un uso más eficiente tanto de los recursos del Tesoro Nacional como de la cooperación externa, decidieron orientar sus acciones hacia el Enfoque Sectorial (ES). El Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo (PRORURAL) fue formulado inicialmente para el periodo 2005–2009, acompañado con un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), la definición de un sistema de planificación y seguimiento, propuesta de diseño organizacional del SPAR, mecanismos fiduciarios entre otros.

En el 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ratifica el Enfoque Sectorial en el sector. Este documento retoma el enfoque sectorial como instrumento de política para ejecutar las intervenciones de las diferentes instituciones públicas del sector agropecuario y forestal y lo fortalece con una propuesta de Plan sectorial a ser ejecutado por todo el SPAR con una modalidad de Programas que obliga a las diferentes Instituciones ejecutoras a coordinarse mucho más para poder cumplir con las metas propuestas.

En octubre del 2008, el Gobierno presenta el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), en el cual se contempla una gama de instrumentos diferenciados de políticas para hacer frente a la pobreza generalizada que afecta al país, ejecutándolos de una manera coordinada y coherente a nivel nacional y sectorial, con el acompañamiento de la comunidad internacional. La estrategia de intervención en el sector agropecuario y forestal se deriva del PNDH y del documento estratégico sectorial, publicado en febrero del 2008, “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural”.

El cambio de política y prioridades que introduce la nueva concepción del GRUN, centrada en el desarrollo humano, amerita una reformulación del Programa Sectorial. Esta reformulación conserva el enfoque de trabajo sectorial, condición importante para asegurar la coordinación de las instituciones del sector público, que apunten a una única política y programa y lograr una mejor implementación de los compromisos de alineamiento y armonización de la ayuda oficial al desarrollo, para aumentar la efectividad en el uso de los recursos y un mayor impacto en la reducción de la pobreza rural.

Para el año 2009, con el cierre del período para el cual fue formulada la primera fase del PRORURAL, se consideró oportuno efectuar la reformulación del Programa a Plan Sectorial para que armonice con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo Humano del GRUN. Este releva como eje central de las acciones a los seres humanos, de ambos sexos, con una visión de equidad de género y sostenibilidad ambiental. Ello requirió de la definición y ajuste de los instrumentos de implementación de política, a identificarse en este ajuste del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, conocido como PRORURAL Incluyente y la formulación de tres programas nacionales: Programa Nacional de Alimentos (PNA), Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa Nacional Forestal (PNF).

El Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL Incluyente) incorpora en su definición y marco lógico, los cambios de orientación establecidos en el PNDH, para dirigir de forma coherente las acciones del Sector Público Agropecuario y Rural (SPAR) al logro de reducir la pobreza rural y elevar el nivel, la calidad de vida y el desarrollo humano de la población rural. Cada programa nacional consta de componentes, concebidos de forma funcional y que no se corresponden necesariamente a una institución en particular, sino a sistemas y subsistemas integrados para alcanzar los fines, tanto de los programas nacionales como del Plan Sectorial. Se trata de una orientación por resultados que involucra a varias instituciones públicas y agentes privados, organizados en sistemas que trabajan para el logro de los objetivos planteados.

El Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, se concibe como parte integrante del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), el cual incorpora el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe (PDCC) como base de un modelo de desarrollo humano sostenible y equitativo para poder desarrollar el dinamismo económico de la nación.

Este plan contribuye a los grandes retos de la nación: la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la reducción de la vulnerabilidad social, ecológica y económica. Por otro lado, desarrollará un enfoque integral, integrador e intersectorial, tomando en cuenta las propuestas e instrumentos estratégicos del nivel regional como la Estrategia Regional Agroambiental y de Salud (ERAS) y la Estrategia Regional de Cambio Climático. De igual manera, la armonización, alineamiento y apropiación de los instrumentos necesarios de gestión ambiental y productiva.

Además, parte de un concepto innovador y una visión del territorio, como el lugar en donde suceden los procesos sociales, políticos, ecológicos, culturales y políticos; con una visión en donde el territorio es el espacio geográfico en donde se despliegan y desarrollan las diferentes iniciativas nacionales y locales.

En este sentido, el PRORURAL incluyente se visibiliza como la plataforma territorial y programática para el desarrollo de una nueva territorialidad y una nueva ruralidad. Para esto, es condición necesaria abordarlo desde el manejo y restauración de los ecosistemas y agroecosistemas, procurando la recuperación de las capacidades sociales, ecológicas y productivas, es decir, recuperando las ofertas y capacidades productivas de estos ecosistemas en un concepto de desarrollo territorial y de la territorialidad.

El objetivo de desarrollo del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, está orientado a contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación patrimonial de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales.

El Enfoque de Desarrollo Rural Incluyente es un concepto más amplio que el productivismo agropecuario y forestal del programa original, con enfoque de equidad de género, fomento de la asociatividad, solidaridad y cohesión social, desarrollo de la agroindustria para consumo interno y agro exportación. La estructura del plan se encuentra organizada por Programas Nacionales y Sistemas interinstitucionales vinculantes entre programas.

Se han caracterizado los territorios, incluyendo mayor énfasis en los aspectos sociales para la reducción de la pobreza, medio ambiente y equidad de género. Al mismo tiempo se han identificado alternativas de desarrollo a ser impulsadas por los diferentes programas nacionales, en cada una de estos territorios.

El documento parte de relevar la importancia y retos del sector agropecuario y rural, para pasar luego a un análisis del desempeño del PRORURAL en el periodo 2005-2009. A partir de este último, se rescatan lecciones aprendidas que fueron tomadas en cuenta para la redefinición del plan sectorial. En el capítulo cuatro se describe el análisis de la problemática del sector y el alcance del PRORURAL Incluyente. Posteriormente se presentan los principios y lineamientos estratégicos que regirán al sector rural productivo en el periodo 2010-2014. Se definen los objetivos, resultados y metas del Plan Sectorial en los apartados seis y siete. En el capítulo ocho se presenta la caracterización territorial, posteriormente los programas nacionales que fundamentan el Plan Sectorial. Se destina un capítulo a la arquitectura organizacional y posteriormente, se abordan los temas de planificación seguimiento y evaluación, concluyendo con el presupuesto multianual de inversión y gasto público.

2. Caracterización, Importancia y Retos del Sector Agropecuario, Forestal y Rural

El producto interno bruto (PIB) de Nicaragua ascendió en el 2008 a unos US\$ 5,726.4 millones y el PIB *per cápita*, a US\$ 1,023.4 (BCN, 2008). La población al 2008 creció a un ritmo del 1,7% anual alcanzando los 5.6 millones de habitantes. Para el 2005, se estima que la pobreza general en Nicaragua era del 48.3% y la pobreza extrema del 17.2% (INIDE, 2007). No obstante, es el país con uno de los mayores crecimientos económicos de Centroamérica en los últimos años. Esta situación, sin embargo, no ha supuesto avances significativos en la lucha contra la pobreza ni ha disminuido la brecha social. En el Informe sobre Desarrollo Humano 2007, Nicaragua ocupaba la posición 110 de 177 países, con un índice de desarrollo humano de 0.71.

En el área rural se presentan los mayores niveles de pobreza, abandono y exclusión social, así como los peores indicadores en términos de acceso a los servicios sociales, la infraestructura física (infraestructura vial, energía eléctrica, agua potable y saneamiento, telecomunicaciones, etc.) y los servicios públicos. El último estudio de la pobreza en Nicaragua, estimó que el 40% de la población vive con menos de US\$1 al día, y las tres cuartas partes de la población sobreviven con menos de US\$2. En la zona rural, la pobreza se incrementa llegando hasta 60,7% y 91.9% respectivamente. En parte, como resultado de estas limitaciones, los productores/as agropecuarios y no agropecuarios, las comunidades indígenas y afro descendientes, presentan bajos niveles en su calidad de vida, alta inseguridad alimentaria y nutricional, tienen poco acceso a un empleo digno, obtienen bajos ingresos y tienen poca capacidad de acumulación en su patrimonio.

El sector agropecuario y forestal se ubica entre los tres sectores que más aportan al crecimiento del PIB desde el punto de vista de la oferta agregada. La producción de alimentos para el consumo nacional y la exportación descansan en el sector. En el caso de la producción primaria, ésta tiene un fuerte peso en la estructura económica del país. Las actividades primarias representaron un aporte promedio del 20% al PIB nacional en los últimos años. La agricultura incorpora un 10%, las actividades pecuarias un 8% y el restante 2% las otras actividades. En términos de empleo, el sector absorbe el 27% del empleo productivo total (BCN, 2008).

La producción agropecuaria y forestal está sustentada en pequeños y medianos productores (as), comunidades indígenas y afro descendientes en muchos de los casos segmentados y dispersos. Este segmento de productor, controla el 70% de la tierra en pequeñas fincas, producen el 65% de los alimentos y el 80% del valor bruto de producción de los granos básicos, el 65% de la ganadería bovina, el 89% de la ganadería porcina, el 84% de las aves, generando el 56% del total de las exportaciones agropecuarias.

La producción agrícola y pecuaria ha sido predominantemente extensiva, basando su crecimiento en la expansión de las áreas cultivadas más que por aumento en la productividad. Esta situación en parte, es debido al bajo nivel tecnológico, uso de tierras marginales, alta vulnerabilidad al clima, plagas, enfermedades y acceso a servicios. El aumento de la productividad y la reducción de costos es uno de los desafíos más importante del sector.

El desarrollo agroindustrial ha sido limitado a unos pocos rubros y en muchos de los casos, solamente a la primera transformación del producto, lo que limita la agregación de valor, reduciendo el posible aprovechamiento de la producción primaria. Solamente productos provenientes del sector pecuario, rones, tabaco, madera y café entre otros, son los que se venden transformados.

Por otra parte, con la mayor demanda externa de bienes alimenticios, las restricciones mediante controles fitosanitarios impuestos por los países importadores, tornan más exigente las normas de manejo y calidad para los países que exportan alimentos. Estas normas aparecen ante los productores agrícolas como

“condiciones para existir” más que como “nuevas oportunidades de mercado”. En la práctica, actúan como barreras no arancelarias que protegen por otros medios, la producción interna de los países desarrollados.

Las exigencias cada vez mayores por parte de los consumidores internacionales de agro alimentos inocuos, obligan a los exportadores establecer duros controles de calidad. En consecuencia, esta situación incorpora exigencias en la calidad que desea el consumidor, aumentando los costos de producción y el precio de los productos. Para garantizar la calidad del producto final, es necesario determinar criterios de inocuidad en cada de uno de los eslabones de la cadena de valor. Sin embargo, mucha de la inversión que conlleva esta reconversión es asumida por los productores.

Las distorsiones del mercado mundial agroalimentario también generan volatilidad en los precios. La existencia de subsidios que operan como ayudas internas o estímulos a la exportación, las barreras arancelarias y no arancelarias y la producción de excedentes basada en estas distorsiones, que fundamentalmente practican los países desarrollados, provocan la existencia de un mercado en el cual los precios, no reflejan necesariamente una asignación mundial de los recursos según sus precios relativos.

En términos generales, el sector agrícola del país se basa más en el aprovechamiento de ventajas comparativas (menor costo de mano de obra y externalidades ambientales negativas no internalizadas en los costos de producción) que en las ventajas competitivas. Existe un sesgo del mercado exterior que, ante una oferta de precios relativamente superior al mercado local, conduce al desabastecimiento recurrentemente y a desatender la demanda local.

Por otro lado, existen numerosos sectores de la población rural que tienen poca capacidad de producción de alimentos en forma sostenible y de orientar su consumo de alimentos a los de mayor valor nutritivo y apropiados culturalmente. Esto se debe en parte a la falta de capitalización en el campo, el desconocimiento del valor nutricional de los alimentos para el crecimiento y desarrollo normal.

En otro ámbito, los pobladores rurales en términos generales, se caracterizan por presentar bajos niveles de escolaridad y limitadas competencias laborales para el desempeño de funciones productivas de alta productividad y competitividad, necesarias para mejorar las oportunidades de acceso a empleos de calidad y aumentar sus ingresos. Los jóvenes enfrentan mayores dificultades de empleo (mayores tasas de desempleo y trabajo precario que la de los adultos), especialmente las jóvenes, que desde temprana edad asumen tareas de cuidado de niños propios o de otros miembros de los hogares rurales.

En general, el trabajo que realizan las mujeres rurales en su hogar no es valorado y se confunde con el realizado en la explotación agrícola, de tal manera que no se valora el tiempo que dedican al trabajo productivo y reproductivo. El aporte de las mujeres rurales a la producción agrícola y a la seguridad alimentaria queda invisibilizado. Sin embargo, la jornada de trabajo femenino en el sector rural es la más prolongada; prácticamente cubre todo el tiempo que permanecen despiertas y el tiempo que dedican al sueño, generalmente es el más corto de todos los miembros de la familia. Existe por lo tanto, una situación diferenciada entre las mujeres y los hombres rurales en cuanto a ocupaciones, actitudes y demandas en el tema de la seguridad alimentaria y producción agrícola.

El medio rural se caracteriza por un desigual desarrollo de sus territorios, con una alta dispersión poblacional. Desde el punto de vista físico, los recursos naturales, Nicaragua tiene 8.8 millones de hectáreas con vocación forestal (5.3 millones con potencial forestal y 3.5 millones con potencial agro-silvopastoril). El proceso de deforestación anual ha disminuido de 95 mil hectáreas por año en la década de los años setenta a 70 mil hectáreas por año en la actualidad. La tala indiscriminada de bosques y la extracción de leña son una de las principales causas del agotamiento del bosque y del deterioro de los ecosistemas forestales, ya que la visión extractiva ha persistido y servido de plataforma para que el país esté alcanzando un crecimiento y desarrollo económico sin sostenibilidad a largo plazo.

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, aún persiste el manejo insostenible de la tierra, y la degradación de las fuentes de agua que se han implementado en años anteriores y que han provocado sedimentaciones y contaminaciones, así como la reducción de los recursos forestales, el país todavía cuenta con recursos naturales y biodiversidad que con tecnología limpia pueden regenerarse y promoverse para un uso racional de los mismos.

3. Desempeño del PRORURAL 2005-2009.

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PRORURAL) es una expresión concreta del Enfoque Sectorial que ha sido fuertemente apropiado y adoptado por el Gobierno de Nicaragua para implementar su política de desarrollo rural. El proceso de implementación de PRORURAL ha sido liderado por el Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), contando con la participación, desde sus primeros pasos, del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional Forestal (INAFOR) y el Instituto de Desarrollo Rural (IDR).

Este proceso debe ser visto desde una perspectiva de largo plazo, implicando no solo transformaciones en la realidad del sector agropecuario en el ámbito rural, sino que también importantes cambios en las actitudes y comportamientos de todos los actores mismos involucrados, alrededor de los principios de Apropiación por parte del Gobierno y el Alineamiento y Armonización de la cooperación internacional (principios “AAA”). En este sentido, los avances logrados en un tiempo relativamente corto, tanto en términos de la coordinación entre donantes, como en la coordinación institucional en el SPAR, han sido reconocidos por los “Socios Para el Desarrollo Rural” (SPDR) de la comunidad internacional que ha brindado su apoyo técnico y financiero.

El Enfoque Sectorial ha incluido la adopción de un conjunto de buenas prácticas para mejorar la AAA y la coordinación entre las instituciones del sector. Como parte de estas buenas prácticas, en septiembre del 2005 se ha firmado un Código de Conducta (CdC) con el propósito de definir las reglas del juego y los compromisos adoptados por los firmantes, para lograr un mayor nivel de coordinación, alineamiento y armonización de la Ayuda Oficial para el Desarrollo asignada a las acciones e intervenciones a desarrollarse en el sector rural productivo; estas últimas debiendo estar enmarcadas en las políticas y estrategias nacionales y basadas en principios de transparencia y eficiencia.

Aunque el CdC constituye una muestra de los avances en la coordinación y armonización entre donantes y los proyectos y programas están cada día más alineados, estos continúan siendo la modalidad predominante y siguen gozando de cierta autonomía y utilizando sistemas paralelos de administración, monitoreo y evaluación, dificultando la consolidación del PRORURAL y manteniendo alto los costos de transacción de la gestión de la cooperación internacional al sector.

El CdC establece como uno de sus compromisos, la realización de Misiones Conjuntas de Seguimiento y Evaluación que constituyen un mecanismo que pretende ser único y simplificado para el intercambio de información entre GRUN y los SPDR al respecto del desempeño del PRORURAL. Desde el año 2005 hasta la fecha se han realizado siete Misiones Conjuntas, en las que participan las instituciones del SPAR y la mayor parte de los donantes que apoyan este sector, tanto si han firmado el CdC como si no. La experiencia de las Misiones realizadas ha demostrado la necesidad de fortalecer estos espacios de reflexión, en los que se ha aprovechado las lecciones aprendidas de la ejecución del enfoque sectorial durante estos años, la implementación de nuevas formas de hacer cooperación impulsando la apropiación, alineamiento y armonización, de la modificación de las prioridades de política impulsadas por el cambio de gobierno. No obstante lo anterior, se ha reconocido que desde entonces no todos los firmantes del CdC han actuado en el espíritu de esta declaración.

El último semestre del año 2005 es considerado como el punto de partida operativo de PRORURAL, aunque su primer Plan Operativo Anual (POA), fue elaborado en 2006. Aunque inicialmente cada institución del SPAR elaboró un plan independiente, en 2007 se llevó a cabo un primer intento de planificar de acuerdo a todos los componentes definidos en PRORURAL; sin embargo, más que un POA sectorial, lo que se produjo fue una sumatoria de actividades, con líneas estratégicas.

El proceso dio otro paso en marzo del 2006, cuando el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Secretaria Técnica de la Presidencia, el MAGFOR y sus instituciones adscritas, así como Suiza, Dinamarca, Noruega, Finlandia y Suecia, firmaron el Memorando de Entendimiento (MdE) para la creación del Fondo Común de PRORURAL (FCP). El FCP es en realidad una expresión aún más concreta del Enfoque Sectorial, acoplada totalmente con las necesidades del SPAR, aún cuando tiene un peso relativamente pequeño dentro de la totalidad de la cooperación con el SPAR. Esta experiencia ha sido observada con interés por otros donantes, quienes han empezado a dar señales de interés en unirse a la modalidad de cooperación del MdE/FCP.

En el 2007, se inició un proceso de cambios en la estrategia de intervención de PRORURAL; sin embargo, permaneció invariable el objetivo general, se realizaron algunos cambios de los componentes y sus objetivos específicos. En este contexto se introdujo el Programa Productivo Alimentario (PPA) que inició a mediados de 2007, cuya implementación se le asignó al MAGFOR, con el apoyo de las demás instituciones del SPAR. En ese mismo año se incorporaron a la implementación del Programa, el Fondo de Crédito Rural (FCR) y la Empresa Nicaragüense de Alimentos Básicos (ENABAS). Estos ajustes reflejaban un acercamiento más comprometido con las prioridades de los pequeños productores y de los productores empobrecidos. Sin embargo, se considera que la magnitud de las acciones y los recursos disponibles, siguen siendo insuficientes, comparados con la demanda existente.

La Evaluación de Medio Término (período 2005-2007) de PRORURAL, realizada en el segundo semestre de 2008 concluyó que hay importantes avances en la implementación del enfoque sectorial, lo cual se evidencia porque PRORURAL ha sido reconocido por el nuevo gobierno como un enfoque útil del cual se ha apropiado y continúa promoviendo, existe un mayor grado de apropiación de parte del gobierno sobre sus políticas y estrategias para el sector, mejoras sustanciales en la coordinación interinstitucional tanto a nivel central como territorial, lo cual redundará en una mejora en la calidad de los servicios que ofrece el SPAR, instalación de un sistema de planificación sectorial y territorial participativo con productores y productoras representativos de cada territorio, procesos de diálogo y coordinación sostenidos entre el gobierno y la cooperación y entre el gobierno y el sector privado a través de las mesas de coordinación y las misiones conjuntas de revisión del PRORURAL, un número creciente de donantes que están alineando su cooperación a las prioridades de gobierno (en particular el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo), la conformación y funcionamiento satisfactorio del mecanismo de coordinación entre los donantes del PRORURAL.

El Presupuesto General de la República es aprobado luego del inicio del período presupuestario, lo que ocasiona que el POA y como consecuencia, el Plan Anual de Compras (PAC) se elaboren sin un presupuesto aprobado; luego de su aprobación, comienza el trabajo de modificar el POA y el PAC por institución.

En cuanto a los impactos y avances en la implementación del Programa, todavía es muy prematuro tratar de estimarlo de acuerdo a los indicadores correspondientes, esto se dificulta aún más ante la inesperada crisis financiera, precios de los alimentos y precios de petróleo, que afectan la economía mundial. La crisis inició justo al final del período 2005-2009 de PRORURAL. En cualquier caso, y aún cuando no se levantó una línea de base para PRORURAL, se puede hacer referencia al desempeño de algunas de las variables más relevantes de estos indicadores que probablemente han sido parte de los resultados de PRORURAL.

El sector agropecuario ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos quince años (del orden del 4% promedio anual), sin embargo, ese crecimiento no ha repercutido en la reducción de los índices de pobreza en el sector rural. Entre 1990 y 2006 el área cosechada creció en 62%. La cifra principal se registra en un aumento del 74% del área de cultivos no tradicionales como maní, frutas, hortalizas, cacao, etc. y un aumento del 90% del área cosechada de granos básicos como maíz, frijol, arroz y sorgo, llegando a representar estos últimos el 66% de toda el área cosechada del país en el 2006. El PRORURAL es un intento de mejorar la calidad del servicio público hacia los pequeños y medianos productores agropecuarios

rurales, de manera que las mejoras en el desempeño del sector vayan acompañadas de una apropiación más igualitaria de los ingresos generados por ese sector.

El valor bruto de la producción del sector agrícola y pecuario mostró entre el 2005 y el 2008 un incremento de aproximadamente 71.6 millones de dólares, pasando de 1,160.3 millones de dólares en el 2005 a 1,231 en el 2008, lo que corresponde a un incremento del orden del 6.17% en el período y de 2.7% promedio anual. Las exportaciones en ese período aumentaron en un 60%, siendo la ganadería el rubro que mostró un mayor dinamismo, habiendo aumentado sus exportaciones de carne de res en un 75% entre el 2005 y el 2008.

A raíz del alza de los precios internacionales de los alimentos, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional diseñó dos programas (el programa semilla y el programa agroalimentario) para apoyar a los pequeños productores a aumentar el producción de granos básicos. Los efectos todavía no se logran medir, sin embargo, se observa que durante el último ciclo agrícola hay un leve aumento en las áreas sembradas y en la producción de algunos granos básicos como el frijol y el arroz de secano. De hecho, las exportaciones de frijol en términos monetarios se duplicaron entre el 2007 y el 2008, pasando de 40 a 80 millones de dólares.

Los cambios en los activos financieros, aún con sus limitaciones en montos globales, se reflejan en la ampliación y profundización del alcance de los servicios financieros. Los cambios en el capital humano se reflejan en la adquisición de conocimientos técnicos y el incremento de las capacidades de un número importante de productores y productoras. Los cambios en el capital social de los productores y productoras se expresan a través de su integración y participación en diferentes tipos de organización (asociatividad) promovidas para la implementación de las acciones de asistencia técnica y de las iniciativas económicas generadoras de ingresos.

La implementación del PRORURAL ha generado cambios en las instituciones que integran el núcleo del SPAR, entre los cuales se destacan: una mayor coordinación interinstitucional, el uso de instrumentos comunes para la planificación, el monitoreo y la evaluación, la disminución de la duplicación de actividades en el terreno, la reubicación de recursos y actividades entre las instituciones, en función de mejorar el desempeño de los componentes, y la complementariedad de acciones a nivel territorial.

El PRORURAL no incorporó en su diseño original, estrategias específicas dirigidas a la solución de los problemas de seguridad alimentaria (era sólo un tema transversal) y pobreza de los productores agropecuarios, que permitieran asegurar, en igualdad de condiciones con los más grandes, la participación de los pequeños productores con potencial, y de los más empobrecidos, como actores centrales en la gestión del desarrollo productivo y forestal, a pesar de que ellos contribuyen con más del 50 %² en el valor agregado de la producción agropecuaria y forestal a nivel nacional. En su fase inicial, PRORURAL no tomaba suficientemente en cuenta a los sectores poblacionales rurales más empobrecidos en sus planteamientos y en su ejecución, ni estaba vinculado sistemáticamente a alguna estrategia nacional de reducción de la pobreza ni a las diversas prioridades existentes en el sector.

² Los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales de Nicaragua. CIPRES, 2006. CENAGRO III, 2001.

4. Problemática Sectorial y Alcance del PRORURAL Incluyente

En el Plan Nacional de Desarrollo Humano se establece que la Reactivación Económica con reducción de la pobreza es el motor del Modelo de Desarrollo del Gobierno de Reconciliación Nacional, ya que no se puede lograr el desarrollo de Nicaragua sin superar la pobreza, ni se puede superar la pobreza sin desarrollo económico.

En el marco de este plan, el PRORURAL Incluyente plantea una política y una estrategia de desarrollo rural de carácter multisectorial, tanto por los mercados como por las intervenciones públicas dirigidas a los distintos actores del medio rural.

La problemática que enfrenta el sector agropecuario, forestal y rural es amplia y multidimensional, lo que implica que requiere un abordaje interinstitucional que va más allá de los mandatos que la ley les confiere a las instituciones del SPAR, que ejecutarán el PRORURAL Incluyente. Por lo tanto, el plan se focaliza en una parte de esa problemática, priorizando a sectores poblacionales específicos desde el punto de vista de las prioridades de las estrategias, planes y políticas anteriormente mencionadas. Así, el problema central que abordará PRORURAL Incluyente es el hecho que los pequeños y medianos productores carecen de medios de producción y capacidades que les permitan un manejo participativo de sus ecosistemas y agrosistemas para ejecutar actividades de producción de bienes y servicios agro productivos en el ámbito rural del país de manera sostenida y en expansión hacia mercados nacionales e internacionales. Estos no logran sustentar procesos significativos y sostenibles de acumulación en las unidades de los hogares rurales. Se encuentran, más bien, bajo condiciones de vulnerabilidad ante factores externos de explotación insostenible de los recursos naturales y de sujeción a un marco institucional nacional y local inadecuado para su consolidación y expansión. (Ver Anexo No 1: Árbol de problemas y soluciones).

Este problema central tiene varias consecuencias negativas distinguibles pero interrelacionadas: bajos niveles y agravamiento de la inequidad en la distribución, de los ingresos rurales. Esto tiende a desacelerar el crecimiento económico agro productivo y a disminuir la capacidad (elasticidad) de los agrosistemas, de reducir la pobreza. Los niveles de empleo rural productivo se mantienen bajos y se invisibiliza el trabajo de la mujer. Se agrava la inseguridad alimentaria de los hogares rurales y se mantiene el alto ritmo de emigración del campo a la ciudad o al extranjero. Esto último ocurre especialmente en aquellos pobladores (jóvenes en su mayoría y cada vez más mujeres) que tienen mayor acumulación de capital humano y que desean escapar de la pobreza. Esta emigración, también incide en un incremento de la jefatura femenina de los hogares rurales. Es evidente también, la inequidad de los servicios y recursos que son dirigidos a la Costa Caribe. Todas estas consecuencias contribuyen al predominio de altos niveles de incidencia de la pobreza rural y del aumento del número absoluto de pobres en las áreas rurales del país, en especial de las zonas altamente vulnerables a los fenómenos climatológicos.

Abordaje de los problemas.

Se categorizaron las causas que ocasionan el problema central del desarrollo rural y se realizó una selección y priorización de aquellos que serían abordados directamente por las instituciones del SPAR, las que serán abordadas de manera parcial por parte del SPAR en coordinación con otras instituciones públicas, y las que no serán abordadas en el SPAR, pero que serán retomados por otras instituciones públicas y/o por otros sectores, tomando en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo Humano, la Estrategia de la Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural y el mandato institucional de las entidades del SPAR, comprometidas con el programa, según la Ley 290, a fin de orientar su accionar durante el periodo 2010-2014.

Las causas fueron clasificadas de la siguiente manera:

- Los que serían **abordados directamente** por el enfoque sectorial, mediante el diseño e implementación de instrumentos: desvinculación horizontal y vertical de las actividades productivas; condicionalidades ambientales en la capacidad productiva, distribución, acceso y manejo de recursos naturales; bajo acervo de capital; bajo nivel del capital humano (desarrollo de capacidades); inequidad en la distribución de bienes y servicios, tanto para las mujeres, como para las comunidades étnicas y afro descendientes en la Costa Caribe.
- Los que serían abordados de **manera parcial** por el enfoque sectorial a través de sus instrumentos, dejando otras dimensiones complementarias para la coordinación con otras instituciones: menor vulnerabilidad ecológica; falta de acceso y disponibilidad de recursos financieros, mercados concentrados e imperfectos y la seguridad alimentaria y nutricional.
- Los que **no serán abordados** del todo por el enfoque sectorial, pero que se espera que serán asumidos por otras intervenciones públicas: salud, educación, seguridad ciudadana y algunos factores de vulnerabilidad climática.

De esta manera, de acuerdo al árbol de soluciones, la selección de factores y su abordaje por el enfoque sectorial durante el periodo 2010-2014, la solución planteada es: “Impulsar un plan sectorial público que contribuya al desarrollo humano equitativo y la acumulación patrimonial de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales”.

Con base en esta problemática del sector y de acuerdo a las competencias de las entidades públicas sectoriales, se definen los siguientes principios y lineamientos estratégicos que regirán para el sector agropecuario y forestal.

5. Principios y Lineamientos Estratégicos

5.1 Principios de la política del sector público agropecuario y rural.

La política sectorial va dirigida a reducir la pobreza rural, elevar el nivel y la calidad de vida de las personas de ambos sexos con el fin de lograr el pleno desarrollo humano y patrimonial de las generaciones actuales y futuras de la población rural, comunidades indígenas y afro descendientes. En términos económicos, esto significa: i) aumentar la producción para mejorar el abasto de alimentos al mercado, el acceso y consumo de alimentos sanos y de calidad para erradicar el hambre y la desnutrición; ii) aumentar el valor agregado de los productos del campo, el ingreso y empleo de las mujeres y hombres rurales; iii) la regeneración y uso sostenible de los recursos naturales (aire, agua, suelo y biodiversidad); iv) el desarrollo de capacidades; y, v) la asociatividad, solidaridad y cohesión social de los pobladores rurales de ambos sexos, para que logren conducir su destino de forma autónoma, participativa, socialmente incluyente y amigable con el ambiente.

En su implementación, la política será diferenciada según las necesidades de los estratos de los sujetos del desarrollo. Priorizará la asignación de bienes y servicios públicos a los campesinos y campesinas pobres con capitales incipientes, minifundistas, trabajadores y trabajadoras del campo, pobladores rurales con otras capacidades, pueblos indígenas, comunidades étnicas. Se enfatizará en los grupos de mujeres y jóvenes, considerando la condición de género, edad, etnia y heterogeneidad socioeconómica.

A la par de la capitalización de los campesinos y campesinas pobres, se establecerá de forma gradual un modelo agroindustrial sostenible, orientado al mercado local y de exportación de excedentes. Lo anterior, se realizará garantizando la aplicación de las normativas orientadas a la producción limpia y la inocuidad de los alimentos y reduciendo el impacto ambiental negativo de la actividad productiva.

En este marco para el sector agropecuario y forestal, los principios estratégicos de la política nacional sectorial pretenden **remover las trabas que oprimen al pueblo**, ya que la soberanía de los y las nicaragüenses, es en esencia, el máximo sentido para la actuación en el Plan Nacional de Desarrollo Humano. Nos dirigimos hacia un **futuro digno y solidario**, elevando la autoestima y la auto confianza en las familias rurales a través de la capitalización de las familias campesinas, la transformación de sus productos y la articulación del mercado interno y externo.

Se incorporan en las acciones del sector público, las decisiones de los representantes del Poder Ciudadano en el nivel nacional y territorial, para garantizar la **democracia directa** como expresión sintetizada del Pueblo Presidente. Los pobladores originarios, dueños de una cultura y una forma de exteriorizar sus relaciones, en condiciones de desigualdad histórica, serán los decisores de los fines y los medios para impulsar el desarrollo en su territorio y autónomo.

Para alcanzar la **soberanía alimentaria y el impulso a la agro exportación**, consideraremos a los campesinos pobres descapitalizados y a los campesinos minifundistas, sujetos activos del desarrollo humano sostenible, constituyendo la unidad de planificación y gestión de la política del Estado en el campo.

Consideramos a la **Tierra como un factor de cohesión social, cultural y económico**, estableceremos acciones dirigidas a la regularización de la tenencia de la tierra, su catastro físico, la delimitación, la demarcación, titulación y el ordenamiento territorial, para lograr la estabilidad en el campo y la mejora en la producción en los agroecosistemas.

El **agua es fuente de vida**, por lo que se cambiará el uso de aguas subterráneas por aguas superficiales para riego, que permita producir la tierra durante dos estaciones, ante variaciones adversas del clima y períodos prolongados de sequía.

La **asociatividad** será un mecanismo para la redistribución del ingreso primario en el campo y áreas costeras, con mecanismos de capitalización que aceleren el proceso de transferencia de tecnología.

La **educación y la protección de la salud humana** son parte del desarrollo rural sostenible, abriendo oportunidades a la juventud campesina y garantizando la estabilidad y sostenibilidad mediante la educación agropecuaria y ambiental, con énfasis en la protección de la salud humana en espacios y estilos de vida saludables.

Es necesario reivindicar el **acceso a los servicios financieros a la pequeña producción**, disponiendo de un sistema de servicios financieros rurales incluyentes a tasas justas de interés, que asegure la ampliación y profundización del crédito y, el apoyo para el manejo sostenible de fondos revolventes en los sujetos de desarrollo.

Implantar la **revolución en la tecnología agropecuaria**, en un nuevo enfoque de generación de tecnologías adaptadas a las condiciones socio-económicas y ambientales de los pequeños y medianos productores de alimentos, poniendo énfasis a la sostenibilidad del Programa Productivo Alimentario (Hambre Cero), y en el Programa Nacional de Semilla.

Mejorar la **infraestructura de apoyo a la producción** que facilite la transformación de los productos primarios que apoye a los campesinos, trabajadores del campo, pequeños y medianos productores, comunidades étnicas y pueblos originarios, influirá en un efecto de valor en las propiedades y las actividades del campo.

Se establecerán **relaciones comerciales justas desde y para el campo**, en los mercados de alimentos básicos y de la agro-exportación, promoviendo la cadena de valor a través del desarrollo de un sistema de servicios agroindustriales y canales de comercialización para cooperativas, organizaciones de productores, beneficiarias del Programa Productivo Alimentario y productores en general.

Promover la **integración del sector empresarial a la reactivación productiva**, con políticas de colaboración con los grandes empresarios nicaragüenses, que faciliten las operaciones de las empresas agropecuarias, agroindustriales y de servicios con responsabilidad económica, social, laboral y ambiental.

Fomentar el **manejo sostenible de la tierra, agua y bosques**, mejorando las prácticas e instrumentos para enfrentar el cambio climático, la vulnerabilidad agropecuaria ante eventos externos y la armonización de la vida, ubicando al ser humano como parte de un sistema ambiental y de vida complejo.

5.2 Lineamientos de la política sectorial.

- Contribuir al desarrollo de capacidades locales de los pequeños y medianos productores y productoras en las cadenas agroalimentarias, forestales y agroindustriales, así como al mejoramiento en la eficiencia de los servicios del SPAR con enfoque de equidad, fortaleciendo las competencias técnicas y de equidad social de su personal, tanto a nivel nacional, como territorial. Asimismo, generar conocimientos y crear capacidades que faciliten los servicios tecnológicos de adaptación a los cambios climáticos para los productores y productoras

- Facilitar la articulación de las organizaciones de pequeños y medianos productores y productoras a cadenas agroalimentarias y de valor, así como actividades de manejo y protección forestal, para mejorar su economía familiar. Con equidad de género, generacional, étnica e integrando plenamente a personas de capacidades diferentes.
- Diversificar la producción y fomentar la pluriactividad de las familias de productores y productoras rurales, apoyando la generación de ingresos agrícolas y no agrícolas. Desarrollar alternativas económicas de ingresos sostenibles de mayor rentabilidad para pequeños y medianos productores y productoras, mediante el enfoque de producción más limpia, tomando en cuenta las diferentes condiciones de género y generacional, así como la etnicidad y las capacidades diferentes.
- Promover el desarrollo agropecuario y forestal sostenible, en función del ordenamiento territorial, que define las áreas destinadas para la producción, la recuperación y conservación de los suelos, agua y bosque; contribuyendo a la sostenibilidad productiva y la conservación de los recursos naturales.
- Fomentar el desarrollo sostenible de la actividad forestal, orientada hacia la reposición del recurso forestal y la forestería comunitaria con una visión empresarial socialmente responsable y equitativa y comprometida con la sostenibilidad ambiental.
- Capitalizar los sistemas de producción de los pequeños y medianos productores y productoras, cuyas familias se encuentran en estado de pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, para que diversifiquen e incrementen su producción y consumo de alimentos sanos y nutritivos con equidad.
- Promover la innovación biotecnológica en alianza con todos los actores nacionales sobre la base de tecnologías limpias que permita el desarrollo y rentabilidad en una forma sostenible de las cadenas productivas agropecuarias, forestal, acuícola, piscícola y agroindustrial, en pro de la seguridad alimentaria de la población, aumentando la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables e inocuos con equidad por parte de los consumidores y consumidoras nacionales e internacionales, así como la conservación de sus recursos genéticos.
- Promover el desarrollo, producción, uso y comercialización de semillas de calidad que conduzca al crecimiento de una agricultura sostenible, socialmente equitativa, a la productividad y competitividad de productores productoras de la cadena agroalimentaria y forestal.
- Establecer un manejo de sistema de reserva y abastecimiento de alimentos que permitía el acceso estable en condiciones adecuadas y de equidad a las familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, como consecuencia de condiciones de pobreza o de emergencia por afectaciones derivadas del cambio climático (desastres y catástrofes por fenómenos naturales) y/o económicos (caídas de precios, encarecimiento desmedido de los insumos, entre otros).
- Contribuir a mejorar y ampliar el acceso con equidad a infraestructura básica y de los servicios financieros rurales, incentivando la cultura de ahorro y la inversión productiva de las familias y empresas rurales. Se tomarán medidas especiales para garantizar la equidad en el acceso al crédito de mujeres y hombres con metodologías y tecnologías financieras apropiadas tales como: garantías, montos, plazos y formas de pago según el flujo del proyecto de producción y el flujo de caja de la unidad de producción, intereses, capacitación, asistencia técnica, distribución sexual del trabajo dentro de la familia, disponibilidad de tiempo y movilización de las mujeres.

6. Objetivos de Desarrollo y Específicos

Los objetivos de desarrollo y específicos están en consonancia con la problemática identificada en el sector, destacando la inseguridad alimentaria como uno de los principales problemas del sector, al igual que el bajo nivel de capital humano y la inequidad en la distribución de bienes y servicios. Este objetivo pretende de igual manera, incorporar el manejo participativo de los ecosistemas y agroecosistemas como parte integral de los procesos productivos.

6.1. Objetivo de Desarrollo

- Contribuir al desarrollo humano equitativo y la acumulación patrimonial de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales.

6.2. Objetivos Específicos

- Aumentar la productividad agropecuaria, con énfasis en la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo), leche y carne, sin detrimento del medio ambiente y los recursos naturales, apoyando los procesos de adaptación a los efectos del cambio climático.
- Incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria agropecuaria, forestal y acuícola, de manera que los beneficios obtenidos favorezcan principalmente a las zonas rurales.
- Asegurar que la producción, consumo y exportación de alimentos sean sanos e inocuos.
- Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales como una medida de mitigación al efecto del cambio climático.
- Mejorar el acceso de las mujeres productoras, jóvenes rurales, comunidades indígenas y afro descendientes a recursos, tecnología y servicios técnicos adecuados a sus necesidades estratégicas, con equidad de género e igualdad de oportunidades. Promover la generación de mayores ingresos, así como de empleo digno de los jóvenes, mujeres y hombres de las familias rurales, pueblos indígenas y comunidades étnicas.
- Mejorar el acceso a los mercados de insumos, servicios financieros, servicios técnicos y productos agrícolas, a nivel nacional y rural.

6.3. Principales Metas.

Las metas se presentan en dos contextos: productivo e institucional. En el primero, reflejan el desarrollo del sector agropecuario y forestal, y el segundo, reflejarán el accionar institucional que contribuyen al desarrollo del sector.

Productivo

- Incrementar el volumen de producción de los rubros priorizados en un 15%, al 2014 con respecto al 2008.
- Incrementar los rendimientos de producción en un 20% de maíz y frijol, al 2014 con respecto al 2008.
- Transformar 16 cadenas productivas locales a cadenas de valor en el período 2010-2014.

- Integrar a 15,000 familias a cadenas de valor, en el período 2010-2014.
- Mantener a menos del 1% anual el rechazo de los embarques de productos agropecuarios y sus derivados.
- Asegurar 40,000 ha de bosques en aprovechamiento forestal bajo planes de manejo al 2014.
- Participación de la mujer en las juntas directivas de las asociaciones, cooperativas o empresas conformadas en el periodo, con un promedio del 20%,

Institucional

- Finalizar la entrega de bonos completos a las 75,000 familias planificadas, para el año 2011.
- 77,000 productores recibirán transferencia tecnológica y asistencia técnica anualmente en alguna modalidad de parte de las instituciones sectoriales.
- Generar e incorporar al catálogo de tecnologías 24 nuevas, de las cuales 10 serán en Granos Básicos y 14 en cultivos diversos (raíces, tubérculos y cultivos del trópico húmedo), para el año 2014.
- Capacidad de acopio de hasta 2.3 millones de qq de producción de granos básicos nacionales, para el año 2014.
- 3.2 millones de hectáreas se encontrarán bajo vigilancia fitosanitaria, para el final del 2014.
- 8,600 fincas ganaderas se habrán incorporado al sistema de trazabilidad animal para el año 2014.
- 50 nuevos emprendimientos de agroindustria rural en el periodo 2010-2014
- 16,000 ha anuales serán reforestadas con apoyo del sector público y privado.
- 30% del total de beneficiarios de los servicios del sector serán mujeres.
- 5% del total de beneficiarios del sector sean indígenas y afro descendientes
- 30% de las guías tecnológicas para las zonas estratégicas ubicadas en la Costa Caribe, normativas técnicas, políticas del sector (en el periodo) sean publicadas en lenguas indígenas.

7. Ejes de intervención.

Los ejes de intervención del plan sectorial constituyen “el cómo” el sector público agropecuario, forestal y rural se organiza con base a sus competencias para brindar los servicios a todos los productores de Nicaragua, dando prioridad a los pequeños y medianos productores.

La finalidad es alcanzar los objetivos propuestos dentro del marco de PRORURAL. Para lo cual se pretende no solamente la atención a la producción de alimentos, el manejo de los recursos forestales y el agregar valor a la producción primaria agropecuaria y forestal. Es también, facilitar la atención a través de los servicios del SPAR, a los rubros de interés nacional para la exportación como: Café, Ajonjolí, Caña de Azúcar, Ganadería en sus diferentes expresiones, entre otros.

El conjunto de acciones descritas a continuación están orientadas a remover las trabas que impiden que las familias rurales puedan alcanzar los niveles productivos en la actividad agropecuaria y forestal de forma sostenible, como para satisfacer su propia demanda alimentaria y generen suficientes excedentes como para satisfacer las demandas de los mercados internos y externos.

La provisión de los servicios por el SPAR se dirige prioritariamente a los pequeños y medianos productores individuales y asociados que producen bienes primarios. También esta dirigidos a productores que ya están realizando acciones de agregación de valor y a aquellos que estén dispuestos a hacerlo independiente de su ubicación geográfica, dotación de recursos, ubicación en las cadenas productivas y agro comerciales.

El énfasis de los servicios no es excluyente del apoyo del SPAR a la agricultura y la agroindustria de exportación; por el contrario, se considera a este segmento de productores, desde la perspectiva del fomento productivo, ya que forman parte de la dinámica de desarrollo productivo de las familias rurales, las cuales son el principal objeto de atención del PRORURAL Incluyente.

En síntesis, la oferta de servicios es una actualización de la política de desarrollo para el sector, que sobre la base de lo realizado, se adapta, pone énfasis y focaliza el apoyo en el fomento productivo que el SPAR venía realizando.

Estos servicios, que se describen a continuación, constituyen los ejes estratégicos del PRORURAL Incluyente:

- Desarrollo de capacidades: sector público y privado.
- Gobernanza: políticas y estrategias.
- Acceso a insumos, equipos, servicios financieros y materiales.
- Servicios tecnológicos: asistencia técnica, extensión e investigación y mercados de tecnología local.
- Servicios de inocuidad y sanidad.
- Servicios de Información agropecuaria y forestal.
- Servicios de apoyo para el manejo forestal sostenible.
- Promoción de la asociatividad: gremial, cooperativa y comunitaria.
- Inversión en conservación y restauración de ecosistemas forestales.
- Facilitación de articulación con mercados y procesos agroindustriales.

Desarrollo de capacidades: sector público y privado.

Para que los servicios públicos se ofrezcan con calidad y pertinencia, las instituciones del SPAR y sus socios deben de fortalecer sus capacidades y competencias. El fortalecimiento de capacidades trasciende desde procesos de planificación territorial, construcción de políticas hasta aspectos técnicos metodológicos en la

cual los procesos de gestión del conocimiento son la herramienta fundamental para la mejora continua de los servicios públicos a las familias productoras. Al mismo tiempo, el fortalecimiento es una herramienta para robustecer la apropiación y armonización de cara a establecer propuestas estructuradas a la cooperación y otros donantes.

Al mismo tiempo, el sector privado debe de fortalecer sus capacidades de cara a la construcción de demandas estructuradas de servicios que conlleven al impacto directo. El sector privado debe de tener competencias necesarias para lograr aportes trascendentales en la construcción y fiscalización de la política, lo cual lo convierte en un sujeto de su desarrollo.

El objetivo del desarrollo de capacidades del SPAR va más allá de lo que se ha dado en llamar fortalecimiento institucional, asistencia técnica o capacitación/entrenamiento. Se aborda el desarrollo de capacidades desde una perspectiva más integral y con equidad social, que si bien considera lo anterior, centra su atención en el desarrollo de capacidades de las personas (hombres y mujeres) en un sentido amplio.

Para lograr el fortalecimiento de capacidades, se prevé la creación de un mecanismo que permita disponer tanto de los recursos nacionales como de la cooperación externa; que evite la dispersión, apuntalando a un mismo objetivo de desarrollar capacidades con enfoque de equidad en el SPAR y en el sector privado priorizado.

Gobernanza.

La gobernanza en el ámbito de PRORURAL se describe como los medios y reglas a través de las cuales, mujeres y hombres, comunidades, sociedades y naciones determinan, influyen y controlan actividades para alcanzar acuerdos y prioridades establecidas. Estas reglas están enunciadas en instrumentos legales y de política y, se implementan a través de acuerdos organizacionales. En este ámbito, las instituciones públicas juegan un rol protagónico en colaboración con el sector privado, definiendo roles de cada uno de los actores en el sector y en los diferentes eslabones de las cadenas de valor y las prioridades en donde la inversión sectorial debe poner énfasis.

La gobernanza también son los medios y espacios de participación del poder ciudadano, en donde se expresa las demandas para convertirlas en lineamiento de política o de acción. Además, la gobernanza tiene que ver con los distintos espacios que se fomentan para ampliar el diálogo entre el sector público, privado y la cooperación. Estos espacios sirven de reflexión y aprendizajes para la aplicación de las “AAA”, la evaluación al desempeño y los posibles ajustes del plan sectorial.

Además del fortalecimiento de los espacios de diálogo público y privado existentes, en el tema de gobernanza se pretende establecer un marco de políticas con enfoque de género, étnico, generacional y de respeto a personas con capacidades diferentes, favorable para el desarrollo de producción, la agroindustria rural y la generación de medios de vida sostenibles, que consideren la naturaleza de las pequeñas y medianas empresas rurales, incentive su desarrollo e integración en los mercados. Bajo las premisas anteriores, el sector público en conjunto con el sector privado deben emprender el desarrollo o los ajustes de los marcos normativos y regulatorios para la creación de un ambiente favorable para la producción de alimentos, el desarrollo agroindustrial, forestal y temas estratégicos como la innovación tecnológica y el género.

En todo el tema de gobernanza en el contexto del PRORURAL Incluyente, el MAGFOR es la institución líder con el apoyo de las demás instituciones del SPAR y el sector público, en general.

Acceso a medios de sujetos del desarrollo: insumos, equipos, obras

Este eje es uno de los más importante en donde el SPAR intervendrá, y en la cual la finalidad principal es el de mejorar el acceso y disponibilidad de activos productivos. La incorporación de activos en las familias rurales, aumentará la oferta y el acceso de alimentos, facilitará la agregación de valor a la producción accediendo de esta manera a mercados de mayor valor económico. Al mismo tiempo, este eje impulsará el desarrollo de nuevos productos financieros que permita mayor accesibilidad al crédito.

En ése servicio se incluye la capitalización de las familias productoras mediante el bono productivo alimentario, la incorporación de semillas certificadas e insumos. Para la agregación de valor se pondrá a disposición, recursos para que las organizaciones de productores transformen su producción primaria y se inserten en las cadenas de valor hasta llegar al mercado. Entre las áreas sensibles a ser atendidas de manera inmediata se identifican: infraestructura productiva, semillas, fertilizantes, servicios de información de precios y mercados.

Las prioridades de inversión en infraestructura productiva se orientan al área rural en función de integrar las zonas productivas y agroindustrias rurales con los principales mercados de consumo, áreas industriales y de exportación. Esto implica promover la inversión en carreteras, caminos de acceso, energía eléctrica, agua potable y centros de acopio para facilitar la transformación de productos primarios, con las instituciones correspondientes.

Se facilitará a productores y productoras y grupos mixtos, el acceso equitativo a los servicios de información de precios y mercados, que actualmente brindan el MAGFOR, el MIFIC y otras instituciones privadas. Al mismo tiempo se realizarán las gestiones correspondientes para ajustar la información a la demanda de los productores y productoras.

Provisión de servicios: Investigación, asistencia técnica, extensión, mercado de tecnología, almacenamiento de granos, certificación, registro, información, inspección (permisología).

Los vacíos tecnológicos que existen en la producción agropecuaria, forestal e industrial provocan baja productividad y pérdidas de ingresos a los productores y productoras. Este servicio estratégico contribuirá a revertir esta tendencia y acelerará los procesos de innovación. Se quiere propiciar la generación, promoción y adopción de nuevas tecnologías apropiadas, amigables con el ambiente, que contribuyan a mejorar la productividad, reducir los costos para diversificar la producción y mejorar los estándares de calidad en los procesos de transformación agroindustrial.

Las instituciones del SPAR y sus asociados planificarán su accionar para que las familias productoras accedan a nuevas innovaciones, dispongan de servicios de extensión, asistencia técnica cofinanciada y tecnologías. Estos servicios serán proveídos en todos los eslabones de la cadena desde la producción primaria, agregación de valor y comercialización, focalizando los esfuerzos en las zonas agroecológicas donde se incorporen activos productivos.

El SPAR también proveerá servicios de información a la producción, lo que implica ofrecer conocimiento sobre precios y mercados de bienes agropecuarios y de insumos, información de las estadísticas y análisis del desempeño sectorial para la correcta u oportuna toma de decisiones.

Como parte de los servicios públicos se incluirá el acopio, almacenamiento y procesamiento a nivel industrial. Además, se promoverá el almacenamiento de granos básicos a nivel familiar, con la incorporación de silos metálicos.

Se dará impulso al manejo sostenible del recurso forestal, donde el dueño del bosque sea sujeto directo del aprovechamiento, transformación y comercialización de los productos forestales. Esto requiere facilitar el acercamiento del usuario a los procesos ordenados de la tramitología forestal a través de procedimientos simples, expeditos, eficaces y eficientes. La agilidad en los procesos incentivaría al usuario del sector, a acceder a la tramitología forestal, se reduciría el sector informal, disminuiría la tala ilegal del bosque, se incrementarían las áreas de Manejo Forestal Sostenible, se tendría un mejor control de las operaciones forestales del país y lo más importante, se estaría garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales.

Se fortalecerá el sistema nacional de administración forestal a nivel de funcionamiento de las instituciones y actores pertinentes, incluyendo mejoras en el marco legal vigente. Para lograrlo se continuará la línea de modernización y fortalecimiento institucional del Instituto Nacional Forestal, con especial énfasis en el mejoramiento de las capacidades operativas en todo el territorio nacional, análisis e implementación de la simplificación de tramitología, fortalecimiento de la institucionalidad forestal en los territorios, incluyendo la capacitación a las municipalidades, Policía y Ejército en la prestación de servicios auxiliares al Instituto.

Sanidad e inocuidad agroalimentaria de la producción primaria.

Para asegurar el acceso, consumo y aprovechamiento biológico de alimentos sanos y nutritivos a la población nicaragüense y a los consumidores de destino, se requiere de garantizar la protección fitozoosanitaria, la sanidad y la inocuidad de la producción, transformación, transporte y comercialización agroalimentaria.

Esto mediante el efectivo funcionamiento de los sistemas de identificación: trazabilidad, buenas prácticas agrícolas (BPA), buenas prácticas de manufactura (BPM); verificación y auditoría de planes HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control, por sus siglas en inglés) y certificación; vigilancia epidemiológica, análisis de riesgo, emergencias sanitarias, campañas sanitarias de control, mitigación o erradicación, campañas y puestos internos y fronterizos; registro, fiscalización de la producción agropecuaria ecológica y orgánica; vigilancia y control de los insumos, sustancias tóxicas y peligrosas, residuos, microbiología, fisicoquímica y fitozoosanitaria, cumpliendo de esta manera con los estándares internacionales relacionados.

A su vez, hay que promover con enfoque de equidad de género, el desarrollo y consolidación de la producción y comercialización orgánica y ecológica nacionales a través de apoyo a los procesos de control interno, la consolidación de la institucionalidad y el diálogo público-privado con el movimiento orgánico nacional y su mesa orgánica.

Promoción de la asociatividad: gremial, cooperativa y comunitaria.

El propósito de este eje de intervención, es impulsar la asociatividad y organización de los pequeños y medianos productores y productoras, a fin de asegurar el acceso a insumos, servicios y ampliar su participación en los mercados, elevar sus niveles de cooperación, solidaridad, eficiencia, productividad y competitividad.

Se crearán capacidades para brindar servicios a sus asociados, promover la adopción tecnológica, la eficiencia en costos, gerencia, la capacitación y el conocimiento de las demandas de los mercados, entre otros, esenciales para el fortalecimiento de la capacidad de producción nacional.

En conjunto con el INFOCOOP, las federaciones, centrales y uniones de cooperativas, u otras organizaciones gremiales, el MIFIC y entidades públicas afines, se facilitará el proceso de desarrollo de capacidades, a través de asesorías, capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, así como la transferencia de mejores prácticas a nivel nacional, regional e internacional. Todo ello con enfoque de equidad, etnicidad, generacionalidad e inclusión a personas de otras capacidades.

Contempla el fomento al establecimiento de redes y encadenamientos productivos de diferentes sectores y eslabones de la cadena productiva, entre grupos empresariales de diferentes tamaños, mediante el impulso de economías de escala en la producción y comercialización, según sea el nivel de concentración y demanda de grupos empresariales de hombres y mujeres en los territorios, para tener una mayor integración y fortalecer su poder de negociación frente a los mercados.

Inversión en conservación y restauración de ecosistemas forestales

El Manejo Forestal Sostenible (MFS) pretende asegurar que todos los bienes y servicios derivados de los ecosistemas forestales abastezcan las necesidades actuales; mientras que al mismo tiempo aseguren su capacidad y contribución perenne para las futuras generaciones.

El MFS en un sentido más integral incluye los aspectos sociales, culturales, administrativos, legales, técnicos, económicos y ambientales, de la conservación y uso sostenible de los ecosistemas forestales. Involucra diversos niveles de intervención de las personas y comunidades que van desde acciones que intentan salvaguardar y mantener los ecosistemas forestales y sus funciones para mejorar la producción de bienes y servicios ambientales.

La viabilidad de la industria forestal depende no sólo de la demanda del mercado tradicional y del mercado de carbono (MDL) y la calidad de la oferta de bienes, sino también de una ordenación sostenible de los recursos. Pese a la importancia que se le da a las inversiones del sector privado y el desarrollo empresarial, estas iniciativas se ven obstaculizadas por numerosos factores, como; falta de políticas coherentes para las comunidades indígenas y pequeños productores, costos elevados conexos con el cumplimiento de leyes y reglamentos; insuficiente capacidad en materia de comercialización; debilidad de los vínculos entre los grandes y pequeños adquiridores; limitado acceso al financiamiento y tecnología; e insuficientes conocimientos empresariales y técnicos.

Facilitación de articulación con mercados y procesos agroindustriales.

Las acciones de este eje estratégico están delineadas para facilitar la inserción exitosa de los sujetos de desarrollo en los mercados, nacional e internacional tradicionales y en los mercados de comercio justo y negocios verdes, a través del fomento de los encadenamientos productivos y el apoyo a la conformación de alianzas estratégicas entre los pequeños productores primarios con otros eslabones de la cadena productiva, poniendo énfasis en el apoyo a productores con dificultades para articularse a los mercados y también, en aquellos articulados a rubros con problemas de posicionarse en los mercados.

Con este eje se pretende, además, lograr un desarrollo integral, incluyente y equitativo en los procesos de agregación de valor a la producción primaria, con apoyo directo a grupos de productores y productoras para fortalecer sus iniciativas y/o promover nuevos emprendimientos, según sus necesidades e intereses propios, en un entorno favorable que permita un mejor desempeño de las pequeñas empresas, mejorando el acceso con equidad a infraestructura, servicios financieros e información de precios y mercados.

Se fomentará la reconversión tecnológica y la calidad de los productos de la industria nacional forestal, buscando la reconversión industrial en la cadena productiva forestal. Esto favorecerá la comercialización y diversificación de productos forestales con mayor valor agregado y acceso al mercado de maderas provenientes de bosques certificados.

8. El territorio y sus actores.

8.1. Caracterización territorial.

El Sistema Físico Natural se define por los elementos naturales presentes en un territorio, que por sus características, valores e importancia se constituyen en ordenadores y determinantes de los procesos sociales y económicos del mismo.

El medio natural es fuente de recursos naturales, renovables y no renovables, que se utilizan como materias primas para los procesos productivos; es el soporte de las actividades inherentes a la ocupación del suelo y receptor de los desechos o residuos que se generan de estas actividades.

En este sentido, el estudio y análisis de las características, y en especial, de las problemáticas y potencialidades del sistema físico natural de un territorio, es parte fundamental del Plan Sectorial, dado que de ellas se derivan oportunidades de desarrollo, se constituyen capacidades de soporte para las actividades humanas y se determinan las leyes o lógicas que hacen posible el desarrollo sostenible y sustentable para el bienestar de las generaciones actuales y futuras. En otras palabras, los temas y decisiones estratégicas están estrechamente relacionados y en gran medida determinados por el medio natural.

La caracterización de los territorios y las acciones propuestas en ellas son el marco de actuación para el accionar del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente para los próximos cinco años, 2010-2014, permitiendo armonizar las políticas del sector y la focalización de los programas nacionales, en función de las particularidades de cada territorio.

Su ejecución, sin embargo, será un proceso, donde se conjuguen las necesidades de los territorios, las prioridades de sector y del país, así como la disponibilidad de recursos técnicos y financieros.

8.1.1. Criterios utilizados para la delimitación de los territorios.

Para la implementación del PRORURAL en el 2005, se había realizado una caracterización de los territorios con base a criterios biofísicos y socioeconómicos. Dentro del marco del PRORURAL Incluyente se integran tres criterios adicionales que permitieron delimitar mejor los territorios en función de estas variables. Los nuevos criterios agregados a esta delimitación de los territorios son: la dinámica productiva actual, la distribución de los productores y la pobreza rural.

A continuación se presentan todos los criterios utilizados, los cuales recogen variables agro ecológicas, socioeconómicas y productivas.

- Características biofísicas, análisis de variables como suelos, clima, pendientes, elevación, limitaciones de suelo, entre otras, para determinar el uso potencial de los suelos.
- Infraestructura en apoyo a la producción, determinada por la red vial, puertos, ventas de insumos y centros de acopio, entre otros, para establecer el nivel de accesibilidad a los servicios.
- Distribución de la población y accesibilidad a servicios básicos, identificando el sistema de asentamientos humanos y el nivel de acceso de la población urbana y rural a los servicios básicos de educación, salud, energía, agua, telefonía y servicios ambientales.
- Tradición productiva de los agricultores de la zona.

- Distribución territorial de las principales actividades agropecuarias tanto de consumo interno como de exportación³. En la actividad agrícola se han incluido granos básicos, hortalizas, tubérculos, frutales, cacao, café, caña de azúcar, maní y ajonjolí; y, ganado bovino para ganadería. Esta variable contribuirá a identificar la dinámica productiva de los territorios vinculados a esta actividad, así como la adecuación de usos con el potencial de los suelos establecidos en la delimitación de los territorios en el 2005.
- Distribución territorial de los productores⁴. Nivel de concentración territorial, tipo de productores y vinculación con las actividades productivas.
- Distribución de la pobreza extrema por municipios⁵. Relación de la dinámica económica y el nivel de pobreza extrema municipal.

8.1.2. Descripción de los territorios y acciones para el desarrollo.

Se describen a continuación los territorios que fueron delimitados a partir de los criterios enunciados anteriormente. Para cada una de estos territorios se describen “acciones de desarrollo” de acuerdo a sus características particulares. En el Anexo No. 2 se describen cada uno de los territorios delimitados en el país. Más adelante, en el capítulo de los programas nacionales, se detallan las alternativas de intervención de estos programas por zona estratégica.

Para el caso de la caracterización de los territorios dentro del marco del Plan Sectorial, se utilizará el término de “Dinamismo Económico” para caracterizar a nivel municipal, la importancia relativa de cada municipio en la producción nacional de diferentes rubros agropecuarios (maíz, frijol, sorgo, hortalizas, café, oleaginosas y otros rubros). El impacto en el desarrollo territorial se ve reflejado en la accesibilidad a los servicios en apoyo a la producción y en el mapa de pobreza.

Territorios con alto dinamismo económico y alto impacto en el desarrollo territorial

Comprende las áreas de mayor desarrollo del país, donde se encuentran los mejores suelos para la actividad agrícola y pecuaria de carácter intensivo. Integran estos territorios, la planicie de León y Chinandega, la Meseta de los Pueblos, que involucra a municipios de los departamentos de Masaya, Granada y Carazo y la planicie de Rivas en la región del Pacífico. En la región Central, los valles de Jalapa, Estelí y Sébaco.

Estos territorios cuentan con una actividad agrícola y pecuaria a gran escala, en rubros de consumo interno y exportación como granos básicos, oleaginosas, caña de azúcar, tabaco, cítricos y ganado vacuno entre otras, por lo general vinculados a procesos de transformación agroindustrial. Actividades que han incidido en la dinámica económica de los territorios, integrando a productores agropecuarios, trabajadores del campo y la ciudad, de igual manera ha incidido en una mayor dotación de infraestructura vial, y de otros servicios básicos en apoyo a la producción y la población. Aunque la pobreza extrema se distribuye en todo el país, en estas zonas los niveles son bajos a medios. Se definen para este territorio tres grandes zonas: Planicie de León y Chinandega, Meseta de los Pueblos y planicie de Rivas y por último los valles de la región central.

³ INEC (2001): Censo Nacional Agropecuario 2001, Base de datos procesada por el Sistema de Información Geográfico (SIG) MAGFOR 2003, a nivel de sector censal y municipios.

⁴ Ídem nota 2

⁵ INIDE (2005): Mapa de pobreza rural 2005, Método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

De acuerdo a las características del territorio, se proponen las siguientes acciones de desarrollo.

Acciones de Desarrollo

Las acciones de desarrollo para los territorios con dinamismo económico e impacto en el desarrollo territorial conformado por tres zonas, se expresan en el siguiente cuadro:

Acciones de Desarrollo	
Territorios con Dinamismo Económico e Impacto en el Desarrollo Territorial	
Planicie de León y Chinandega Meseta de los Pueblos y Planicie de Rivas Valles de la Región Central (Jalapa, Estelí y Sébaco)	
Medidas de Apoyo a la Producción	
<ul style="list-style-type: none">• Promover las formas asociativas de pequeños productores para que logren mayor eficiencia en su producción y poseen mejor sus productos en el mercado.• Aprovechar las ventajas comparativas que tienen estos territorios para el desarrollo de una agricultura intensiva, promoviendo la diversificación agrícola acompañada de procesos de agro industrialización, con productos que tengan alta demanda en el mercado como frutas, hortalizas y tubérculos.• Mejorar las capacidades del recurso humano en el campo y la ciudad, gestionando con los centros de educación media, técnica y superior para ofertar carreras técnicas que se ajusten a la demanda del sector agropecuario y agroindustrial	
Medidas de Protección Ambiental	
<ul style="list-style-type: none">• Establecer normativas para desarrollar una actividad agrícola y pecuaria sostenible, que contribuyan a conservar la calidad de los suelos, los bosques y las fuentes de agua superficiales y subterráneas. Entre estas medidas, el uso racional de agroquímicos, la rotación de cultivos, el uso racional del agua, regulación de talas de árboles entre otras.• Promover e incentivar los programas de reforestación con la participación de pequeños, medianos y grandes productores.• Promover la captación de aguas pluviales para los sistemas de riego, atendiendo las disposiciones establecidas en la Ley General de Aguas Nacionales, Ley 620 aprobada el 23-11-06, contribuyendo a la protección de los mantos de agua subterránea.	
Medidas de Atención social	
<ul style="list-style-type: none">• Aún cuando estos territorios cuentan con los niveles más bajos de extrema pobreza, se deberán promover los programas de atención social en áreas determinadas, encaminadas a reducir el analfabetismo, mejorar la asistencia escolar, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales.	

Territorios con alto dinamismo económico y bajo impacto en el desarrollo territorial

Comprendido por la región Central y parte de los municipios de la Costa Caribe del país. (Ver Anexo No. 2). Este territorio presenta alto dinamismo económico por la diversidad de actividades agropecuarias que se desarrollan, la especialización en rubros que generan aportes significativos al valor bruto de la producción agropecuaria nacional, como son el café, frijol, maíz y la ganadería; así como por la generación de empleo que se concentra en esta zona, ya que cerca del 73% del empleo estacional que genera la agricultura se concentra en la región central⁶.

Esta actividad, sin embargo, no ha significado un mayor impacto en el desarrollo del territorio, que mantiene bajos niveles de accesibilidad a los servicios de infraestructura básica en apoyo a la producción, así como pocas oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en particular, prevaleciendo municipios con índices altos y severos de pobreza extrema.

Para el PRORURAL Incluyente constituye un territorio estratégico de atención, por las ventajas comparativas con que cuenta, para desarrollar sin mayores riesgos la actividad agropecuaria y forestal, así como por el impacto que las acciones de desarrollo pueden generar en un territorio con alta concentración

⁶ Eduardo Baumeister (2006): Apreciaciones sobre los vínculos entre PRORURAL y la reducción de pobreza. Mimeo, Managua, Nicaragua.

de pequeños y medianos productores/as y trabajadores/as asalariados en el área rural.

Las acciones de desarrollo deberán orientarse a consolidar procesos productivos sostenibles, con enfoque de encadenamientos, que integren a pequeños y medianos productores y productoras para mejorar sus ingresos y el de las familias rurales. Estos territorios se pueden dividir en tres en dependencia de su actividad productiva predominante: territorio norte de diversificación agropecuaria, territorio central de actividad ganadera y territorios sur de actividad agropecuaria.

Atendiendo las características del territorio, se identifican las siguientes acciones estratégicas para promover el desarrollo rural de este.

Acciones de Desarrollo

Las acciones de desarrollo para los territorios con alto dinamismo económico y bajo impacto en el desarrollo territorial, conformado por tres zonas, se expresan en el siguiente cuadro:

Acciones de Desarrollo

Territorios con Dinamismo Económico y Bajo Impacto en el Desarrollo Territorial

Norte de Diversificación Agropecuaria
Central Ganadera
Sur Agropecuaria

Medidas de apoyo a la producción

- Promover los grupos asociativos con visión empresarial y encadenamientos productivos, en los rubros de granos básicos, hortalizas, frutas, raíces y tubérculos, cacao, café y lácteos para que mejoren su eficiencia, accedan a servicios, tecnologías, mejoren su productividad y comercialización.
- Diversificar la producción primaria actual, promoviendo cultivos alternativos propios para la zona y con potencial de mercado tales como pimienta y especias, manzanilla, flores ornamentales y frutas exóticas como marañón, en la zona Norte de Diversificación Agropecuaria.
- Mejorar y fomentar nuevos procesos de agregación de valor, bajo normas y estándares de calidad
 - Producción de leche y sus derivados.
 - Selección, limpieza y empaque de granos básicos y otros productos primarios
 - Industria forestal
 - Industria del cacao y sus derivados, frutas, hortalizas, tubérculos y rizomas.
- Dirigir los programas de capitalización productiva (PPA), aprovechando las ventajas que brindan el clima y los suelos, condición que podría facilitar el despegue económico de pequeños productores, con énfasis en la Zona Norte de Diversificación agropecuaria.
- Fortalecer la infraestructura vial de caminos secundarios en apoyo a la producción agropecuaria y forestal y los centros de procesamiento agroindustrial.
- Mejorar la dotación de centros de acopio, según las necesidades de cada zona

Medidas para la protección de los Recursos Naturales y el Ambiente

- Regular el avance de la frontera agrícola, que ya está ejerciendo presión sobre áreas protegidas relevantes, como Bosawás, Indio Maíz, Cerro Silva, Punta Gorda así como áreas de bosques de la Zona Central y la Costa Caribe.
 - Promover las prácticas agroforestales y silvopastoriles, los programas de reforestación, regeneración natural y establecimiento de plantaciones con alto valor comercial.
 - Promover la diversificación de cultivos y productos bajo condiciones de equilibrio ambiental que esté relacionado al fomento de áreas protegidas, agroturismo y cultivos perennes como cítricos, cacao y otros.
- Promover programas de reforestación con la participación de los productores agrícolas y ganaderos con énfasis en la zona de avance de la frontera agrícola.
- Incentivar la adopción de tecnologías limpias, amigables con el ambiente, con especial interés en los centros de procesamiento de café, plantas lácteas, mataderos y rastros municipales

Medidas de atención social

- Promover programas de atención social, encaminados a reducir el analfabetismo, mejorar la asistencia escolar, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales, para contribuir paralelamente a la reducción de la pobreza de este territorio.
- Dada la presencia de un buen número de pequeños productores y asalariados con niveles de pobreza extrema en la zona, se requiere desarrollar programas complementarios como los Bonos de Economías de Patio (BEP) que contribuyan a la alimentación de las familias campesinas, con rubros alimenticios y ganadería menor.

Territorios con bajo dinamismo y restricciones naturales para la actividad agropecuaria y forestal.

Comprende los territorios más secos del país, conformado las zonas planas y bajas de los municipios de Somotillo, Villanueva, Malpaisillo, San Francisco Libre, Tipitapa; los departamentos de Boaco y Chontales y las planicies de Carazo y Rivas en lo que se conoce como la “Depresión Nicaragüense”. También comprende las zonas secas de montaña de los municipios de la región central y los departamentos de Managua, Granada, Carazo y Rivas en el pacífico.

Estos territorios se dividen en dos: Zona Seca de Montaña y Zona Seca con Potencial Agropecuario.

Acciones de Desarrollo

Las acciones de desarrollo para este territorio, se expresan en el siguiente cuadro:

Acciones de Desarrollo	
Territorios con bajo dinamismo y restricciones naturales para la actividad agropecuaria y forestal	
Seca de montaña Seca con potencial agropecuario	
Medidas de apoyo a la producción	
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustar los programas de ayuda (con base en las actividades agropecuarias) a las características de la zona, seleccionando cultivos propios de zonas secas e integrando al mismo tiempo la implementación de sistemas de riego que puedan ajustarse a las necesidades de las familias rurales. • Fomentar la agroforestería, de forma que contribuya a la alimentación y a los procesos de transformación para mejorar los ingresos de las familias rurales, así como a la recuperación de los suelos, fomentando las plantaciones de cítricos, aguacate, mango, tamarindo, jícara y otros productos con demanda de mercado. • Promover acciones conjuntas con el PROMIPYME para incentivar el desarrollo de actividades productivas no agrícolas que ya se practican en el territorio como la confección de muebles de pino, la artesanía de marmolina, del barro y del pino, materiales de construcción entre otros, incorporando la participación de la mujer y los jóvenes. • Promover la captación y almacenamiento de aguas pluviales orientadas al saneamiento ambiental del territorio y el desarrollo de huertos familiares y comunales que contribuyan a la dieta alimenticia de la población. 	
Medidas de protección ambiental	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medidas para incentivar la regeneración natural de las áreas de bosque y la reforestación, trabajando de forma conjunta con los dueños de fincas. 	
Medidas de Atención Social	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el programa de economías de patio (BEP) y la crianza de ganado menor, como alternativa para mejorar la dieta alimenticia de la población. • Promover programas de atención social, encaminados a reducir el analfabetismo, mejorar la asistencia escolar, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales, para contribuir paralelamente a la reducción de la pobreza de este territorio 	

Territorios con bajo dinamismo y alto potencial de conservación de recursos naturales y desarrollo forestal.

Conformado por municipios de la Costa Caribe, el Sistema de Áreas Protegidas del país, los manglares y humedales de las zonas costeras, incluida la demarcación del mar Caribe, Cayos Miskitos, Cayos Perlas y Corn Island. Territorios donde predominan los bosques de conservación para preservar las especies de flora y fauna y el desarrollo forestal bajo planes de manejo.

La actividad agropecuaria de estos territorios es relativamente baja en relación al resto del país, cobrando mayor importancia las actividades forestales, pesqueras y acuícolas. Son territorios de baja densidad poblacional, con poco acceso a servicios en apoyo a la producción e índices severos y altos de pobreza extrema de los municipios que la conforman.

En esta categoría se incluye la reserva natural de los manglares del Estero Real, con una connotación especial por la actividad camaronera que se practica de forma intensiva con pocas regulaciones, afectando la vida del ecosistema. Esta actividad que genera divisas al país no ha representado un mayor impacto para el desarrollo del municipio de Puerto Morazán, que mantiene un alto índice de pobreza extrema.

Acciones de Desarrollo

Las acciones de desarrollo para los territorios con bajo dinamismo y alto potencial de conservación de recursos naturales y desarrollo forestal, se expresan en el siguiente cuadro:

Acciones de Desarrollo

Territorios con bajo dinamismo y Alto Potencial de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal

Las acciones de desarrollo para estos territorios incorpora el accionar de los tres programas nacionales de PRORURAL Incluyente en conjunto con el Programa de Desarrollo de la Costa Caribe.

Medidas de apoyo a la producción

- Promover la diversificación de la producción agrícola con especies adaptables a la zona y orientada a recuperación de los suelos y la cobertura forestal: producción de granos básicos como el arroz, frijoles y maíz; musáceas como banano, plátano y otros; tubérculos como yuca, quequisque, malanga y jengibre; ganadería para el mejoramiento genético y de pastos y otros cultivos como cacao, mangos, cítricos, flor de Jamaica, aguacate y especies como la canela, pimienta, chiles, palma africana, bambú, coco, pijibay y hule. Estos cultivos se recomiendan en las zonas de amortiguamiento de las áreas protegidas y otros sitios que cuentan con potencial agropecuario
- Promover la agro-forestería comunitaria en áreas de bosques, que permita el uso sostenible del recurso y agregar valor a la cadena productiva, mediante la organización de pequeñas empresas comunitarias que tengan acceso a tecnologías apropiadas para la transformación de productos alimenticios y de la madera
- Promover el desarrollo de la pesca artesanal de especies de escama, que permita integrar a mayor número de pequeños productores y familias de pescadores en la actividad primaria y en centros de procesamiento, contribuyendo a mejorar la alimentación y los ingresos de las familias en zonas costeras
- Promover la industrialización de los productos de palma africana y hule.

Medidas de protección de Recursos Naturales y ambiente

- Promover la elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial, planes de protección y manejo de áreas de bosques, lagunas costeras, manglares y humedales, estableciendo acciones conjuntas entre los gobiernos regionales, municipales, comunidades indígenas y pobladores para una implementación eficaz y sostenida. Son de especial interés, la Reservas de Biosfera Bosawás y Río Indio-Maíz, las Reserva Naturales Cola Blanca, Cerro Bolivia y Wawashang, la protección de los sitios RAMSAR – humedales costeros- y los ecosistemas vulnerables Cayos Miskitos, Cayos Perlas y Corn Island.
- Establecer viveros forestales para la producción de plantas latifoliadas y coníferas con especies nativas, así como frutales y otros propios para la zona.
- Promover la venta de servicios ambientales, captura de carbono y otros servicios.

Programas de atención Social

- Desarrollar programas productivos para mejorar la alimentación de las familias rurales, promoviendo actividades agrícolas y de ganadería menor que se ajusten a las condiciones propias de los ecosistemas forestales.
- Promover programas de atención social, encaminados a reducir el analfabetismo y mejorar la asistencia escolar, considerando las variables lingüísticas de la Costa Caribe, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales. Contribuir con el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de la Costa Caribe y la reducción de los índices de pobreza de este territorio.

Territorio de Alto Coco o Alto Wangki-Bocay

Territorio ubicado a lo largo de la margen sur del río Coco o Wangki entre las comunidades Ulwaskin en el extremo oeste y Kiplamhasta en el extremo este, distribuido entre los municipios de Wiwilí de Jinotega, San

José de Bocay y Waspam, los dos primeros del departamento de Jinotega y el último de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

En este territorio están asentadas las comunidades miskitas y mayagnas las que al igual que sus ancestros han ocupado estos territorios desde antes de la colonia y como una forma de reivindicación, se han organizado en este territorio a fin recibir asistencia de parte de las autoridades de gobierno y, de esa forma, poder integrarse al desarrollo del resto del país.

El Alto Coco está asentado en la Reserva de la Biosfera de Bosawás en una zona de relieve ondulado a escarpado con suelos generalmente profundos, bien drenados con un clima que posee una temperatura cálida y húmeda en las zonas bajas (menos de 200 msnm) y fresca a fría en las zonas montañosas altas (de 700 a 1000 msnm), las precipitaciones oscilan entre los 1600 y los 3000 mm anuales, sin la presencia de períodos caniculares, lo que propicia las condiciones para ser clasificado como clima de Trópico Húmedo.

Acciones de Desarrollo

Las acciones de desarrollo para los Territorios del Alto Coco o Alto Wangki-Bocay, se expresan en el siguiente cuadro:

Acciones de Desarrollo

Alto Coco o Alto Wangki-Bocay

Las acciones de desarrollo para estos territorios incorpora el accionar de los tres programas nacionales de PRORURAL Inuyente en conjunto con el Programa de Desarrollo de la Costa Caribe.

Medidas de apoyo a la producción

- Promover la diversificación de la producción agrícola con especies adaptables a la zona y orientada a recuperación de los suelos y la cobertura forestal: producción de granos básicos como el arroz, frijoles y maíz; musáceas como banano, plátano y otros; tubérculos como yuca, quequisque, malanga y jengibre; y otros cultivos como cacao, mangos, cítricos, flor de Jamaica, aguacate y especies como la canela, pimienta, chiles, palma africana, bambú, coco, pijibay y hule. Promover la agro-forestería comunitaria en áreas de bosques, que permita el uso sostenible del recurso y agregar valor a la cadena productiva, mediante la organización de pequeñas empresas comunitarias que tengan acceso a tecnologías apropiadas para la transformación de productos alimenticios y de la madera
- Promover el desarrollo de la pesca artesanal de especies de escama, que permita integrar a mayor número de pequeños productores y familias de pescadores en la actividad primaria y en centros de procesamiento, contribuyendo a mejorar la alimentación y los ingresos de las familias en zonas costeras
- Promover la industrialización de los productos de palma africana y hule.
- Implementar la caficultura orgánica en zonas altas con más de 700 msnm

Medidas de protección de Recursos Naturales y ambiente

- Promover la elaboración e implementación de planes de ordenamiento territorial, planes de protección y manejo de áreas de bosques, estableciendo acciones conjuntas entre los gobiernos regionales, municipales, comunidades indígenas y pobladores para una implementación eficaz y sostenida.
- Establecer viveros forestales para la producción de plantas latifoliadas y coníferas con especies nativas, así como frutales y otras propios para la zona.
- Promover la venta de servicios ambientales, captura de carbono y otros servicios.

Programas de atención Social

- Desarrollar programas productivos para mejorar la alimentación de las familias rurales, promoviendo actividades agrícolas y de ganadería menor que se ajusten a las condiciones propias de los ecosistemas forestales.
- Promover programas de atención social, encaminados a reducir el analfabetismo y mejorar la asistencia escolar, considerando las

variables lingüísticas de la Costa Caribe, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales. Contribuir con el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de la Costa Caribe y la reducción de los índices de pobreza de este territorio.

8.2. Tipología de los sujetos del desarrollo del PRORURAL Incluyente.

El SPAR en coordinación con el resto del GRUN debe garantizar la provisión de una serie importante de bienes y servicios públicos, así como externalidades favorables para el desarrollo de las libertades, capacidades y actividades de los pobladores rurales, por su derecho elemental de ciudadanía. Esto es lo que permite la participación ciudadana irrestricta, como la provisión de externalidades positivas como: la infraestructura pública de carreteras y caminos, provisión de electricidad, servicios epidemiológicos y facilidades para hacer negocios. La educación básica primaria universal, así como un currículo educativo apropiado al mundo rural, son servicios masivos que el GRUN debe orientar mejor en colaboración estrecha con el SPAR.

En ese sentido, el documento del PRORURAL 2005–2009, con un criterio más productivista centró su atención en los productores propietarios. En el PRORURAL Incluyente, siguiendo los lineamientos del PNDH y del GRUN se consideran prioritarios los productores y productoras propietarios (campesinos y campesinas pequeños y medianos), como los no propietarios (campesinos y campesinas sin tierras, trabajadoras y trabajadores), grupos sociales, masculinos, femeninos y mixtos, que habitan en el área rural, adicionando a aquellos/as miembros de la gran producción, en tanto productores y productoras que se benefician de los servicios del SPAR, pero que no habitan en el área rural.

Esta amplitud implica diferentes modalidades de intervención, porque que no todos los grupos pueden recibir transferencias públicas, ya que éstas deben ser focalizadas a los productores y productoras propietarios y no propietarios con menos capitalización. En palabras del PNDH, “...se da un mayor énfasis en focalizar las transferencias y apoyos públicos a los sectores vulnerables de pequeños y medianos productores, tanto a nivel urbano como rural...” Los productores propietarios grandes tienen la provisión de externalidades positivas, tales como un mejor clima de inversión y la certidumbre jurídica sobre sus derechos de propiedad, como de mayor información para toma de decisiones empresariales. Se describen a continuación tres grandes grupos de sujetos beneficiarios: La población rural en general, las comunidades indígenas y etnias y los productores y productoras.

8.2.1. La población rural en general

Mujeres, hombres, jóvenes de ambos sexos, niños y niñas, personas de la tercera edad y con capacidades diferentes que serán las receptoras de los beneficios del desarrollo rural. Se estiman unas 360,000 familias rurales⁷. Con base en la ejecución de los Programas Nacionales se desarrollarán infraestructuras viales que permitirán reducir los niveles de aislamiento de la población rural; y serán receptoras de programas sociales: educación, alimentación escolar, atención a grupos vulnerables (salud y alimentación).

8.2.2. Comunidades indígenas y afro descendientes.

La población indígena se identifica según el censo 2005 en 443,847 (8.63%) de la población total, de los cuales 252,165 (56.81% de la población indígena) habita en el área rural. El Plan de Desarrollo de la Costa

⁷ Ídem nota 13

Caribe contempla una serie de acciones para combatir la inseguridad alimentaria y nutricional, capitalizar a las comunidades rurales y proteger el ambiente, haciendo un uso racional de los recursos naturales. Igualmente recibirán los beneficios de los procesos de desarrollo: infraestructuras viales que permitirán reducir los niveles de aislamiento de las comunidades indígenas; y serán receptoras de programas sociales: educación, alimentación escolar, atención a grupos vulnerables (salud y alimentación).

8.2.3. Los y las productores y productoras.

El Censo Agropecuario (CENAGRO 2001) identificó un total de 199,549 productores/as, para efectos de identificar el peso de los diferentes estratos de los y las productoras se aglutinaron según el tamaño de la propiedad, pero se aclara que el tamaño no siempre es decisivo para dicha clasificación. Habrá diferencias acorde el rubro que produzca, el tipo de suelo y su ubicación. Sin embargo, una primera división según el tamaño de la propiedad permite conformar grupos de atención.

Pequeños productores y productoras propietarios y no propietarios asalariados.

Según el CENAGRO (2001) lo constituyen familias con menos de diez manzanas, los cuales alcanzan un 47.38% de los productores en el área rural. Los principales problemas que enfrentan son el acceso y la legalidad en la tenencia de la tierra, como la baja dotación y calidad de activos. Estos estratos sociales presentan debilidades en acceso a tecnologías básicas, como semillas, insumo y técnicas de almacenamiento. Los bajos niveles de educación los restringen a calificar para actividades con mayores grados de tecnificación. Presentan serias deficiencias de acceso a la salud, nutrición y el agua potable. Por lo general habitan en condiciones de aislamiento en lugares donde no existen caminos rurales transitables todo el año.

El objetivo de política, para este segmento de trabajadores y trabajadoras o productores y productoras pobres, consiste en asegurar niveles básicos de nutrición, salud, educación, agua potable, seguridad alimentaria, ambiente sano y saludable e ingreso mínimo para que puedan ampliar las posibilidades de sus hijos e hijas, aprovechando las oportunidades positivas cuando se presenten. Es población pobre, será ejecutora y beneficiaria del Programa Nacional de Alimentos (con el Bono Productivo Alimentario), receptora de bienes y servicios del SPAR; asistencia técnica directa, transferencia de recursos; fomento a la asociatividad, postcosecha; capacitación, programas sociales. Igualmente participa en el Programa Nacional Forestal.

Especialmente importante para los pequeños productores y productoras propietarias y propietarias empobrecidas, son las transferencias directas, que permitan aumentar los activos básicos para capitalizar las fincas de los beneficiarios. Los servicios públicos de asesoría jurídica, asistencia técnica, dotación de semillas mejoradas, así como los incentivos para insertarse en el sistema educativo rural. Esto es esencial para apoyar los esfuerzos de lucha contra el hambre y la pobreza de este grupo.

Por su calidad de grupos vulnerables o poco capitalizados, la asignación del SPAR tiene que ser cuidadosa para intervenir lo más eficientemente en reducir pobreza y lograr movilidad social de los beneficiarios.

Medianos productores.

Compuesto por aquellos/as que tienen de 10 a 100 manzanas, que alcanzan el 43.84% del total de productores y productoras en el área rural. Sus principales problemas están relacionados con los problemas de tenencia de la tierra, aunque no tanto ya de la calidad de los suelos para cultivo. Presentan limitaciones

de acceso a servicios financieros rurales, en parte por falta de garantías asociadas a los problemas de legalidad de la propiedad, como de acceso a la oferta de las micro financieras no reguladas y reguladas.

Pueden tener problemas del tipo de actividad y rubros a los que se dedican, ya sea por baja calidad del producto o baja demanda del mismo, o ambos. Presentas dificultades de acceso a los mercados. Los niveles de educación de este tipo de productores y productoras son bajos, limitando el dominio y acceso a tecnologías. Por lo general, estos productores y productoras viven igualmente en condiciones de aislamiento.

El objetivo de la política apropiada es aumentar significativamente sus ingresos a través de programas que les permitan planes de negocios vinculados con mercados más dinámicos, grandes y rentables.

Lo importante aquí, es notar que pese a que los apoyos de bienes y servicios públicos son todavía relevantes, estos pueden ser ya combinados con incentivos y mecanismos de mercado que apoyen efectivamente la prosperidad de este tipo de productores(as). De hecho, no es deseable que las transferencias directas sean totalmente gratuitas, sino condicionadas y colaborativas, para comprometerlos en las acciones y compartir los riesgos del negocio. Las facilidades para una mayor certidumbre jurídica sobre sus activos, la asociatividad y el cooperativismo, como el mayor acceso a créditos rurales de las micro financieras, pueden ser un poderoso estímulo para la modernización de estos productores(as) a mercados dinámicos y mayores niveles de ingresos.

Esta será la población beneficiaria principalmente del Programa Nacional de Agroindustria Rural y el Programa Nacional Forestal, aunque aportará al Programa Nacional de Alimentos. Es receptora de servicios de fomento a la asociatividad, diferentes servicios del SPAR como Innovación Tecnológica, Educación, Capacitación, Clima de inversiones, Financiamiento, Certificación, Apoyo a la Comercialización y preparación para la Exportación (*Trade Point*).

Grandes productores.

Compuesto por aquellos/as que tienen más de 100 manzanas y constituyen en 8.78% del total de productores. Sus restricciones más importantes están más relacionadas con la estabilidad social, política y macroeconómica; el estado de las infraestructura económica; los altos costos de transacción; el tipo de cambio real no competitivo y el marco de derechos de propiedad y jurídico inestable e inadecuado que existen en el país.

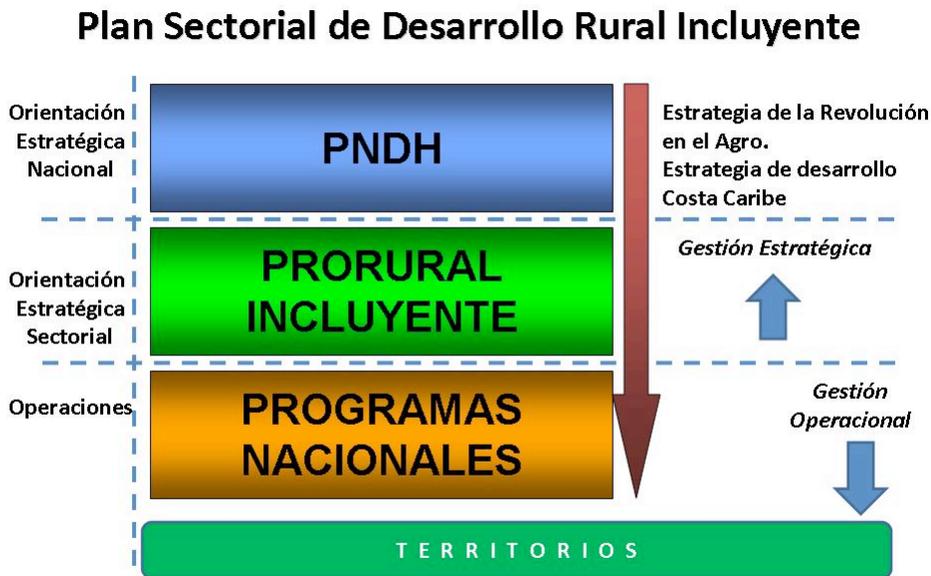
El objetivo de política fijado para este grupo es que conviertan sus empresas de calidad mundial con vínculos con las cadenas de distribución globales y con las pequeñas y medianas empresas competitivas locales. Los aportes del GRUN y SPAR en esta parte, son más en el marco regulatorio, las buenas políticas macroeconómicas y comerciales, el apoyo de las sanidades en materia de inocuidad, como la provisión de buenas comunicaciones y carreteras. El grueso de los servicios productivos de estos estratos, deben ser obtenidos en el propio segmento productivo.

Cuadro resumen de tipología

Grupo meta	Tipo de intervención	Tipo de bien o servicio	Políticas y Programas
Población Rural en general.	Libertad de movilidad, expresión, asociación y participación ciudadana. Seguridad ciudadana Certidumbre jurídica y derechos de propiedad Educación primaria básica universal Infraestructura de caminos, riego y drenaje Almacenamiento y electrificación rural Regulación e incentivos económicos y ambientales Simplificación de trámites y facilidades para negocios Servicios epidemiológicos	Bienes y servicios públicos puros	PNDH, PEF Política macroeconómica neutral o pro agrícola
Comunidades Indígenas y afro descendientes	Capacitación Técnica-Vocacional, Educación Rural y Escuelas de campo Transferencias directas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de grupos vulnerables Asistencia técnica gratuita Servicios de Asesoría Legal Servicios Micro financieros rurales	Servicios públicos Bienes y servicios públicos Servicios públicos Servicios públicos Servicios públicos	Programas sociales, transferencias directas para seguridad alimentaria a grupos vulnerables; capacitación, infraestructura, políticas.
Pequeños productores y productoras, propietarios y no propietarios asalariados.	Educación Rural y Escuelas de Campo Transferencias directas para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de grupos vulnerables Asistencia técnica gratuita Programas Postcosecha y Almacenamiento Servicios de Asesoría Legal Fomento a la asociatividad	Servicios públicos Bienes y Servicios públicos Servicios públicos Servicios públicos Servicios públicos Servicios públicos y privados	Ejecutores/as y beneficiarios/as de PNA (PPA y/o huertos) PNF; fomento a la asociatividad, postcosecha Receptora de bienes y servicios del SPAR; asistencia técnica directa, transferencia de recursos Capacitación, programas sociales
Medianos productores y productoras	Transferencias directas puntuales y decrecientes para capitalizar fincas y manejo eficiente de fincas y comercialización Educación rural y escuelas de campo Asistencia técnica colaborativa Programa postcosecha y almacenamiento Servicios microfinancieros rurales Servicios de asesoría legal Fomento a la asociatividad	Bienes y servicios Servicios públicos Servicios públicos Servicios privados Servicios públicos y privados Servicios públicos y privados	Beneficiarios/as del PNAIR, PNF, fomento a la asociatividad, receptores de servicio SPAR, Innovación Tecnológica, Educación, Capacitación, Clima de inversiones, financiamiento, certificación, comercialización, preparación para la exportación.
Grandes productores	Servicio Rural y Escuela de Campo Servicios de Sanidad e Inocuidad Animal y Vegetal Asistencia técnica pagada Servicios Micro financieros Rurales Servicios financieros rurales, Banca Privada Servicios de Asesoría Legal	Servicios públicos Bienes y servicios Servicios privados Servicios privados Servicios privados Servicios privados	Recepción de servicios de certificación, beneficios de políticas públicas, clima de inversiones, PNF.

9. Los Programas Nacionales.

El sector público agropecuario forestal y rural se organiza a través de tres grandes programas nacionales para implementar la política y estrategia sectorial. La ejecución de los programas nacionales permitirá alcanzar los resultados planteados anteriormente dentro del marco del plan sectorial.



El plan sectorial PRORURAL Incluyente, se deriva del Plan Nacional de Desarrollo Humano. Respondiendo directamente a la orientación estratégica nacional. El PRORURAL Incluyente también basa su orientación de acuerdo al documento que definen los principios de la política hacia el sector, como es: “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural”.

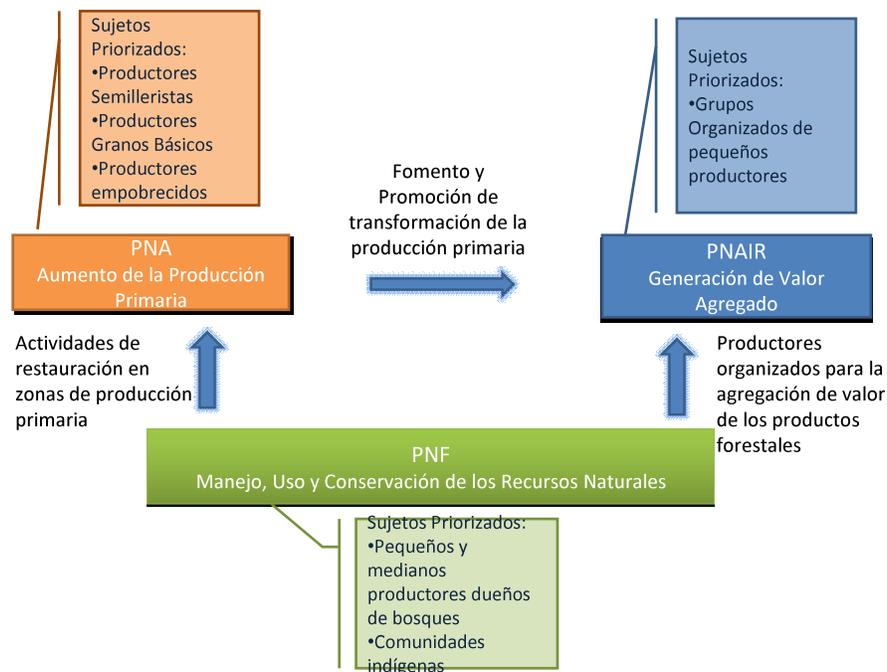
La operabilidad de la política y estrategia sectorial se realizará a través de la implementación de los programas nacionales, los cuales deberán de mantener los vínculos directos hacia los sujetos de desarrollo en los territorios.

Los tres grandes programas nacionales están orientados a atacar la problemática del sector desde diversos ángulos donde el sujeto de desarrollo es la población rural. El programa nacional de alimentos se enfoca en la producción de alimentos, con énfasis en los Granos Básicos, por lo que la priorización del sujeto está dirigida a los productores semilleristas, los pequeños y medianos productores de Granos Básicos y los productores empobrecidos.

Estos mismos sujetos organizados, serán la prioridad del programa nacional de agroindustria rural, que promoverá la agregación de valor a dicha producción primaria, bajo la óptica que los excedentes generados por esta actividad contribuyan al desarrollo rural del territorio.

El plan nacional forestal tiene como sujeto priorizado a los productores dueños de bosques, comunidades indígenas y se vincula con ambos programas. La vinculación con el programa nacional de alimentos se da impulsando la restauración forestal en tierras degradadas en manos de pequeños y medianos productores; con el PNAIR, impulsando las actividades de agregación de valor para los productos forestales.

La gráfica siguiente ilustra la vinculación entre programas, los sujetos priorizados y las instituciones del SPAR que intervienen, sin que esto excluya la participación de otras organizaciones dentro y fuera del SPAR en los programas.



De esta manera, los programas nacionales son los instrumentos de la política que aborda directamente los problemas identificados anteriormente, tales como: la desvinculación vertical y horizontal de las actividades productivas, bajo acceso y manejo de recursos naturales, bajo acervo de capital, entre otros. Estas expresiones de la política establecen actividades complementarias en su accionar y son programas evolutivos, por cuanto los sujetos del desarrollo evolucionan y de igual manera, evoluciona la intervención de los programas hacia ellos.

A continuación se presenta una breve descripción de los programas nacionales (alimentos, agroindustria rural y forestal).

9.1. Programa Nacional de Alimentos (PNA)

9.1.1. Objetivos:

Objetivo General

Contribuir con equidad social al aumento de la producción primaria de alimentos, mejorando la seguridad alimentaria y el acceso y consumo a la población rural de alimentos sanos e inocuos.

Objetivos específicos

- Capitalizar a campesinos y campesinas pobres mejorando su capacidad productiva mediante transferencias directas y desarrollo de capacidades.
- Reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de la población rural comunidades étnicas y pueblos indígenas, tomando en cuenta las condiciones de género, étnico y generacional.
- Promover un entorno favorable con enfoque de equidad, que incentive la producción, acceso y consumo de alimentos sanos e inocuos.
- Mejorar las capacidades de las instituciones del SPAR, en función de la gestión de las políticas sectoriales
- Impulsar la asociatividad y organización de pequeños y medianos productores y productoras de alimentos.
- Aumentar la oferta y el acceso a insumos a las organizaciones de pequeños y medianos productores y productoras.
- Contribuir con equidad de género, a mejorar la productividad y producción de alimentos.
- Acelerar los procesos de innovación tecnológica amigable con el medio ambiente (investigación y transferencia, asistencia técnica, educación).
- Cumplir con estándares internacionales relacionados a la inocuidad y sanidad de los alimentos.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de alimentos que mantenga las reservas mínimas de país.
- Incidir en la transformación de la cadena de comercialización, poniendo en contacto directo a los productores con los consumidores.

9.1.2. Descripción del Programa.

El Programa Nacional de Alimentos, constituye un conjunto de medidas de política, en respuesta a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo Humano que indica es necesario asumir un enfoque de tipo sectorial, para lograr un mayor impacto y una atención más integral a la problemática del desarrollo rural.

Este conjunto de medidas de política parten de la perspectiva del derecho de todos los ciudadanos nicaragüense de contar con una alimentación adecuada y de una soberanía alimentaria entendida como el derecho a definir las propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación a toda la población.

Estas acciones también son consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo Humano que orienta como una de las prioridades nacionales el combate a la pobreza y la seguridad y soberanía alimentaria, constituyéndose en gran parte la implementación de la política de seguridad alimentaria, que busca la mejoría en la disponibilidad y acceso de los alimentos para la población nacional, especialmente de los más pobres.

La estrategia de implementación del Programa requiere de un proceso de articulación estratégica en el territorio, de un conjunto de sujetos del desarrollo, en donde se incluyen las instituciones del sector público agropecuario rural, las expresiones organizadas de productores, los socios de la cooperación y los actores locales del desarrollo rural en las comunidades.

Integran el Programa Nacional de Alimentos, acciones encaminadas a incrementar sustancialmente la producción y productividad del sector, logrando la regeneración agroecosistemas y al establecimiento de

un sistema de distribución justo, que permita la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo social del país. Hasta ahora, la capacidad productiva del país es suficiente en los rubros de consumo interno, exceptuando el arroz, aunque enfrenta la contradicción del acceso de los alimentos para gran parte de la población, especialmente rural.

El PNA ejecutará acciones contempladas en el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe, en lo que respecta al tema de Soberanía Alimentaria, en donde se señala que los problemas identificados son: altos niveles de pobreza y extrema pobreza, el escaso desarrollo del mercado local y la dependencia de otros para su abastecimiento, tienen sus mayores causas en la inequidad de la distribución de la riqueza, la focalización de la extrema pobreza en los grupos étnicos e indígenas, el bajo rendimiento de los sistemas productivos, manejo insostenible de la tierra y a la tecnología obsoleta, la incipiente diversificación de cultivos, el aumento de los riesgos económicos y la vulnerabilidad ante las variaciones del clima que inciden en la baja producción y pérdida de cosechas, que afectan a la población por el alto costo de la canasta básica.

El Programa Nacional de Alimentos, con un enfoque de equidad se centra en los ejes estratégicos generados por las instituciones del SPAR, instituciones de otros sectores del Estado y el sector privado.

Metas del Programa

El programa se ha planteado a través de sus distintas acciones e instituciones del SPAR, las siguientes metas para el año 2014

- Se espera incrementar los rendimientos productivos de los beneficiarios con el uso de insumos en Maíz Blanco hasta 40 qq/mz; Frijol Rojo 20 qq/mz; Sorgo 36 qq/mz y arroz 46 qq/mz
- Disposición nacional de al menos 12,000 TM de semilla certificada para el ciclo agrícola.
- Más de 77,000 productores al año recibirán transferencia tecnológica y asistencia técnica en alguna modalidad de parte de las instituciones sectoriales.
- Los embarques nacionales tendrán un rechazo menor al 1%
- Más de 2.9 millones de ha productivas del territorio nacional se encontraran bajo vigilancia fitosanitaria
- Se tendrá la capacidad de acopiar hasta 2.3 millones de qq de producción de granos básicos nacionales para impulsar las redes de comercio justo y contar con reservas para enfrentar desastres naturales
- Se habrán completado para el año 2011, la entrega de bonos completos a las 75,000 familias planificadas para recibir el Bono Productivo Alimentario.

9.1.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención

Sujetos del Desarrollo

El PNA, en correspondencia con las prioridades del GRUN, definidas en el PNDH, para erradicar la pobreza extrema y el hambre, contribuirá a asegurar niveles básicos de nutrición, salud, educación, agua potable, seguridad alimentaria, ambiente sano y saludable, e ingreso mínimo a pequeños y medianos productores. Esta población empobrecida será apoyada capitalizándola para mejorar sus medios de vida y poder alcanzar niveles básicos de seguridad alimentaria y nutricional.

En este sentido los esfuerzos se dirigirán a los siguientes sujetos de desarrollo:

- Productores y productoras semilleristas
- Participantes en el desarrollo de mercado de semillas

- Productores y productoras agropecuarias y forestales, con énfasis en la producción de granos básicos
- Productores y productoras no propietarias, que sólo cuentan con un solar para vivienda, sin tener capacidad productiva o que no tienen tierras y trabajan de forma asalariada de manera temporal o permanente. Con este grupo se promoverán actividades de economía de patio para aportar a su seguridad alimentaria o actividades de alimento por trabajo, comunitarios.
- Productores y productoras propietarias empobrecidas, que tienen tierras suficientes para recibir el Bono Productivo Alimentario (BPA), el cual debe servir como medio de organización, capitalización, entrenamiento y asistencia técnica a las familias campesinas empobrecidas.

Territorios Estratégicos

Las actuaciones del PNA son de alcance nacional, con énfasis en el territorio deberán contribuir a los lineamientos de la política sectorial para promover el ordenamiento territorial y contribuir a la sostenibilidad productiva y la regeneración de los recursos naturales, en beneficio de los pobladores rurales. En este sentido, la diversificación y el desarrollo de la producción agroalimentaria deberá fomentar acciones y rubros que armonicen los intereses del nivel local, sectorial y nacional con la Zonificación Estratégica planteada en el PRORURAL Incluyente. Bajo este marco de actuación, se identifican los siguientes territorios potenciales (departamentos, municipios/ Zonas Estratégicas) de atención.

Territorios de Atención del PNA

Criterios	Tipo de intervención	Área geográfica	Rubros
1. Secca de Montaña	Transferencias directas y BEP en apoyo a grupos vulnerables en zonas de bajo potencial productivo. Capitalización mediante el BPA de productores y productoras con potencial productivo para lograr niveles aceptables de seguridad alimentaria y nutricional.	Municipios de Estelí, La Trinidad, Condega, San Juan de Limay, Pueblo Nuevo, Yalagüina, Palacagüina, Telpaneca, San Juan de Río Coco, San Nicolás de Oriente, San José de Cusmapa, San Lucas, Somoto, Totogalpa, Ciudad Antigua, San Fernando, Macuelizo, Mozonte y Santa María	Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas y cítricos, avicultura, porcicultura, lácteos
2. Secca con Potencial Agropecuario	Capitalización mediante el BPA y BEP de productores y productoras con potencial productivo para lograr niveles aceptables de seguridad alimentaria y nutricional. Ajustar los programas de ayuda (con base en las actividades agropecuarias) a las características de la zona, seleccionando cultivos propios de zonas secas e integrando al mismo tiempo la implementación de sistemas de riego que puedan ajustarse a las necesidades de las familias rurales. Promover los huertos familiares con riego artesanal y la crianza de ganado menor, como alternativa a mejorar la dieta alimenticia de la población.	Parte baja de los municipios de Somotillo, Villanueva, Malpaisillo, San Francisco Libre y Tipitapa y la zona costera de Rivas y Carazo	Ganadería bovina, porcina y avícola Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas, frutales y pastos
3. Central Norte de Diversificación Agropecuaria	Dirigir los programas de capitalización productiva, aprovechando las ventajas que brindan el clima y manejo sostenible de la tierra, condición que podría facilitar el despegue económico de pequeños productores. Diversificar la producción con cultivos alternativos propios para la zona y con potencial de mercado alternativos y justos, tales como pimienta y especias, manzanilla, flores	Departamentos de Nueva Segovia, Matagalpa y Jinotega	Aves y cerdos Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas y frutales

	<p>ornamentales y frutas exóticas como marañón, entre otras.</p> <p>Mejorar la dotación de centros de acopio, según las necesidades de cada zona.</p> <p>Incentivar la adopción de tecnologías limpias, amigables con el ambiente, con especial interés en los centros de procesamiento de café, plantas lácteas, mataderos y rastros municipales.</p> <p>Promover programas de atención social, encaminados a reducir el analfabetismo, mejorar la asistencia escolar, la provisión de servicios de agua y electrificación rural, servicios de salud, así como mejoramiento de viviendas en zonas rurales, para contribuir paralelamente a la reducción de la pobreza de este territorio.</p>		
4. Central Ganadera y Central Sur Agropecuaria	<p>Transferencias directas y BEP en apoyo a grupos vulnerables en zonas central y sur ganadera.</p> <p>Promover los grupos asociativos con visión empresarial y encadenamientos productivos, para que mejoren su eficiencia, accedan a servicios, tecnologías, mejoren su productividad y comercialización</p> <p>Establecer medidas para regular el avance de la frontera agrícola, especialmente en Bosawás, Indio Maíz, Cerro Silva, Punta Gorda así como áreas de bosques de la Zona Central y la Costa Caribe.</p> <p>Desarrollar las actividades agropecuarias bajo esquemas de manejo agroforestal y silvopastoril, programas de reforestación, regeneración natural y establecimiento de plantaciones con alto valor comercial, programas de titulación de tierras</p> <p>Promover la diversificación de cultivos y productos bajo condiciones de equilibrio ambiental que esté relacionado al fomento de áreas protegidas, agroturismo y cultivos perennes como cítricos, cacao y otros.</p>	Boaco, Chontales, Nueva Guinea en la RAAS, San Miguelito, San Carlos y El Castillo del departamento de Río San Juan	<p>Ganadería bovina, porcina y avícola</p> <p>Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas, frutales y pastos</p> <p>Aves y cerdos</p> <p>Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas y frutales</p>
5. Territorios con bajo dinamismo y Alto Potencial de Conservación de Recursos Naturales	<p>Transferencias directas y BEP en apoyo a grupos vulnerables en zonas de bajo dinamismo productivo.</p> <p>Promover la diversificación de la producción agrícola con especies adaptables a la zona y orientada a al manejo sostenible de la tierra y la regeneración del ecosistema forestal..</p>	<p>Municipios de la Costa Caribe.</p> <p>Sistema de Áreas Protegidas, manglares y humedales de las zonas costeras</p> <p>Demarcación del mar Caribe, Cayos Miskitos, Cayos Perla y Corn Island.</p>	<p>Granos básicos (arroz, frijoles y maíz); musáceas (banano, plátano y otros); tubérculos (yuca, quequisque, malanga y jengibre)</p> <p>Ganadería para el mejoramiento genético y de pastos</p> <p>Otros cultivos como cacao, mangos, cítricos, flor de Jamaica, aguacate y especies como la canela, pimienta, chiles.</p>

9.2. Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR)

9.2.1. Objetivos:

Objetivo General

Incrementar la generación de valor agregado de la producción primaria, mediante el apoyo al fortalecimiento y promoción de nuevos procesos en las actividades de postcosecha, mejora de productos y procesos y transformación de manera que los beneficios obtenidos favorezcan principalmente a las zonas rurales, contribuyendo a la generación de empleo y al mejoramiento de los ingresos de los jóvenes, mujeres y hombres de las familias rurales, pueblos indígenas y comunidades étnicas.

Objetivos Específicos

- Promover la agroindustria rural con equidad entre hombres y mujeres y entorno favorable que incentive su desarrollo, con actores públicos y privados trabajando conforme a sus necesidades e intereses de forma conjunta a lo largo de la cadena productiva.
- Mejorar las capacidades de productores y productoras que permita un mejor desempeño, diversificar actividades, agregar valor a la producción y distribuir el excedente de forma más justa entre mujeres y hombres.
- Promover la conformación de grupos asociativos y otras formas organizativas de hombres y mujeres con visión empresarial, a fin de fortalecer su capacidad de gestión y productividad.
- Facilitar un desarrollo integral en los procesos de transformación de la agroindustria rural, apoyando a grupos sociales de mujeres y hombres a fortalecer sus iniciativas y/o promover nuevos emprendimientos mejorando el acceso a los servicios.
- Promover procesos de innovación tecnológica con enfoque de buenas prácticas y producción limpia en los procesos de transformación, acorde a las condiciones socio económicas de los productores y productoras rurales.
- Promover estándares internacionales de calidad en los eslabones de la producción agroindustrial con énfasis en la producción agro alimentaria, garantizando productos inocuos para el mercado nacional e internacional.
- Promover la comercialización directa de los grupos agroindustriales empresariales de mujeres y hombres con consumidores, empresas comercializadoras y de servicios.

9.2.2. Descripción del Programa

El Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) está enfocado principalmente en apoyar a la pequeña y mediana producción para desarrollar sus capacidades (para la innovación, gestión de calidad y gestión empresarial), fomentar la asociatividad para lograr la conformación de grupos organizados (para tener mejor acceso a mercados y servicios), aplicar las buenas prácticas para la protección de los ecosistemas y además, se define el rol del estado como facilitador a través de las instituciones públicas que permitan hacer más accesibles los recursos financieros mediante créditos o incentivos para el fomento de la producción y agregación de valor fomentando los valores de solidaridad, complementariedad, equidad y transparencia.

El marco estratégico del PNAIR plantea fomentar la integración directa de la producción agropecuaria y las actividades de postcosecha (selección, lavado, secado, empaque, transformación), incentivando modelos de organización empresarial existentes y modelos nuevos-emprendedores integrándose a la explotación agropecuaria y las actividades de postcosecha generando economías de escala en la producción agrícola y pecuaria que permitan elevar los rendimientos, estandarizar la producción, controlar y mejorar la calidad de las materias primas destinadas a la agregación de valor; por lo que el PNAIR retoma

Las acciones del Programa responden a estrategias de acuerdo al rubro y/o al territorio, es decir son intencionadas y adaptadas a cada una de las diferentes zonas estratégicas del país.

Para cada rubro y/o territorio se establece una segmentación de productores y empresas, la focalización en los puntos críticos y/o brechas para su participación en un mercado o negocio particular, y la evaluación del avance e impacto derivados de la eliminación de dichas restricciones.

A continuación se define el concepto de Agroindustria Rural empleado en este documento:

Agroindustria Rural es el conjunto de actividades económicas orientadas a generar, aumentar y retener en las zonas rurales, el valor agregado de la producción primaria de las economías rurales y de la pesca artesanal, a través de la ejecución de actividades de postcosecha, tales como la selección, el lavado, la clasificación, el almacenamiento, la conservación, la transformación, el empaque y el transporte de los productos provenientes de explotaciones agropecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas.

La definición anterior amplía el concepto definido en la política industrial, poniéndole el énfasis no únicamente en la generación de valor agregado a través de la transformación o manufactura, sino también a la generación de valor a través de las actividades de post cosecha. Es importante hacer notar que se trata de aumentar valor y retenerlo en las zonas rurales, que significa agregar valor y a la vez permitir que sus beneficios sean aprovechados por la población rural.

Metas del Programa

El programa se ha planteado a través de sus distintas acciones e instituciones del SPAR, las siguientes metas para el año 2014:

- Al 2010, contaremos con al menos cincuenta nuevos emprendimientos agroindustriales
- % incremento en la producción agroindustrial basada en nuevas empresas rurales
- No. de Cadenas Productivas que evolucionan a Cadenas de Valor

9.2.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención

Sujetos del Desarrollo

El PNAIR atenderá principalmente los pequeños y medianos productores y productoras según tipología identificada en el presente Plan. Dentro de éstos, existen básicamente dos tipos de grupos para el PNAIR: a) Grupos organizados de productores y productoras que ya han sido atendidos por el SPAR y otros proyectos; y, b) Nuevos grupos organizados de productores y productoras que presentan el interés y tienen el potencial de desarrollar una agroindustria rural.

Entre los productores a participar están:

- Familias rurales beneficiarias de los proyectos bajo tutela del IDR, con determinado nivel de desarrollo de capacidades organizativas, tecnológicas y de conocimiento empresarial.
- Beneficiarios del BPA que muestren un mejor nivel de desarrollo en el proceso de la producción primaria.
- Productores atendidos por el INTA y FUNICA que igualmente muestren cierto nivel de desarrollo de sus capacidades.

Por otro lado, el programa promoverá el acceso de trabajadores/as y población rural pobre a los activos, destrezas, capacidades y oportunidades con miras a desarrollar y reforzar su capacidad como individuos y

grupos por medio de: acceso a educación, mayor acceso a tecnología y destrezas; servicios técnicos para crear valor agregado; mayor acceso a los mercados entre otros. Actores claves del Programa son también los “propulsores” de las cadenas de valor y de los centros articuladores con los mercados, sean estas cooperativas, entidades financieras, ONG o empresas privadas; con quienes se formarán los encadenamientos productivos. Las empresas compradoras agroindustriales o comerciales podrán ser empresas privadas o asociativas ya consolidadas en esas funciones.

Territorios Estratégicos

Las actuaciones del PNAIR en el territorio deberán contribuir a los lineamientos de la política sectorial para promover el ordenamiento territorial y contribuir a la sostenibilidad productiva y la regeneración de los recursos naturales, en beneficio de los pobladores rurales. En este sentido, el desarrollo de la agroindustria rural deberá fomentar acciones y rubros que armonicen los intereses del nivel local, sectorial y nacional con la Zonificación Estratégica planteada en el PRORURAL Incluyente.

Bajo este marco de actuación se identifican los siguientes territorios potenciales de atención en una primera etapa.

Territorios de Atención del PNAIR

Criterios	Tipo de intervención	Departamentos / Zonas Estratégicas	Rubros
1. Territorios que ya cuentan con atención del IDR, a través de proyectos que apoyan la actividad primaria o la agregación de valor	Apoyo para la Inserción de los Pequeños Productores en las Cadenas de Valor y Acceso al Mercado (PROCAVAL)	Jinotega, Matagalpa / Norte de Diversificación Agropecuaria Boaco/ Central Ganadera	Café, ganado, frijol hortalizas
	Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Rural y a la Reducción de la Pobreza en Boaco y Chontales (FOMEVIDAS)	Boaco, Chontales , RAAS/ Central Ganadera y Zona Central Sur Agropecuaria	Granos básicos, hortalizas, lácteos, apicultura, musáceas, raíces y tubérculos, frutales, servicios, caficultura, especies menores
	Programa de Desarrollo Económico de la Región Seca de Nicaragua. (PRODESEC)	Municipios secos de la Región de Las Segovias / Seca de Montaña	Servicios, avicultura, porcicultura, granos básicos, apicultura, hortalizas, caficultura, piscicultura, turismo, lácteos.
2. Territorios con mayor concentración de beneficiarios del PPA ⁸	Promoción de nuevas iniciativas de agregación de valor, con familias beneficiadas por el PPA.	Departamentos de Nueva Segovia, Matagalpa y Jinotega/ Central Norte de Diversificación Agropecuaria (Suman el 32% de los bonos distribuidos en 2007 y 2008) RAAN/ Zona de Conservación de RRNN y Desarrollo Forestal y Central Norte de Diversificación Agropecuaria (16% de los Bonos del 2007 y 2008)	Ganadería bovina, porcina y avícola Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas, frutales y pastos Aves y cerdos Granos básicos (maíz y frijol), hortalizas y frutales
3. Territorio de interés nacional por su posición estratégica y vulnerabilidad económica y social	Promover procesos de asociatividad, capacitación y asistencia a productores/as de la zona	RAAN, Alto Coco / territorios de Conservación de RRNN y Desarrollo Forestal	Ganadería bovina, porcina y avícola, granos básicos (arroz, frijol y maíz), musáceas, hortalizas y frutales.
	Gestionar con el PROMIPYME y con el PNF el fomento a la agregación de valor de actividades productivas alternativas que ya se practican en la zona, incorporando la participación de la mujer y los jóvenes	Municipios secos de la Región de Las Segovias, Chinandega y León/ Zona Seca de Montaña	Confección de muebles de pino, artesanías de marmolina, del barro y del pino, fabrica de materiales de construcción entre otros.

Fuente: Elaboración con información de IDR y MAGFOR

⁸ Los departamentos de Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa concentran el 32% y la RAAN el 16% de los bonos distribuidos en 2007 y 2008

Bajo estos criterios, los territorios de atención del PNAIR en una etapa inicial se concentraran en los departamentos de Estelí, Madriz y Nueva Segovia, Matagalpa, Jinotega, Boaco, Chontales y la RAAN. Estos departamentos corresponden a las siguientes Zonas Estratégicas: Zona Seca de Montaña, Zona Central Norte de Diversificación Agropecuaria, Zona Central Ganadera y Zona de Conservación de RRNN y Desarrollo Forestal. La descripción de estas zonas se encuentra descrita en capítulo siguiente.

Entre los principales rubros se encuentran granos básicos (frijol, maíz y arroz), café, hortalizas, frutales, musáceas, raíces y tubérculos, ganadería bovina, avícola y porcina, así como servicios en apoyo a la agroindustria rural.

9.3. Programa Nacional Forestal

9.3.1. Objetivos:

Objetivo General

Establecer el manejo sostenible de los ecosistemas forestales con enfoque multifuncional, fomentando la participación directa de la ciudadanía nicaragüense, priorizando a los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales, pueblos indígenas y comunidades étnicas con enfoque de género e incorporando a la juventud.

Objetivos específicos

- Fortalecer el Sistema Nacional de Administración Forestal (SNAF) a nivel del funcionamiento de las instituciones y actores pertinentes, incluyendo mejoras en el marco legal vigente y su sistema de cadena de custodia, tramitología y certificación de leña.
- Establecer nuevas masas forestales y la restauración de áreas forestales degradadas, conservando y protegiendo el patrimonio genético forestal nacional, como contribución a las medidas de mitigación y adaptación frente al cambio climático.
- Aprovechar sustentablemente los ecosistemas forestales existentes con, atención especial al tema dentro energético con sistema certificado.
- Fomentar la reconversión tecnológica y la calidad de los productos de la industria nacional.
- Aumentar el nivel de conocimiento entre los actores sectoriales sobre aspectos claves de la producción y regeneración forestal y la elaboración de productos maderables y no maderables.

9.3.2. Descripción del Programa.

El sector forestal en Nicaragua ha venido experimentando cambios en sus paradigmas. La razón de proteger los ecosistemas forestales y encontrar alternativas para sostener la inter sectorialidad con el tema producción de alimentos, agua, adaptación al cambio climático, conservación de suelos, productividad de ganado mayor y menor, producción avícola, producción de oleaginosas, marca la necesidad de contar con un instrumento que asegure acciones alrededor de los temas vinculantes a la deforestación, vulnerabilidad ambiental y avance de frontera agrícola.

Este balance entre seguridad alimentaria y bosque avanza cuando se la producción de alimentos sobre la base de incrementar productividad en las áreas sin detrimento del recurso árbol o en su conjunto bosques naturales.

En este contexto, se ha desarrollado el Programa Nacional Forestal, para el período 2010-2014. El Programa Nacional Forestal (PNF) fija los objetivos, prioridades, actividades y fines del sector forestal. El PNF como parte integral del enfoque sectorial, se encuentra en concordancia con las metas y la estrategia nacional del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe. La coordinación para la implementación del Programa Forestal Nacional es liderada por el INAFOR, e involucra actores del sector y actores privados, el principio de este plan es el ordenamiento sostenible de los recursos forestales en el marco de los otros recursos naturales.

La estrategia general para el desarrollo forestal sostenible se basa en el concepto multidimensional de "Manejo Forestal Sostenible" (MFS), que integra los aspectos ambientales, culturales, sociales y económicos en la actividad forestal, con el objetivo de garantizar que la capacidad de los recursos forestales, que generan diversos productos y servicios socioeconómicos y ambientales, continúe o aumente a largo plazo.

El Programa Nacional Forestal constituye un instrumento de gestión, articulación y concertación de los diferentes sectores que participan en las actividades del sector forestal a nivel nacional, regional y local; define los componentes y proyectos prioritarios que permiten asegurar la conservación y manejo sostenible de los ecosistemas forestales para mantener la producción de bienes, la prestación de servicios ambientales y el mantenimiento de la calidad de vida de los habitantes por medio del uso sostenible de los bosques y sus recursos forestales.

Metas del Programa

- 16,000 hectáreas anuales reforestadas con inversión pública y privada las cuales aportaran al incremento de la cobertura forestal (1,200 has aportarán a la reforestación en regiones de la Costa Caribe).
- 1,200 empleos directos según sexo generados a través de la reforestación a nivel nacional (150 corresponden a la Costa Caribe).
- 8,000 ha adicionales anuales de bosque bajo manejo forestal de las cuales 2,500 has se encuentran en la Costa Caribe
- Fomentar la reconversión tecnológica y la calidad de los productos de la industria nacional.
- Incorporación de al menos 200 talleres de muebles y artesanías forestales se incorporan a la MIPYMES

- Al 2014, al menos 33 industrias forestales han implementado algún tipo de mejoramiento tecnológico y se han agregado al menos tres nuevas tecnologías para agregación de valor en productos forestales en la RAAN.
- Consolidar 16 empresas forestales comunitarias.

9.3.3. Sujetos del Desarrollo y Territorios de Atención

Sujetos del Desarrollo

Los sujetos del desarrollo forestal son mujeres y hombres, organizaciones de mujeres y mixtas, e instituciones de carácter público y privado con diversos derechos e intereses en el sector agropecuario y forestal, que pueden ser afectados; negativa o positivamente, por las intervenciones formuladas en el PNF o que pueden afectar los resultados de las propuestas de intervención.

El PNF priorizará en su accionar principalmente las comunidades indígenas, cooperativas, pequeños y medianos productores dueños de bosque y autoridades locales y comunales, que participan en los diferentes eslabones de la cadena forestal.

Actores claves del Programa serán también aquellos vinculados en las cadenas de valor ya sean estas cooperativas, entidades financieras, ONG o pequeñas empresas.

Territorios Estratégicos

Actualmente se han desarrollado experiencias organizativas exitosas principalmente en Las Segovias y RAAN, con apoyo de varios proyectos de desarrollo, de las cuales muy pocas han logrado consolidarse y sostenerse. Se cuenta con organizaciones bajo las modalidades de cooperativas, asociaciones, colectivos de trabajo, con diferentes niveles de organización y de integración en la cadena forestal. Entre ellas, destacan las organizadas en los departamentos de Nueva Segovia (nueve), Managua (cinco), Río San Juan (dos), Rivas (una) y en las regiones RAAN (cinco) y RAAS (cuatro).

Se espera con el accionar del PNF aportar a los lineamientos de la política sectorial para promover el ordenamiento territorial y el manejo de cuencas priorizadas en base a acciones y que correspondan con las planteadas en la caracterización territorial planteada del PRORURAL Incluyente, para ello el PNF establece como áreas priorizadas de acción:

- La RAAN y la zona cercana al Alto Coco.
- La RAAS y Zelaya Central
- Las Segovias.

Bajo este marco de actuación se identifican los siguientes territorios potenciales de atención en una primera etapa.

Territorios de Atención del PNF

Criterios	Tipo de intervención	Departamentos / Zonas Estratégicas
-----------	----------------------	------------------------------------

Áreas bajo plantaciones forestales	<p>Establecimiento de nuevas masas forestales y restauración áreas forestales degradadas, con énfasis en las especies forestales cedro real, caoba del Atlántico y del Pacífico, pochote, cedro macho, madero negro).</p> <p>Producción de semillas y plantas forestales certificadas</p> <p>Ordenamiento Forestal</p>	<p>Norte de Diversificación Agropecuaria (Nueva Segovia, Jinotega)</p> <p>Desarrollo Forestal y Conservación de los Recursos Naturales (Jinotega, RAAN)</p> <p>Planicie de León-Chinandega</p> <p>Seca de Montaña (Departamento de Rivas)</p>
Tierras de uso agropecuario entre 8 y 30 % de pendiente y otras tierras con ganadería extensiva, pastos naturales y tacotales	<p>Asistencia Técnica para establecimiento y manejo de viveros, plantaciones forestales, sistemas agroforestales con énfasis en las especies de naranja dulce, aguacate, mango, cacao, café y sistemas silvo pastoriles</p> <p>Reforestación y Restauración de áreas degradadas con enfoque de cuencas.</p> <p>Producción de semillas y plantas forestales certificadas</p>	<p>Norte de Diversificación Agropecuaria</p> <p>Central Ganadera</p> <p>Central Sur Agropecuaria</p> <p>Desarrollo Forestal y Conservación de los Recursos Naturales</p>
Área afectada por el huracán Félix.	<p>Prevención y control de incendios, plagas y enfermedades forestales</p> <p>Reforestación y Restauración forestal y Manejo de la Regeneración Natural del Bosque</p> <p>Producción de semillas y plantas forestales certificadas</p> <p>Implementación de Forestería Comunitaria</p> <p>Apoyo al desarrollo y capitalización de la pequeña y mediana industria forestal</p> <p>Ordenamiento Forestal</p>	<p>Desarrollo Forestal y Conservación de los Recursos Naturales</p>
Área de bosque fuertemente afectada por incendios y plagas.	<p>Prevención y control de plagas y enfermedades forestales</p>	<p>Central Norte de Diversificación Agropecuaria</p>
Zonas de alto potencial para el desarrollo del sector forestal.	<p>Promoción y manejo sostenible de los ecosistemas forestales.</p> <p>Implementación de Forestería Comunitaria</p> <p>Asistencia Técnica</p>	<p>RAAS y Zelaya Central.</p> <p>Central de Diversificación Agropecuaria</p> <p>Zona Central Ganadera,</p> <p>Zona Central Sur Agropecuaria/</p> <p>Territorios con bajo dinamismo y Alto Potencial de Conservación de Recursos Naturales y Desarrollo Forestal</p>

La Defensa y Protección de los ecosistemas, enfrentan problemas de degradación en la calidad de la tierra, causadas por el manejo inadecuado de los recursos naturales, la ganadería extensiva, practicas inadecuadas de manejo de los suelos y la introducción de cultivos no apropiados al ecosistema. Así mismo por la destrucción de los bosques de manglar y humedales en las zonas costeras, destrucción de los sitios de alimentación, caza, reproducción y descanso de las especies animales, contaminación del entorno en lo general y de los suelos en lo particular, principalmente alrededor de las zonas pobladas, en la Costa Caribe.

Las causas fundamentales obedecen a problemas de contaminación por la producción de taninos que han provocado la mortalidad de las especies de los recursos hidro biológicos. Destrucción de parte de la cobertura boscosa de la RAAN, que constituía los espacios de reproducción y alimentación de las especies animales, agravada por los efectos del huracán Félix. Los desechos líquidos y sólidos de los centros poblacionales, la contaminación con metales pesados en las zonas de explotación minera, los desechos orgánicos provenientes de la actividad agroindustrial. En el medio rural, la problemática de pesticidas provenientes de la actividad agrícola. Y en los ríos y lagunas la pesca artesanal con venenos y explosivos y la contaminación con hidrocarburos provenientes del transporte fluvial.

10. Arquitectura organizacional.

La implementación del PRORURAL Incluyente implica la realización de cambios institucionales y organizacionales a fin de propiciar que los bienes y servicios lleguen a los sujetos del desarrollo. La arquitectura organizacional del Sector Público Agropecuario y Rural (SPAR) está estrechamente ligada al desarrollo de capacidades. Esto define el sistema de relaciones políticas y socioeconómicas de la vida productiva y distributiva, en este caso en el sector agropecuario y rural. A partir del desarrollo de capacidades se desarrollan procesos que determinan la implementación de regulaciones económicas, sociales y políticas adaptadas a las realidades de las sociedades.

Lo anterior, permite identificar que la arquitectura organizacional del Sector Agropecuario, Forestal y Rural está ligada a la estructura de relaciones entre las diferentes instituciones/organizaciones actoras, para la implementación del PRORURAL Incluyente, coordinando sus actividades en instancias específicas y definiendo las reglas de implementación.

Por otro lado, el desarrollo de capacidades se basa en la necesidad de desarrollar el talento humano y fortalecer la institucionalidad del sector a todos sus niveles para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia en las competencias y funciones específicas de las instituciones que permitan mejorar el servicio que se provee a la población en general y en específico a los productores y productoras del país.

Los actores del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente se pueden agrupar en cuatro grandes bloques: (i) el sector público, (ii) el sector privado, (iii) los consejos regionales y gobiernos autónomos de la Costa Caribe; y, (iv) la cooperación internacional.

10.1. Actores

10.1.1. Sector Público

El Sector Público involucrado en el Desarrollo Agropecuario y Rural puede subdividirse en dos grandes grupos:

Sector Público Agropecuario Forestal y Rural (SPAR).

Actualmente (2009), el núcleo del SPAR lo conforman MAGFOR, INTA, INAFOR e IDR. Los roles y competencias institucionales se exponen seguidamente:

MAGFOR: Institución rectora del sector agropecuario y forestal. Tiene funciones de formular las políticas y estrategias de desarrollo agropecuario y forestal, identificar y priorizar la demanda de crédito y asistencia tecnológica, formular la política de distribución, propiedad y uso de las tierras estatales y velar por la sanidad animal y vegetal, conforme las leyes 274, 280, 290 y 291, respectivamente. Coordina el Plan Sectorial y el Programa Nacional de Alimentos.

INTA: Ente descentralizado, adscrito al MAGFOR. Ejecuta los programas de generación y transferencia de tecnología agropecuaria, participa en la formulación de la política de innovación tecnológica, coordina las acciones del sistema nacional de generación y transferencia de tecnología agropecuaria y fomenta la investigación científica, con énfasis en los agentes privados. Participa activamente en la formulación de políticas y en el PNA, de conformidad a lo establecido en la Ley 290 y el Decreto 22 – 93.

INAFOR: Ente descentralizado, adscrito al MAGFOR. Vigila el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y ejecuta la política forestal y la de desarrollo forestal, aprueba y fiscaliza los planes de manejo forestal, ejecuta las medidas para prevenir los incendios forestales, facilita la certificación forestal y lleva a cabo junto con los gobiernos municipales, programas de fomento y desarrollo forestal, conforme la Ley 290 y Ley 462. Coordina el Programa Nacional Forestal.

IDR: Ente descentralizado, adscrito a la Presidencia de la República. Ejecuta las políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo rural sostenible, con énfasis en los aspectos productivos. Apoya a las organizaciones cooperativas, gobiernos locales y comités locales de desarrollo, conforme la Ley 290 y Decreto 41-94. Tiene el mandato de ejecutar la política agroindustrial rural.

Instituciones asociadas y/o complementarias del SPAR.

Para la implementación del Plan Sectorial, el SPAR se asociará con otras instituciones públicas o semi-públicas, que tienen roles específicos en el ámbito del desarrollo rural sostenible y equitativo, entre los que se pueden mencionar:

ENABAS: Empresa estatal, adscrita al MIFIC. Acopia y almacena alimentos básicos y, distribuye a precios justos. Estimula la producción de granos básicos, asegurándoles a los pequeños productores, precios justos. Responsable de garantizar la reserva estratégica de granos básicos, ante eventuales casos de emergencias.

FCR: Creado mediante Ley 294. Adscrita al FNI, ahora absorbido por el Banco de Fomento a la Producción, *Produzcamos*. Tiene por función central, la intermediación de recursos financieros a favor de la pequeña y mediana producción agropecuaria.

INFOCOOP: Apoyará el desarrollo de capacidades de las cooperativas agropecuarias y forestales, para su participación activa en el PNA, PNAIR, PNF y el Desarrollo de la Costa del Caribe. A medida que las cooperativas desarrollen capacidades, podrán asumir funciones que sean descentralizadas del SPAR. Extensivamente el **MINED, INATEC y el CNU**, se coordinarán aspectos relativos a las necesidades de desarrollo de capacidades, tanto del personal de las instituciones del SPAR y asociadas, como de los sujetos del Plan Sectorial.

MARENA, INETER y SINAPRED: vinculadas a la coordinación de acciones, que facilitan la definición de estrategias de desarrollo sostenibles, para que conserven y protejan los recursos naturales, eviten su contaminación, así como el uso de zonas inapropiadas y en riesgo para las actividades agrícolas y los asentamientos humanos. Coordina las necesidades de reservas alimenticias y actividades requeridas para la atención a fenómenos y desastres naturales.

MIFIC, MTI, INPESCA, INIFOM y SDCC: Coordinación con el MIFIC para el desarrollo de la Agroindustria Rural de las MIPYMES; Normación y acreditación para las exportaciones; Intercambio de información de los sistemas de precios y mercados y, administración de tratados comerciales; con el MTI, para atender las necesidades de infraestructura, sobre todo vial, para las principales áreas de desarrollo; con INPESCA, los aspectos relativos a la acuicultura y la piscicultura; con INIFOM, la territorialización de actividades y posible descentralización de funciones; con la Secretaría para el Desarrollo de la Costa del Caribe, las actividades a ser apoyadas en la Costa del Caribe.

MINED y MINSALUD: Se coordinarán actividades concretas insertas en el programa Hambre Cero, de manera que se apoye el establecimiento de huertos escolares y familiares que aporten a la dieta de la alimentación escolar y de grupos vulnerables, de manera que la nueva cantera de sujetos rurales, se desarrolle con nuevos hábitos alimenticios y nutricionales. Con el MINSALUD se coordinarán acciones, para la certificación de productos alimenticios del PNA y PNAIR, respectivamente.

INIM: Coordinación para impulsar las prácticas de género en las políticas, programas y proyectos del Sector.

Procuraduría General de la República, Policía Nacional y Ejército de Nicaragua: Coordinación en los aspectos relativos a la titulación y ordenamiento de la propiedad; coordinación para la realización de actividades de apoyo a las cosechas cafetaleras, cumplimiento de normas forestales y pesqueras, protección de los recursos naturales y apoyo en la lucha contra incendios, así como situaciones de emergencia / desastres entre otras acciones y misiones.

INVUR, ENACAL, ENEL y MEM: Se establecerán coordinaciones para desarrollar condiciones básicas de vida a la población rural, en las zonas priorizadas y relacionadas con las actividades productivas y de desarrollo rural.

FUNICA: Es un consorcio interinstitucional público-privado, orientada a complementar las acciones de innovación tecnológica y el fomento del mercado de tecnologías a favor de los pequeños y medianos productores agropecuarios, así como también el diálogo entre sus asociados y las instancias públicas.

10.1.2. Sector Privado

En el sector privado se pueden identificar cuatro grandes grupos:

- Las **Asociaciones y Cooperativas** de productores, comunidades indígenas y afro descendientes.
- Las **Asociaciones, Cámaras y Empresas** de la gran producción agropecuaria y forestal, generalmente usuarios de los servicios públicos, principalmente los regulados para la obtención de certificaciones sanitarias, entre otros.
- Los **Proveedores de Servicios** que apoyan los procesos de desarrollo rural, incluyendo las universidades, a través de los centros de investigación o de desarrollo empresarial.
- La **población en general** (desagregados en jornaleros, comerciantes rurales, micro y pequeña empresa agroindustrial y rural), con quienes se promoverá la democracia directa en la gestión del desarrollo, mediante la instancias de participación del poder ciudadano (los gabinetes del poder ciudadano).

10.1.3. Consejos Regionales y Gobiernos Autónomos (RAAN y RAAS):

La inclusión de estas instancias, formarán parte de la integración efectiva de la Costa Caribe, en lo atinente al ámbito productivo y rural.

10.1.4. Cooperación Internacional

La cooperación internacional ha venido apoyando al Sector de diferentes maneras y modalidades de financiación, tanto financiera como técnica. La modalidad de apoyo presupuestario sectorial o de Fondo Común es la más aceptada para el sector agropecuario y forestal, aunque no se descarta la modalidad de proyectos, siempre y cuando se alineen a las políticas de gobierno, de acuerdo a lo preceptuado en la Declaración de París (2005) y en el Plan de Acción de Accra (2008).

Hasta el 2009, se destaca la participación de Dinamarca, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza en el Fondo Común; la Unión Europea, Banco Mundial, FIDA y Banco Interamericano de Desarrollo en el ámbito multilateral financiero, a través de la ejecución de proyectos específicos; FAO, IICA, CATIE en la cooperación

técnica; y, China-Taiwán, USAID, JICA y los recursos solidarios del ALBA, mediante modalidades fiduciarias particulares.

10.2. Instancias de Coordinación Sectorial

Con base en los actores expuestos anteriormente y las líneas de gobierno, el SPAR y, sobre todo el MAGFOR como institución líder, establece las siguientes instancias de coordinación:

10.2.1. Con el sector público

Bajo los principios de coordinación interinstitucional (estratégico, operacional y colaborativo), visión común, flexibilidad, interactivo, participativo y de apoyo mutuo, funcionará un **Gabinete Sectorial**, con el objetivo de servir de foro permanente de consulta, análisis, proposición y consideración de las estrategias, políticas y acciones específicas (programas y proyectos) de cooperación técnica y financiera dirigidas al sector agropecuario, forestal y rural. En este participarán: (1) Los titulares de las instituciones públicas implementadoras del Sector: MAGFOR, INTA, INAFOR, IDR. (2) Los titulares de las instituciones públicas de apoyo al Sector: ENABAS, MARENA, MIFIC, Banco PRODUZCAMOS. (3) Las instituciones complementarias del Sector: INFOCOOP y FUNICA. (4) Otras invitadas a solicitud del Ministro del MAGFOR, quien presidirá el Gabinete Sectorial.

Los acuerdos emanados del Gabinete Sectorial serán gestionados a través de la Secretaría para el Desarrollo Agropecuario Nacional (Decreto Ejecutivo 32-2008), quien a su vez ejercerá la gerencia del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL Incluyente).

A nivel departamental se reproducirá el Gabinete Sectorial, mismo que será encabezado por el Delegado Ministerial.

10.2.2. Con el sector privado

Se creará la **Mesa Agropecuaria y Forestal**, con el propósito de servir de espacio de diálogo y coordinación sectorial entre los representantes del sector público agropecuario y rural y los representantes de las cadenas productivas, para analizar y buscar el consenso en torno a las acciones de producción, competitividad e inversiones públicas, dirigidas al sector; en la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos y esfuerzos, en coherencia con las estrategias de desarrollo (nacionales y sectoriales) y los lineamientos de PRORURAL Incluyente para combatir la pobreza. Esta Mesa presidida por el Ministro del MAGFOR, sesionará al menos dos veces por año, con Agenda previamente elaborada y acordada por las partes. Representantes de la Costa Caribe formarán parte de la misma.

Consejo del Poder Ciudadano de la Ganadería. El CPCG es la máxima instancia de toma de decisiones sobre la estrategia y política del desarrollo de la actividad ganadera, haciéndola moderna, sostenible, ambientalmente sana, económicamente viable y socialmente justa. Reúne a las diferentes asociaciones de ganaderos del país: FAGANIC, UNAG, FONDILAC, ANCGAP, UNILECHE, EXPICA, CANISLAC y CANICAR y por parte del gobierno, MAGFOR, MARENA, MIFIC, IDR, BANCO CENTRAL, Procuraduría General de la República, Policía Nacional, Ejército de Nicaragua e Intendencia de la Propiedad. Se rige por su Decreto Ejecutivo creador y funciona de acuerdo a la Agenda previamente acordada entre el CPCG y el Ministro del MAGFOR, quien lo preside.

10.2.3. Con la cooperación internacional

Mesa de Desarrollo Rural Productivo Sostenible (DRPS), es un espacio de diálogo y coordinación sectorial entre los representantes del sector público agropecuario y rural y los organismos de cooperación internacional, para analizar y buscar el consenso en torno a las acciones de cooperación técnica - financiera y a las inversiones públicas, dirigidas al sector; en la búsqueda de la eficiencia en el uso de los recursos y esfuerzos, en coherencia con las estrategias de desarrollo (nacionales y sectoriales) y los lineamientos de PRORURAL Incluyente para combatir la pobreza. Para su funcionamiento acordarán la elaboración de una Agenda de Diálogo anual, al tenor de lo indicado en el Manual de Funcionamiento, aprobado en el 2008.

Comité PRORURAL Incluyente – FC, liderado por el MAGFOR que actúa con base en el Memorando de Entendimiento (MdE, sujeto a actualización) para planificar, dar seguimiento y evaluar las actividades acordadas conjuntamente, en el marco del Enfoque Sectorial y apoyadas bajo la modalidad de financiamiento conocida como Fondo Común (FC). Especial énfasis se dará al propósito de avanzar en el ámbito de los acuerdos internacionales y locales y fortalecer los lineamientos de la Apropiación, Alineación y Armonización (AAA).

10.3. Desarrollo de Capacidades

El desarrollo de capacidades en las instituciones del SPAR y en las organizaciones de productores priorizados, será en este próximo período uno de los factores más importantes del éxito del PRORURAL Incluyente. Este proceso tiene como objetivo el desempeño eficaz de las instituciones del SPAR en concertación con el sector privado⁹ y en coherencia con sus mandatos institucionales, así como, asumiendo el rol que les corresponde jugar dentro del enfoque sectorial en marcha.

La planificación del desarrollo de capacidades deberá ser un tema que se incorpore en los procesos institucionales del SPAR, en particular en los procesos de planificación sectorial que se desarrollan anualmente. Esto deberá conllevar a la elaboración del plan de acción anual, para asegurar el cumplimiento del plan indicativo que se expone en anexos.

Este planteamiento guarda relación con lo expresado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano en el que se indica que “El Sector Público Agropecuario y Forestal requiere de capacidades específicas para asumir la responsabilidad de implementar las políticas públicas definidas como componentes del plan sectorial. La institucionalidad del SPAR debe atender los temas centrales a los que se dirigen esas políticas, recurriendo en cada caso, a los instrumentos más pertinentes... La capacidad a la que se hace referencia debe desarrollarse incluidas las del sector privado, cuyo papel ha sido subestimado en las asignaciones de recursos de asistencia técnica... Ello implica claridad, en cuanto a los roles en un sistema institucional de por sí complejo, definición de funciones concretas, organización interna, procedimientos adecuados, mecanismos de seguimiento y control, recursos humanos, y recursos económicos que les permitan operar con propiedad. Quizás el mayor desafío que... afrontan las entidades del SPAR, es ganar credibilidad”

La apropiación de país y más específicamente la apropiación en el sector agropecuario y rural se logrará, a través del desarrollo de las capacidades en los diferentes niveles de manera integral. Lo anterior implica fortalecer la capacidad del sector público y del sector privado, para definir planes, estrategias y metas, así como fortalecer los sistemas de planificación, seguimiento, evaluación y gestión administrativa-financiera que aseguren el cumplimiento de planes y estrategias.

El desarrollo de capacidades constituye una condición para asegurar una verdadera apropiación del SPAR. Esto permitirá desarrollar fortalezas en las organizaciones lo que garantizará un buen desempeño de las mismas. El logro de ese estado de desarrollo de capacidades en las organizaciones del SPAR, requerirá de conjugar esfuerzos nacionales y externos.

La voluntad de mejorar el desempeño del SPAR a través del desarrollo de sus capacidades será un elemento de decisión importante para que los recursos de la cooperación externa vayan alineándose cada vez más al PRORURAL Incluyente.

El plan de desarrollo de capacidades prevé la creación de un mecanismo que permita disponer tanto de los recursos nacionales como los de la cooperación externa, de manera de evitar la dispersión y apuntalar a un mismo objetivo general de desarrollar capacidades en el SPAR y en el sector privado priorizado.

Hasta el presente, las instituciones del SPAR han abordado el desarrollo de capacidades como un asunto de fortalecimiento institucional más bien orientado hacia el equipamiento de las instituciones, la capacitación técnica, el abastecimiento de recursos materiales todo ello en consonancia con los énfasis de la cooperación externa a la transferencia de recursos físicos-financieros y de tecnologías modernas a las

⁹ Plan Institucional 2009-2010 MAGFOR

instituciones beneficiarias. Esto, aún cuando probablemente ha generado un nivel aceptable de capacidades individuales, no ha sido suficiente para mejorar la eficacia y relevancia de las instituciones.

El énfasis en el desarrollo de capacidades técnicas individuales ha producido un nivel de *expertise* aceptable en las instituciones del SPAR, al punto que una buena proporción de la demanda de asistencia técnica y capacitación para apoyar la fase productiva de los diferentes rubros en Innovación Tecnológica, Desarrollo Forestal Sostenible, Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria puede ser cubierta por el SPAR. Sin embargo, es fuera de la fase productiva donde el SPAR ha desarrollado en menor medida competencias, identificándose la necesidad de establecer alianzas, fortalecer capacidades, procurar servicios para desarrollar otras fases de la cadena productiva como: transformación, procesamiento y comercialización, así como en la organización, administración y gestión empresarial

Otras áreas que ameritan un fortalecimiento de capacidades a nivel del SPAR son planificación, implementación, monitoreo y seguimiento del Plan Sectorial (PRORURAL Incluyente); esto se debe en cierta medida a los limitados recursos financieros y al hecho de que los recursos humanos existentes han sido capacitados más en función de sus propias necesidades que en función de los objetivos que demanda el plan sectorial y sus instituciones. El presupuesto nacional para el desarrollo de capacidades es muy limitado y ha impedido atender las amplias necesidades existentes en este campo. Los procesos regulares de planificación tampoco consideran explícitamente los requerimientos del desarrollo de capacidades.

El Plan de Desarrollo de Capacidades busca laborar hacia un nuevo enfoque en el desarrollo de capacidades y determinar niveles y ámbitos del Plan (operativas; capacidades institucionales –clima organizacional e incidencia en el entorno-; desarrollo de sistemas en el SPAR, fortalecimiento de capacidades estratégicas; fortalecimiento de capacidades en organizaciones de productores).

11. Planificación, seguimiento y evaluación.

El Sistema de Planificación, seguimiento, evaluación, es la principal herramienta en la toma de decisiones del sector público agropecuario y forestal.

La planificación sectorial es el proceso mediante el cual se operativizan las políticas del sector a través de un ordenamiento institucional coordinado, a fin obtener sinergias en las acciones y resultados.

De este Plan Sectorial que contempla un plan quinquenal, se derivan los Planes Operativos Anuales del sector, los que serán el instrumento que oriente las inversiones y la prestación de servicios del SPAR a la población rural en general.

El proceso de formulación de la planificación sectorial responderá a la demanda de los territorios, con base a una oferta calificada disponible por el sector.

Para la formulación de los POA territoriales, se partirá de los marcos lógicos de los programas nacionales, predominando en el ejercicio de planeación un enfoque orientado a resultados y productos.

En este sentido los POA serán flexibles dado que pueden sufrir modificaciones en la base de la disponibilidad de recursos, en especial, después de las reformas presupuestarias expansivas o restrictivas, que afecten las metas. Para tal efecto los ajustes al POA (hasta un mes después de la vigencia de las reformas presupuestarias), se considerarán solo en aquellos productos que hubiesen sido afectados financieramente.

El Seguimiento y la Evaluación son los procesos por los cuales el sector acompañará la ejecución de las acciones definidas en el POA sectorial, mediante el cual se mide el desempeño/comportamiento y alcance de acciones, indicadores y metas.

Este ejercicio permite identificar las causas y analizar los efectos positivos o negativos que faciliten la toma de decisiones en una planificación sectorial orientada a resultados.

El SISEVA es el sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje del PRORURAL Incluyente que responde a las necesidades de información a todos los niveles (institucionales, sectoriales, instituciones globalistas, cooperación internacional).

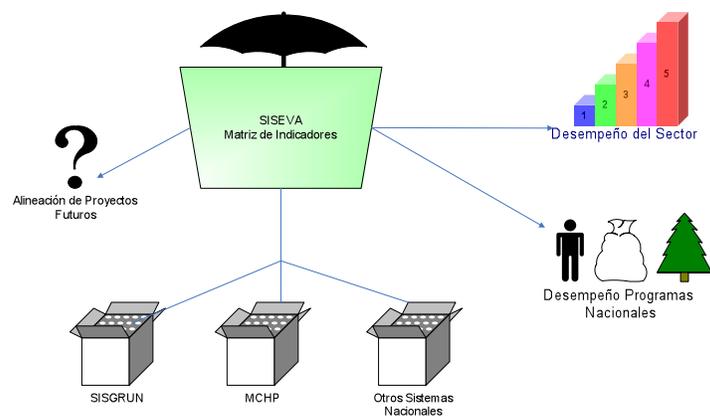
Para ello, el SISEVA no diseñará indicadores particulares para los sistemas nacionales; acordará indicadores que estén dentro de la misma red causal medio-fin del sistema de indicadores del SISEVA. Esto es posible ya que los sistemas nacionales no miden el desempeño de las instituciones en el marco de sus misiones institucionales particulares, lo que si habrá que ampliar son los instrumentos de medición, pero estos ya están previstos en los sistemas nacionales.

El sistema de seguimiento y evaluación sectorial, tiene como propósitos:

- Contribuir a un estilo de gestión centrada en resultados, que será adoptado por las instituciones del SPAR que están a cargo del PRORURAL Incluyente, es decir, que sean efectivas (eficientes y eficaces) en la implementación de las estrategias bajo su responsabilidad y del PRORURAL en su conjunto.
- Apoyar los procesos de análisis, reflexión crítica y aprendizaje sobre la marcha de la implementación del PRORURAL Incluyente, que permita al mismo tiempo, incentivar una mayor participación de todos los actores involucrados a todos los niveles.

Es importante señalar que para la evaluación sectorial se retomaran los indicadores a nivel de Objetivo de Desarrollo, y objetivos específicos descritos en el capítulo 6.3; sin menoscabo de toda la matriz de indicadores proveniente de la implementación de los programas y que proveerán información relevante para la toma de decisiones institucionales.

De esta manera se trabajará con base a un número mínimo de indicadores, los cuales permitirán evaluar el plan sectorial, en los tres tiempos requeridos (i) Evaluaciones Semestrales (ii) Evaluaciones Anuales; y (iii) Evaluaciones de Medio Término y Final.



12 Presupuesto de Inversión y Gasto Público (2010-2014).

12.1 Situación actual

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) elaboró el Programa Económico y Financiero (PEF)¹⁰, que además de fortalecer la estabilidad macroeconómica, prioriza la política social y productiva, e incorpora una agenda complementaria para atender los problemas estructurales. En este sentido, el PEF establece cambios que priorizan la generación de riqueza y reducción de la pobreza como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación, lo que exige un cambio en las políticas públicas, para rescatar el potencial productivo de los pobres, incrementar el capital humano y mejorar la competitividad de la economía a través de un gasto público que refleje una tasa de retorno social, mayor que la mostrada hasta ahora.

Los programas de producción de alimentos, de crédito productivo y los programas de subsidios y transferencias de recursos a sectores sociales del Gobierno, han tenido un impacto importante en el gasto público, lo que presiona a reducir el gasto no priorizado y plantear la flexibilidad de la cooperación internacional para reorientar recursos en ese aspecto la política del GRUN apuesta por que la cooperación internacional esté en correspondencia con la Declaración de París¹¹ y de Accra, con miras a aumentar su capacidad para implementar las políticas y los planes de desarrollo.

La experiencia en la ejecución de PRORURAL muestra la necesidad de mejorar dos principales modalidades del financiamiento implementadas hasta el momento: i) Programas y/o Proyectos y ii) Fondo Común. En cuanto a la ejecución del presupuesto proveniente del Presupuesto General de la República, no existen mayores dificultades en su ejecución, puesto que la mayor parte de este se destina al pago de servicios personales y al gasto corriente.

Para el año 2009 se estima que 18 instancias de cooperación bilateral y multilateral apoyarán en el SPAR, el financiamiento de al menos 36 proyectos entre las diferentes instancias. Las modalidades de financiamiento actualmente responden a Fondo Común o apoyo presupuestario sectorial, apoyo presupuestario global e iniciativas de programas y proyectos.

¹⁰ Ver Banco Central de Nicaragua: Programa Económico y Financiero 2007-2010.

¹¹ GRUN (Octubre 2008): "Nicaragua continuará su presencia y participación en el seguimiento a la Declaración de París, fortaleciendo su participación Foros de Alto Nivel de la OECD – DAC, en el Grupo de Seguimiento y en el Monitoreo a la Declaración de París". Plan nacional de Desarrollo Humano 2008-2012. pág. 43.

Agencias de Cooperación del SPAR. 2009.

INSTANCIAS DE COOPERACION DEL SPAR, 2009.	
1. Agencia Española de Cooperación Internacional- AECI	2. Suecia (ASDI)
3. Suiza (COSUDE)	4. FAO
5. Austria	6. Banco Mundial
7. Banco Interamericano de Desarrollo - BID	8. Fondo Internacional para el Desarrollo Agropecuario – FIDA
9. Unión Europea	10. OPEP
11. Estados Unidos – USDA/USAID	12. Finlandia
13. Japón - JICA	14. Taiwán – ICDF
15. Dinamarca (PASA/DANIDA)	16. PMA
17. CATIE	18. IICA

Fuente: Instituciones del SPAR.

Estos datos no consideran las diferentes iniciativas de ONGs que apoyan el Desarrollo Rural y, que manejan significativos recursos de la cooperación internacional.

Este financiamiento corresponde a una cartera de proyectos en ejecución por un total de 32, los cuales se clasifican según la categoría del MINREX el 62% de cooperación financiera, 25% cooperación técnica y 13% de cooperación delegada. Del total de proyectos en ejecución, es financiado el 75% vía donación y el 25% vía préstamo.

Número de proyectos por instituciones y modalidad. SPAR

INSTITUCION	Donaciones			Préstamo	Total
	Cooperación Financiera	Cooperación Técnica	Cooperación Delegada	Cooperación Financiera	
MAGFOR	6	3	3	3	15
INTA	1	3			4
INAFOR	1	2	1		4
IDR	4			5	9
TOTAL	12	8	4	8	32

Fuente: Instituciones del SPAR. Cartera de proyectos en ejecución al 2009.

En el PRORURAL Incluyente se evaluarán a partir de esta situación los Programas Proyectos, tratando de reducir los riesgos inherentes a las acciones verticales y estudiando las ventajas e inconvenientes de integrarlas en el enfoque sectorial.

El Fondo Común, donde la participación de los cooperantes ha sido muy limitada, 4 de un total de 18 fuentes de financiamiento actuales. El aporte del Fondo ha representado en promedio de los últimos años alrededor del 20% del monto total de los recursos externos en donación del sector y el 11% del total de los recursos ejecutados por el sector, por lo que se requiere incorporar más donantes a dicho fondo o buscar nuevas modalidades de cooperación atractivas tanto para los donantes como al GRUN.

Participación del Fondo Común en la ejecución del Presupuesto del SPAR.

CONCEPTO	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCION	ASIGNADO
	2006	2007	2008	2009
FONDO COMUN Miles US\$	6.189,2	9.106,5	13.935,4	6.028,7
EJECUCION TOTAL (Miles de US\$)	64.149,1	98.078,6	91.269,2	93.265,1
% FC SOBRE TOTAL	10%	9%	15%	6%

Fuente: Elaboración propia en base a MHCP. MAGFOR.

En el proceso de identificación de nuevas modalidades de financiamiento hacia los programas, se establece que la cooperación externa puede apoyar desde un programa o un eje estratégico. A su vez esta modalidad puede ser apoyada tanto por múltiples agencias o puede ser una cooperación bilateral, lo que sugiere compartir espacios comunes de trabajo para que se dé un equilibrio adecuado en los recursos y los mecanismos aplicados en cada caso. El instrumento de la complementariedad es básico en el desarrollo de los nuevos mecanismos fiduciarios.

La modalidad de fondo común implementada en términos generales ha resultado satisfactoria para los donantes, el SPAR y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el país, este esquema ha significado un gran avance en términos de eficiencia, ya que se reducen tanto los costos administrativos como los costos de transacción derivados de la movilización, negociación y seguimiento a los recursos, por lo que se contempla incorporar más donantes a dicho Fondo.

Se reconoce que la modalidad de Fondo Común es la que presenta mayores ventajas para el SPAR, por lo que se buscarán nuevas alternativas de “fondos” para el Plan. Un ejemplo de ello sería:

- Fondos comunes dirigidos a actividades estratégicas específicas; semilla, desarrollo de capacidades, asociatividad, asistencia técnica, etc.
- Con destino territoriales determinados, incluyendo elementos de descentralización de los recursos.
- Con destino explícito a cierto tipo de gasto: corrientes, salarios, etc.
- Con interés en cierta línea de acción, eje de intervención o programa.

En el actual contexto para la identificación de las modalidades y montos de los recursos a gestionar con la cooperación el SPAR realizará las actividades siguientes:

- Revisar la demanda de recursos de los diferentes programas y sus correspondientes componentes, incluyendo la realización de los análisis económicos y financieros que justifiquen sus intervenciones.
- Mejorar el análisis de la estructura institucional y su propuesta de reforma, para la implementación del enfoque sectorial y los nuevos programas.
- Optimizar la coordinación con las instancias globalistas; MHCP, MINREX para la elaboración de propuestas fiduciarias armónicas.
- Identificar las posibles intervenciones de los donantes con cada una de las partes de los programas, componentes y resultados, para crear un menú de posibles opciones de financiamiento. . .
- Seleccionar una posible intervención de las presentadas en el menú.

En lo concerniente a las nuevas iniciativas de Programas y Proyectos, se contempla que deberán enmarcarse en:

- Las prioridades definidas por el GRUN.
- Las políticas y prioridades del sector agropecuario y forestal.

- Entera correspondencia con los principios de AAA.
- Apuntar a la resolución de problemas altamente prioritarios en el marco del plan sectorial.
- Contexto temporal de corto o mediano plazo.
- Escala limitada.
- Perspectivas transformadores o de preeminencia para el país.
- Identificación precisa de población meta y circunscripción geográfica concreta.
- Sólida viabilidad técnica, socioeconómica y ambiental.
- El Gobierno y/o las organizaciones ejecutoras cuentan con la estructura institucional necesaria para ejecutarlos y con fondos de contrapartida.
- Los beneficiarios directos han participado en su identificación y posterior formulación.

12.2. Disponibilidad de recursos

La disponibilidad de recursos externos, tomando en consideración los saldos de la cartera de programas y proyectos en ejecución, asciende a la cantidad de US\$ 82 millones de dólares para el periodo 2010-2014.

Disponibilidad de recursos externos por institución y tipo de financiamiento (2010-2014) (Miles de dólares)

Instituciones	Donaciones	Préstamos	Total
MAGFOR	3,129.74	21,526.67	24,656.41
INTA	5,359.10	-	5,359.10
INAFOR	180.00	-	180.00
IDR	41,512.67	10,956.46	52,469.13
Total	50,181.51	32,483.13	82,664.64

Fuente: instituciones del SPAR. Cartera de proyectos en arrastre (2010-2014).

Las instituciones con mayor disponibilidad de recursos son el IDR y el MAGFOR. De esta disponibilidad el 60 % corresponde a donaciones y 40 % a préstamos.

Los recursos del Tesoro ejecutados en los últimos años muestran un promedio de más de US\$ 26 millones anuales. En el Marco Presupuestario de Mediano Plazo se estiman montos superiores a los 30 millones para los años 2010 y 2011, no obstante, en el contexto de ejecución del PRORURAL Incluyente se estima conveniente que el MHCP asigne mayores techos presupuestarios en el período 2010-2014.

Ejecución y previsión de recursos del tesoro. SPAR

AÑO	US \$ Miles
2007	26,368.32
2008	17,929.79
2009	36,153.00
2010	31,282.00
2011	32,200.00

Fuente: MHCP. MPMP

Con base a la ejecución y la proyección se prevé que los recursos del Tesoro para el período 2010-2014 puedan significar unos US\$ 130 millones, esta cifra se irá ajustando en correspondencia con la política económica del GRUN, los ingresos nacionales y las condiciones económicas del país.

En gestión de nuevos recursos, a partir de la información disponible, se estima un monto cercano a los US\$ 17 millones.

Nuevas iniciativas de inversión SPAR 2010-2014

(Miles de dólares)

Instituciones	Donaciones	Total
MAGFOR	949.40	949.40
INTA	3,125.48	3,125.48
INAFOR	1,361.45	1,361.45
IDR	11,500.00	11,500.00
Total	16,936.33	16,936.33

Fuente: instituciones del SPAR

Este monto agrupado a la disponibilidad de recursos externos y las proyecciones de recursos del Tesoro, podría indicar una disponibilidad total de recursos del orden de los US\$ 230 millones para el período 2010-2014.

Consolidado disponibilidad recursos SPAR

US\$ Millones

Disponibilidad de recursos externos (programas y proyectos)	82.7
Recursos en Gestión	16.9
Subtotal Recursos Externos	99.6
Estimación de cifras del Tesoro (2010-2014)	130.0
TOTAL DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	229.6

Fuente: instituciones del SPAR

12.3. El Marco Presupuestario de Mediano Plazo

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) 2009-2012, de la República de Nicaragua, constituye un anexo al Presupuesto General de la República (PGR) del año 2009, en cumplimiento de la Ley No. 550¹². En el proceso de formulación del Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) las instituciones del SPAR planificaron montos de ejecución promedios a más US\$ 60 millones anuales.

¹² La Ley 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario fue modificada por la Ley No.565, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.226 del 22 de noviembre del año 2005.

Ejecución y Marco Presupuestario de Mediano Plazo del SPAR. US\$ Miles

INSTITUCION	EJECUCIÓN			ASIGNADO	PROYECCIÓN		
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
MAG-FOR	19,7	52,1	41,8	43.8	33.4	30.9	31.2
INTA	7,4	8,9	5,2	9.3	9,8	9,7	8,6
IDR	33,0	27,8	31,5	27.3	19,2	26.1	18,0
INAFOR	4,0	4,8	4,4	4,7	6,9	7,1	7,6
TOTAL US\$ Miles	64,1	93,7	82,8	85.1	69.3	73.8	65.4

Fuente: Elaboración propia en base a SPAR. MPMP

El techo presupuestario 2009 fue ajustado según reformas aplicadas al mismo y aprobadas por la Asamblea Nacional, el periodo 2010-2014 corresponde a techos presupuestarios estimados por las instituciones en el MPMP que fue elaborado en el ejercicio presupuestario 2008, estableciéndose como norma la actualización del mismo anualmente durante la formulación de la demanda presupuestaria.

Este mecanismo de ajuste permitirá actualizar los montos demandados, en correspondencia a lo establecido en los programas nacionales.

12.3.1. Costos y brecha del Plan.

En el proceso de formulación del Plan Sectorial para el período 2010-2014, se han definido tres Programas Nacionales: Alimentos, Agroindustria Rural y Forestal, presentando diferentes niveles de avances de formulación. La consolidación de los tres programas muestra una demanda de US\$ 550 millones distribuidos en la siguiente proporción:

Consolidado demanda Programas Nacionales y US\$ Millones

CONCEPTO	MONTO
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTOS	395.00
PROGRAMA NACIONAL AGROINDUSTRIA RURAL	110.00
PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	45.00
TOTAL DEMANDA DE PROGRAMAS	550.00

Fuente: Programas formulados por SPAR.

A partir de la demanda presentada y de la disponibilidad de recursos estimada, se tiene una brecha total de US\$320.0 millones.

**Brecha estimada
US\$ Millones**

TOTAL DEMANDA DE PROGRAMAS	550
TOTAL DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	230
BRECHA FINANCIERA	320

Datos del MPMP y de MAGFOR

La disponibilidad de recursos representa el 48% de la demanda actual por tanto la brecha financiera estimada, US\$ 320.0 millones, equivale al 58% de la demanda. Los datos de demanda y disponibilidad de recursos serán ajustados anualmente a partir de los diferentes ajustes que se realicen en el proceso de implementación del Plan.

Para la construcción de la información de la tabla anterior se utilizaron los siguientes datos y criterios:

- La demanda de recursos de los Programas se construye a partir de la revisión y ajustes por parte de las instituciones del SPAR, de las intervenciones que ejecutarán durante el período programado, tomando como punto de partida los diferentes subprogramas formulados.
- La disponibilidad de recursos externos se construye a partir de la información que sobre saldos de proyectos en ejecución dispone el SPAR, así como el saldo, según convenios que tienen los donantes del fondo común.
- La disponibilidad de recursos de parte del tesoro es tomada de las proyecciones del MPMP para las diferentes instancias del SPAR, donde se plantea el aumento de recursos nacionales al sector en los próximos años.

El Plan Multianual de Gasto e Inversión Pública, asciende a la cantidad de US\$ 550.0 millones de dólares, representando el 71% el PNA, 20% el PNAIR y el 8% PNF.

La programación anual planificada es factible de lograr a partir de las estadísticas de ejecución presupuestaria por parte del SPAR, en el año 2007 ejecutó la cantidad de US\$ 93,7 millones y en 2008 un total de US\$ 82.8 millones y para el año 2009 se estima una ejecución de US\$ 85.1

**Programación anual consolidada
(Millones de dólares).**

PROGRAMA	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
PNA	64	74	85	88	84	395
PNAIR	20	23	29	25	13	110
PNF	5	9	11	12	8	45
TOTAL	89	106	125	125	105	550

A continuación se presenta el desglose por gasto (corriente y capital) y de inversión (FBK), estimado a nivel institucional del SPAR, durante el periodo 2010-2014.

Desglose por Gasto e Inversión a nivel Institucional del SPAR. US\$ Miles

INSTITUCION	PROYECCION					Total
	2010	2011	2012	2013	2014	

MAGFOR	38,9	37,6	40,3	42,8	44,3	201,2
Gasto Corriente	22,4	22,1	22,6	24,5	26,4	117,3
Gasto Capital	12,0	8,8	8,5	9,5	10,4	49,2
Inversión	4,5	6,7	9,2	8,8	7,5	34,7
INTA	23,4	36,7	45,1	45,0	39,9	186,3
Gasto Corriente	5,3	5,5	5,6	5,5	5,3	27,2
Gasto Capital	4,5	4,2	2,9	4,2	4,5	20,3
Inversión	13,6	24,0	36,6	35,3	30,1	138,8
INAFOR	6,9	9,0	10,7	12,1	7,7	40,4
Gasto Corriente	1,7	1,8	1,9	2,0	1,7	9,1
Gasto Capital	5,2	5,3	5,5	5,7	5,2	26,9
Inversión	0,0	1,9	3,5	4,4	0,8	4,4
IDR	19,8	25,7	28,7	24,7	13,1	114,1
Gasto Corriente	2,8	2,8	2,8	2,9	3,1	14,4
Gasto Capital	16,4	23,2	15,2	16,3	9,0	80,1
Inversión	0,6	1,8	10,7	5,9	1,0	19,6
TOTAL GENERAL	89,0	106,0	125,0	125,0	105,0	550,0
Gasto Corriente	32,2	32,2	32,9	34,9	36,5	168,7
Gasto Capital	33,6	41,5	32,1	35,7	29,1	178,5
Inversión	23,2	31,3	60,0	54,4	39,4	212,9

Fuente: Elaboración propia en base a SPAR. MPMP

13. Glosario.

Agricultura

Por agricultura –en sentido ampliado se entiende la producción de cultivos (anuales y permanentes), ganadera, silvícola, pesquera y de caza, y sus eslabonamientos hacia atrás y hacia delante, así como sus relaciones con el entorno (considera todos los eslabones de las cadenas desde la producción primaria, pasando por la transformación y comercialización hasta el consumo final de bienes y servicios, tomando además en cuenta, a los proveedores de insumos y servicios a cada uno de los eslabones, así como las interacciones de las cadenas con el entorno).

Agroforestería

La agroforestería es un ejemplo de una práctica agrícola en la que se combinan diferentes clases de cultivos (por ejemplo, árboles frutales con café o cacao) y sistemas pecuarios, a fin de obtener diferentes resultados: alimentos, madera, cercas vivas, entre otros. Los sistemas agroforestales tienen repercusiones positivas en la conservación del suelo, del agua, de la vegetación y de la biodiversidad. Constituyen, entonces, una opción sostenible para sistemas agrícolas y pecuarios, al tiempo que prestan servicios ambientales importantes (por ejemplo, la fijación de carbono)

Ambiente

Se entiende por ambiente al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Bienes públicos

Los bienes públicos son un recurso que encierra la posibilidad de generar externalidades positivas, ej., creando una mayor sinergia entre sectores de la economía. La educación pública, la red vial pública, y en general, la infraestructura social, son ejemplos de bienes públicos que generan efectos positivos para el desarrollo sostenible.

Cambio Climático

“El cambio climático se refiere a las modificaciones del medio ambiente mundial (incluidas las alteraciones del clima, de la productividad de la tierra, de los recursos hídricos y océanos, de la química atmosférica y de los ecosistemas) que pueden alterar la capacidad de la tierra para sustentar la vida”.

Capital Humano

El capital humano se define como el conocimiento, habilidades, destrezas, competencias y otros atributos propios de cada individuo o colectivo social que son relevantes para su producción, reproducción y sobrevivencia. Por lo tanto, ésta es una categoría en la cual las personas deben fortalecer y los Estados deben invertir.

Cultura

la cultura incluye *“... todas las prácticas e instituciones dedicadas a la producción, administración, renovación y reestructuración del sentido y los sistemas simbólicos humanos. Esta no sólo representa la vida material, sino que la amalgama, produce sentido, la reelabora y puede imaginar nuevas estructuras...”*.

Descentralización

Promueve que las decisiones orientadas a la producción, el manejo de recursos naturales y aspectos de Salud relacionados se sustenten en el conocimiento y manejo de la información por parte de los actores que participan directa e indirectamente en los diferentes niveles de los temas implicados; con efectos para la transparencia, rendición de cuentas y eficiencia institucional.

Desarrollo Rural Sostenible con Enfoque Territorial

El DRSET se concibe como un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos. Tal perspectiva exige la puesta en marcha en el territorio, de políticas económicas, sociales, ambientales y culturales sustentadas en procesos descentralizados y participativos acordes a la heterogeneidad y realidades que subyacen en el territorio, articuladas por medio de una estrategia de desarrollo territorial.

Desastre

El concepto de desastre tiene un fuerte componente social. Así, mientras que las dinámicas geológicas, geomorfológicas y climáticas hacen que un fenómeno natural pueda ser peligroso, las condiciones socioeconómicas son las que acaban definiendo la intensidad de las consecuencias. Por ejemplo, los huracanes Mitch y Félix, que afectaron a las poblaciones de Centroamérica y Bilwi, respectivamente, se convirtieron en verdaderos desastres porque, a su magnitud física, se unieron factores de vulnerabilidad social, como la pobreza y la pobreza extrema. La prevención y la mitigación de este tipo de situación es uno de los desafíos más importantes a los que debe hacerle frente cualquier estrategia de desarrollo territorial.

Género

Se define la perspectiva de género como la voluntad de construir políticas públicas, gubernamentales y civiles que intervengan en una estructura social desigual y propicien la puesta en marcha de medidas que permitan, a hombres y mujeres, un acceso más equitativo a la educación, la política, el mercado laboral, los créditos, entre otros. Visto desde el DRSET, *"...todos los sistemas y estructuras sociales tienen sus correspondientes estructuras en el Estado..."*; por esa razón, la perspectiva de género debe incidir en el desarrollo institucional para que incluya la creación de normas, leyes, entidades y organizaciones que respondan a las formas particulares en que los hombres y las mujeres comprenden y transforman el mundo, los recursos naturales y su cultura.

Enfoque Sectorial

Se define como la asociación continua entre los gobiernos de los países receptores de ayuda y los países donantes y agencias de cooperación para contribuir al desarrollo de un sector determinado, apoyando los planes y políticas definidos por el Gobierno y asumiendo su liderazgo en la implementación de los mismos.

Entre los elementos que conlleva el enfoque sectorial están: un plan multianual del gasto público, procesos de planificación y seguimiento sectoriales, instancias sectoriales normadas y reguladas, convenios bilaterales alineados, códigos de conducta, entre otros.

Estructura Programática

Como estructura programática se entiende la clasificación de las líneas programáticas definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua, para las instituciones del gobierno, y las cuales se clasifican como: Programas, Subprogramas, Proyecto, Actividad y Obra. Estas rigen la forma como se clasifica y se ejecuta el gasto y la inversión pública. Se definen los techos y clasificación alrededor de seis meses antes de la ejecución presupuestaria.

Manejo Integrado de Recursos Naturales

El manejo integrado de recursos naturales se concentra en aspectos operativos de la conservación, protección y uso de los recursos naturales. Este se relaciona con dos aspectos fundamentales: la formulación de estrategias para el manejo racional de los recursos naturales, y la generación de capacidades entre los actores sociales para que puedan resolver los conflictos de uso de los recursos naturales.

Manejo de los recursos naturales

Exige una visión comprensiva y participativa del tema, que incluye tanto a los actores locales como a los nacionales e internacionales. En este sentido, el enfoque territorial promueve el concepto de Manejo Integrado de los Recursos Naturales, el cual maneja metodologías para la comunicación, la resolución de conflictos y la divulgación de la información, con el fin de lograr un acercamiento interdisciplinario, multidimensional y multisectorial entre los diversos actores, de forma tal que se impulse el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Marco Presupuestario de Mediano Plazo

El marco presupuestario de mediano plazo (MPMP) es una herramienta que integra la política fiscal nacional, la formulación presupuestaria y la planificación estratégica, apoyando los procesos de previsibilidad, vínculo directo con la política y transparencia. En este marco se definen los egresos previstos y las metas cuantificables de lo que se quiere lograr, el marco tiene un horizonte de tres años. Este marco presupuestario de mediano plazo es manejado a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Mitigación

Su propósito es la reducción de la vulnerabilidad, es decir la atenuación de los daños potenciales sobre la vida y los bienes causados por fenómenos naturales y/o eventos políticos-económicos.

Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial puede definirse como “una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo, desde una perspectiva sistémica, prospectiva, democrática y participativa, que orienta la apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, tanto para las actuales generaciones, como para las del futuro”.

Participación Ciudadana

Por participación ciudadana se entiende la inclusión amplia y permanente de los actores estratégicos, locales y no locales, en la gestión de estrategias territoriales. La participación ciudadana es el eje fundamental de la democracia y por ende, es el espíritu de cualquier proceso de desarrollo.

Es decir, los actores son vitales en cada una de las etapas del proceso, desde el diagnóstico hasta la formulación, ejecución y evaluación. La esencia es entender que el Desarrollo Territorial es un proceso ascendente (desde la base) y por lo tanto todos los actores sociales (las organizaciones sociales con toda su expresión) deben hacer parte del proceso de toma de decisiones: micro, pequeños, medianos y grandes productores, grupos organizados, sector privado, sector público, etc. La participación de los actores en la negociación y asignación de recursos es clave, y puede lograrse estableciendo alianzas entre las instancias de la esfera pública y las instancias de la esfera privada. Los encargados de orientar y apoyar la ejecución de la estrategia (preferiblemente, un equipo multidisciplinario) deberán facilitar la participación de dichos actores, ayudar a definir y jerarquizar las propuestas de desarrollo y los proyectos de inversión, y brindar asesoramiento en la ejecución de los proyectos.

Políticas Sectoriales

Se entienden como Políticas Sectoriales a los acuerdos de largo plazo, adoptados por el Sector, a través de procesos consensuados por todas las fuerzas políticas del país para asegurar que la implementación de ciertas líneas de acción estratégica sobrepasa (sostenidamente) el período de una administración de una nación. Esta definición también es aplicable para unidades administrativas menores tal como: Departamento y Municipio.

Ordenamiento territorial

Instrumentos para la regulación y desarrollo tanto de zonas urbanas como rurales para la gestión institucional de gobiernos locales.

Producción Inocua

La calidad de los alimentos está determinada por cuatro grupos de características: a) la inocuidad, b) las nutricionales, c) las organolépticas y d) las comerciales.

¿Qué es inocuidad de alimentos? “condición de los alimentos que garantiza que no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo con el uso al que se destinan”.

Producción más limpia

Según la definición de las Naciones Unidas aprobada en 1992, “Producción Más Limpia es la continua aplicación de una estrategia ambiental preventiva integrada a los procesos, productos y servicios para incrementar la ecoeficiencia y reducir los riesgos a los humanos y al ambiente.” En los procesos, la Producción Más Limpia incluye el ahorro económico de materias primas, energía, agua e insumos. En los productos, considera la reducción de impactos ambientales a lo largo de su ciclo de vida, desde el diseño hasta su uso final. En los servicios, incorpora las técnicas de reducción del uso de los recursos propios de cada servicio al mismo tiempo que incorpora el cumplimiento de las normas ambientales.

Productivismo

Sistema económico en el que predomina el interés por producir, sin tomar en cuenta los parámetros de sostenibilidad social o ambiental.

Riesgo

El Riesgo se entiende como “la probabilidad de sufrir pérdidas o daños futuros resultantes de la relación dinámica y cambiante entre amenazas físicas [fenómenos naturales extremos y determinados grados] y tipos de vulnerabilidad”.

Servicios Ambientales

El postulado que sirve de telón de fondo al desarrollo sostenible plantea la necesidad de garantizarles a las futuras generaciones el mismo acceso que tienen las generaciones presentes a los recursos naturales.

En general, el término *bienes* se emplea para designar aquellos productos generados por el sistema ambiental que se pueden transar en el mercado y por lo tanto, tienen un precio de intercambio. Sin embargo, los sistemas ambientales también producen servicios que pueden no transarse en el mercado y que usualmente están vinculados a la oferta de agua limpia, aire puro, escenarios prístinos, captación de CO₂, etc.

Sistema de Gestión Ambiental

El término *sistema de gestión ambiental* se utiliza para denominar la interacción (articulación) entre instituciones, actores, recursos y procesos productivos para establecer una *gestión limpia o amigable con el ambiente*.

Sistemas de Información Geográfico

Un sistema de información geográfica (SIG) es una herramienta que permite manejar y sistematizar información espacial de múltiples dimensiones y escalas. De manera que los SIG facilitan procesos complejos de análisis de información que pueden servir, entre otros, como base para construir escenarios. Los SIG no son una invención reciente; por el contrario, son instrumentos que fueron desarrollados por las ciencias geográficas desde su mismo origen. Lo que sí constituye una novedad son los SIG computadorizados, que pueden definirse como “[...] una nueva herramienta que recientemente se ha hecho accesible a los planificadores y formuladores de políticas. Dicha herramienta permite trabajar con información ambiental, económica, social, etc., almacenarla, analizarla, manipularla, desplegarla e integrarla en un solo sistema”

Soberanía Alimentaria

“... el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental...”

Sostenibilidad

Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo de su límite de renovabilidad del mismo. Desde la perspectiva de la prosperidad humana y según el Informe Brundtland de 1987, la sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.

Sujetos del Desarrollo

Se consideran a los pequeños y medianos productores y productoras, comunidades indígenas y etnias sujetos activos del desarrollo, constituyéndose en eje central de la planificación y gestión pública del Gobierno hacia el campo.

Territorio

El Desarrollo Rural Territorial concibe al territorio como la unidad básica de estudio y de trabajo. Esta unidad se distingue por su carácter social e histórico — por un lado, es producto de las relaciones entre los pobladores y el medio físico, y por otro, esa relación es de larga data —, y porque puede ser delimitada espacialmente. Por ende se define territorio como: *“... es un constructo social históricamente construido – que le confiere un tejido social único –, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertos modos de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de elementos...”*

Valor Agregado

Se agrega valor a través de transformación o manufactura y a través de las actividades de postcosecha (selección, lavado, secado, empaque y transformación) provenientes de las explotaciones agropecuarias, pesqueras y acuícolas.

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se entiende “como aquel estado en el que varias personas son susceptibles de sufrir daño y muestran dificultad para recuperarse de los embates de eventos climatológicos extremos”. La vulnerabilidad de la población a eventos extremos que puedan causar consecuencias adversas sobre las

comunidades o grupos humanos expuestos a tales eventos, es un concepto multidimensional. Es la susceptibilidad de un sistema al daño o alteración ante el cambio climático, como amenaza latente.

14. Literatura consultada.

_____, 2001. Gasto Público y Programas en el Sector Agropecuario y Forestal en 2001. Banco Mundial.

_____. 2000. Gasto Público Social y Programas por Sector en 2000. Banco Mundial.

ANSON RICHARD Y PFAUNMANN PETER, 2006. El rol del Enfoque Sectorial Ampliado para el Desarrollo Rural Sostenible en Centroamérica, RUTA.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA 2007: Programa Económico y Financiero 2007-2010

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA 2008, Indicadores Económicos 2001-2008. Managua

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, 2002: Programa de Reconversión Productiva Rural.

BANCO MUNDIAL, 2003: Agriculture in Nicaragua - promoting competitiveness and stimulating broad-based <http://www-wds.worldbank.org>.

BAUMEISTER EDUARDO, 2006. Apreciaciones sobre los vínculos entre PRORURAL y la reducción de pobreza. Mimeo, Managua, Nicaragua.

BRAVO ATILIO y MIKKELSEN VAGN, 2006: Revisión de Cartera de Proyectos de las Instituciones del SPAR, MAGFOR.

BUNDINICH EMMA, 2004. Gasto Público y Programas en el Sector Agropecuario y Forestal en 2004. Banco Mundial.

CABALLERO JOSE MARIA, 2006. El Desarrollo Rural Territorial, Banco Mundial.

CIPRES (2006): Los pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales en Nicaragua, Managua, Nicaragua

CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANOC), 2007: Política Agrícola Centroamericana 2008 – 2017, SICA.

CONSEJO DE DESARROLLO DE LA COSTA CARIBE, 2008: Plan de Desarrollo de la Costa Caribe.

DAVIS BENJAMIN y RINKU MURGAI. 2000. Entre la Pobreza y la Prosperidad: Hogares Rurales en Nicaragua. Banco Mundial

GOBIERNO DE NICARAGUA 2008. Decreto Ejecutivo No. 69-2008.

GOBIERNO DE RECONCILIACION Y UNIDAD NACIONAL, 2008. Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), Gobierno de Nicaragua.

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTADISTICAS Y CENSOS, 2001. Perfil y Características de los pobres

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTADISTICAS Y CENSOS, 2002. Censo Nacional Agropecuario (CENAGRO)

INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTADISTICAS Y CENSOS, 2005. Mapa de pobreza rural 2005, método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

MALDIDIER, C. y MARCHETTI, P, 1996. El Campesino – Finquero y el potencial económico del campesinado nicaragüense. Managua UCA, 1996.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2007. Informe Anual PRORURAL 2006.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2007. Plan operativo anual2007 PRORURAL.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2008. Plan operativo anual 2008 PRORURAL.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2008. La revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2009. Informe Anual PRORURAL 2008.

MINISTERIO AGROPECUARIO Y FORESTAL, 2009. Plan Institucional 2009-2010

MINISTERIO DE FOMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, 2008. Programa Sectorial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), Mimeo, Managua, Nicaragua.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 2000. Objetivos de Desarrollo del Milenio, <http://www.undp.org/spanish/mdg/basics.shtml>

SECRETARIA DE LA COSTA CARIBE, 2007. Plan de Desarrollo de la Costa Caribe de Nicaragua.

15. Anexos

Anexo No. 1 PRORURAL-I

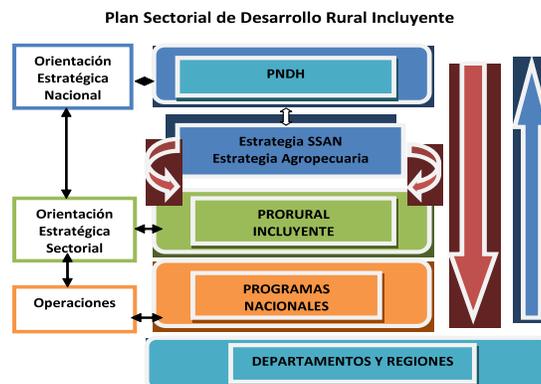
RESUMEN PRORURAL INCLUYENTE

PNDH y PRORURAL-I

El Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2012-2016) del Gobierno de Nicaragua tiene como objetivo principal el crecimiento económico con incremento del trabajo, reducción de la pobreza y la desigualdad. Se fundamenta en los logros generados por la implementación de políticas, estrategias y lineamientos durante el período 2007-2011, en nuevos desafíos y metas relacionados a la ciencia, tecnología, innovación y emprendedurismo, que busca transformar la economía agropecuaria que tenemos, para elevar la productividad. Actualmente, el sector agropecuario de Nicaragua contribuye con el 32 por ciento del empleo nacional, 30 por ciento de las exportaciones (70 por ciento si se incluyen alimentos procesados como carne y azúcar) y 18 por ciento del PIB, registrando tasas de crecimiento anual de 3.8 por ciento¹³. En las zonas rurales, aproximadamente 8 de cada 10 jefes de hogares indican que la agricultura es su ocupación principal. Aún en áreas urbanas, 10% de los jefes de hogar generan sus ingresos principalmente de la agricultura.

Nicaragua cuenta con un Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente (PRORURAL-I), es el brazo ejecutor de la i) Estrategia Agropecuaria y Forestal y ii) Estrategia de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional, que están incorporadas en el PNDH (ver gráfico no. 1), cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo humano equitativo y al fortalecimiento de capacidades de las familias rurales nicaragüenses utilizando de forma sostenible los recursos naturales. Para alcanzar la soberanía alimentaria y el impulso a la agro exportación, el PRORURAL-I considera a los campesinos pobres descapitalizados y a los campesinos minifundistas, sujetos activos del desarrollo humano sostenible, constituyendo la unidad de planificación y gestión de la política del Estado en el campo.

Gráfico No. 1 Relación PNDH y PRORURAL-I



¹³ Informe Anual del BCN 2011.

En la Tabla No. 1, se indica el objetivo de desarrollo del Plan Sectorial de Desarrollo Rural Incluyente, objetivos por programa nacional, indicadores a alcanzar al 2014 y nivel de cumplimiento al año 2011. La Evaluación de Medio Término del PRORURAL-I, señala avances progresivos en su implementación gracias a la coordinación del gobierno y los socios del desarrollo (cooperación) reconociéndolo un buen ejemplo de cómo lograr mayor apropiación, alineación y armonización de las maneras de seguir con esfuerzos de mejora continua¹⁴.

Los aspectos positivos señalados en la evaluación de la mesa sectorial del PRORURAL-I en el año 2012, se refieren: i) Es algo especial a nivel mundial y en Nicaragua, ii) Propone las políticas con una alta pertinencia al PNDH, iii) Incluye las estrategias e instrumentos adecuados con una buena eficacia, iv) Presenta un buen desempeño a nivel de producto, v) Se ha logrado un buen diálogo con el sector privado y la cooperación; y se encuentra una variedad de alianzas (público-privado, publico-publico, alcaldías, hasta ONG's, etc.)¹⁵.

La participación de los socios del desarrollo junto a las instituciones del sector, durante la implementación de PRORURAL-I han jugado un papel importante para el alcance de los objetivos propuestos, por lo tanto, se espera continuar con el proceso de apropiación, armonización y alineamiento, para garantizar la afluencia de recursos ya sea en calidad de préstamo o donaciones, permitiendo la implementación de acciones en el marco de PRORURAL-I, a los diferentes departamentos y regiones del país, según se determine a través de los diálogos con los productores y actores locales, cuyas demandas son incorporada en los Planes Operativos Anuales a nivel Sectorial.

TABLA No. 1 Objetivos, indicadores y resultados del PRORURAL-I, periodo 2010-2011/(base 2008)

PRORURAL-I/ National Programs	Objectives	Indicators	Indicators Completion Rate 2011	Means of Verification
PRORURAL-I	Contribute to equitable human development and capital accumulation of rural Nicaraguan families, through sustainable use of natural resources	Increase prioritized crop production volume by 15%, in 2014 versus 2008 (1)	Prioritized crop production volume raw coffee, maize, beans, rice, sorghum, sugar cane, meats: chicken, pork and beef, egg and raw milk) by 16%.	
PNA	Based on social equalization, contribute to increase the primary production of food, improving rural population's food security and access and consumption of healthy and safe food.	Increase production yields by 20% in corn and beans crops in 2014 versus 2008 (2)	Crop production yields haven grown by 4.40% in beans crops, 5.93% in maize crops and 2.80% in rice crops.	Sectorial Reports, SIGRUN, BCN Yearbooks; Program and Project Monitoring Reports
		Keep less than 1% annually rejections of shipped agricultural produces and by products	Rejections of shipped agricultural produces and byproducts are successfully kept less than 1% annually	

¹⁴ Evaluación de Medio Término PRORURAL Incluyente (2010 – 2014), enero 2013.

¹⁵ II Mesa Sectorial 2012 PRORURAL-I (noviembre 2012).

PNAIR	Increase value-added primary production by supporting, strengthening and promoting new post-harvest processes, improved products, processes and transformation, so benefits are focused mainly on rural zones, contributing to job creation and increased incomes among youth, women and men of rural families, indigenous peoples and ethnic communities.	Transform 16 local productive chains to value chains between 2010 and 2014	10 productive chains shifted to value chains (rice, cocoa, coffee, meat, beans, basic grains, vegetables, dairy products, honey and cassava)	Sectorial Reports, Program and Project Monitoring Reports
		Integrate 15,000 families to value chains between 2010 and 2014 Diminish size of areas affected by forest fires versus previous year by 5% annually (3)	12,940 families integrated into value chains (participation: 6,659 female and 6,281 male) Fire-affected areas diminished 24% in 2011 versus 2010	Sectorial Reports, Program and Project Monitoring Reports
PNF	Establish sustainable forest ecosystem management with multifunctional approach, fostering Nicaraguan citizens' direct participation, prioritizing small and medium-sized agricultural and forest farmers, indigenous peoples and ethnic communities, including gender approach and incorporating the youth.			

- (1) **Prioritized Crops:** Agriculture: Raw coffee beans, maize, beans, rice, sorghum, organic peanut, organic sesame, soy beans, raw tobacco and sugar cane / Meats: chicken, pork and beef; Eggs and raw milk
- (2) White maize / Beans in Total: black turtle beans + red beans
- (3) Forest fire season: November - April, measured at the end of season

Source: PRORURAL-I 2012 – 2016, Sectorial Report 2012

El PRORURAL-I, para el período 2010-2012, presentó una ejecución presupuestaria total de US\$238.30 millones de dólares, lo cual representa el 83% del total presupuestado. esto evidencia que de obtener recursos para financiar su brecha en 2012-2016, las instituciones del PRORURAL-I estarían en la capacidad de ejecutarlo, principalmente por los siguientes elementos: i) Es un sector priorizado por el Gobierno, ii) Capacidad de ejecución, iii) Asignación de un 4.5% del presupuesto general de la república, incluyendo recursos del tesoro y externos, con tendencia a incrementar, iv) Mesa de diálogo con la cooperación externa para fijación de metas y recursos, v) El Gobierno cuenta con el respaldo de la Asamblea Nacional, ya que comparten las prioridades establecidas en el PNDH, respecto a la asignación de recursos al sector productivo y vi) Sistema de monitoreo desde el sector y desde el gobierno central.

El proceso de actualización de PRORURAL Incluyente, ha iniciado tomando en consideración: i) Resultados de la Evaluación de Medio Término de PRORURAL-I (noviembre 2012), ii) Ajuste del Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR, noviembre 2012, que consistió en la elaboración del programa con sus resultados e indicadores), iii) Informes sectoriales del 2010 al 2012, iv) Informes de ejecución financiera del MHCP 2010 al 2012 y v) Taller para la elaboración de marco estratégico del ajuste a PRORURAL-I (retomando los resultados de la EMT), con la participación de los socios para el desarrollo y gobierno. Se continuará con el proceso de ajuste mediante talleres para la elaboración del marco lógico y formulación del documento final, lo que está previsto finalizar en el mes de noviembre del 2013.

Las fuentes de financiamiento del PRORURAL Incluyente son los recursos del tesoro y de aproximadamente 18 instancias de cooperación bilateral y multilateral que financian al menos 36 proyectos. Las modalidades de financiamiento responden al Fondo Común o apoyo presupuestario sectorial, apoyo presupuestario global e iniciativas de programas y proyectos.

La composición del financiamiento promedio 2010-2014, es del 29% con recursos del tesoro, un 44.1% de la cooperación externa (préstamos 21.3% y donaciones 23.8%) y un 25.9% proveniente del sistema financiero otorgados a los productores. Sin embargo, pese al financiamiento invertido,

se observa una brecha financiera de US\$ 141 millones de dólares que se pretende financiar parcialmente por un monto de US\$ 42 millones proveniente del GAFSP.

Plan de Inversión y Situación de la Brecha del PRORURAL Incluyente

En el 2009 se formula el PRORURAL Incluyente para el período 2010-2014, definiéndose tres Programas Nacionales para su implementación: Alimentos, Agroindustria Rural y Forestal. Se identifica una demanda de financiamiento total. A partir de la demanda de financiamiento presentada por US\$550 millones de dólares y la disponibilidad de recursos estimada, se contabilizo una brecha de US\$320.0 millones.

Consolidado demanda Programas Nacionales y (US\$ Millones)

CONCEPTO	DEMANDA	%
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTOS (PNA)	395.00	71%
PROGRAMA NACIONAL AGROINDUSTRIA RURAL(PNAIR)	110.00	20%
PROGRAMA NACIONAL FORESTAL (PNF)	45.00	8%
TOTAL DEMANDA DE PROGRAMAS	550.00	100%

Para la construcción de la información de la tabla anterior se utilizaron los siguientes datos y criterios:

- **La demanda** de recursos de los Programas se construye a partir de la revisión y ajustes por parte de las instituciones implementadoras del programa sectorial, de las intervenciones que ejecutarán durante el período programado, tomando como punto de partida los diferentes subprogramas formulados.
- **La disponibilidad** de recursos externos se construye a partir de la información sobre saldos de proyectos del sector en ejecución financiado por recursos externos y del tesoro. La disponibilidad de recursos de parte del tesoro es tomada de las proyecciones del MPMP para las diferentes instituciones que implementa las Estrategia Agropecuaria y de Seguridad y Soberanía Alimentaria a través del PRORURAL-I: Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional Forestal (INAFOR), Instituto de Desarrollo Rural (IDR) que ejecuta el PRORURAL-I, donde se plantea el aumento de recursos nacionales al sector en los próximos años.

El periodo 2010-2014 corresponde a techos presupuestarios estimados por las instituciones en el MPMP el cual fue elaborado en el ejercicio presupuestario 2008, estableciéndose como norma la actualización del mismo anualmente, durante el proceso de formulación de la demanda presupuestaria. Este mecanismo de ajuste permitirá actualizar los montos demandados, en correspondencia a lo establecido en los programas nacionales.

En el proceso de actualización de la Brecha se mantiene sin variación hasta el 2013, incluyendo un ajuste al PNAIR en el 2014 derivado de la revisión que se hiciera para el programa en el 2012 para su ejecución plena a partir del 2014, una vez que los arreglos institucionales queden acordados.

La demanda actualizada se coloca en US\$587 millones de dólares, la cual ha sido financiada con recursos disponibles por el orden de US\$331.08 millones con recursos provenientes de la cooperación, recursos del tesoro y recursos disponibles en el Banco Produzcamos y las Microfinancieras para financiar la producción agropecuaria.

**Demanda actualizada Programas Nacionales y
(US\$ Millones)**

CONCEPTO	DEMANDA	%
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTOS	395.00	67%
PROGRAMA NACIONAL AGROINDUSTRIA RURAL	147.0	25%
PROGRAMA NACIONAL FORESTAL	45.00	8%
TOTAL DEMANDA DE PROGRAMAS	587.0	100%

Si agregamos los recursos estimados para el 2014 y tomando en consideración la participación privada en el financiamiento a los productores de US\$ 114 millones, la brecha de PRORURAL-I, quedando una brecha por cubrir de US\$ 141 millones de dólares.

**SITUACION BRECHA 2010-2014
(US\$ Millones)**

DESCRIPCION	Demanda actualizada 2010-2014	Ejecución 2010-2012	Ejecucion estimada 2013	Proyección 2014	Ejecución Proyectada 2010-2014	Brecha al 2014
Programa Nacional de Alimentos	395	196	71	87	354 ^{1/}	41
Programa Nacional de Agroindustria	147	32	18	23	74	73
Programa Nacional Forestal	45	10	4	4	18	27
TOTAL DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	587	238	93	115	446	141

1/ Incluye US\$ 114.0 millones del sector privado (incluye el Sector Financiero)

Anexo No. 2 PRORURAL-I

GOBIERNO DE RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL (GRUN)

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (IDR)

**PROGRAMA NACIONAL DE AGRO INDUSTRIA RURAL
(PNAIR)**

Abril del 2011

Resumen ejecutivo

El Programa Nacional de AgroIndustria Rural (PNAIR), bajo la coordinación del Instituto de Desarrollo Rural (IDR), forma parte de la estrategia sectorial productiva del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), siendo uno de los tres programas, de la estrategia de operación del Programa de Desarrollo Rural, Prorural Incluyente.

Tiene por objetivo “Mejorar la calidad de vida de las familias de las zonas rurales menos favorecidas económica y socialmente, incrementando la generación de valor agregado de la producción primaria, mediante la transferencia de tecnología adecuadas a su realidad e innovación de Procesos productivos en las actividades de PostCosecha, mejora de productos y transformación, contribuyendo a la generación de empleo y al mejoramiento de los ingresos de los jóvenes, mujeres y hombres, pueblos indígenas y comunidades étnicas, facilitando un desarrollo con equidad económica, social y ambientalmente sostenible”.

El Programa Nacional de AgroIndustria Rural (PNAIR), se enfoca en los procesos de AgroAlimentación, contribuyendo a la seguridad alimentaria y promoviendo que los pequeños productores y productoras generen, aumente y retengan en las zonas rurales, el valor agregado de la producción primaria, de las economías rurales y de la pesca artesanal, vinculándolos en primer lugar a los mercados Internos.

Con enfoque de Cadenas de Valor y de Territorio, el programa se estructura en siete componentes: gobernanza, desarrollo del talento humano, asociatividad, desarrollo de Inversión para el fomento de la AgroIndustria Rural, desarrollo tecnológico, calidad e inocuidad y promoción comercial.

En esta primera fase, el PNAIR, atenderá siete subProgramas: granos básicos, lácteo carne, raíces y tubérculos, frutas hortalizas, café, cacao y apícola.

Identifica a tres grupos de beneficiarios¹⁶; 1.Familias Productoras organizados sin vinculación con los mercados, 2.Familia Rurales (Jóvenes, Mujeres y Hombres) que pueden prestar servicios a las AgroIndustrias Rurales y 3.Familias de Productores sin Organización y con posibilidades de vincularlos a los mercados.

La Agroindustria Rural, tiene un papel dinamizador de las economías locales. La articulación entre la agricultura y la Agroindustria rural, entre la Agroindustria y los servicios conexos, a lo largo de la cadena productiva, hacen del fomento del desarrollo Agroindustrial una tarea impostergable, en la que los pequeños y medianos productores, pueden contribuir de manera directa y efectiva al mejoramiento del desempeño económico y social de la estructura productiva del País.

Es importante destacar el papel del Estado que a través de la democracia participativa, logra canalizar las demandas de los sectores menos favorecidos, económica y socialmente, armonizando con los programas y proyectos nacionales que promueven un desarrollo sostenible, económica, social y ambiental, donde la persona es el centro del desarrollo.

¹⁶ Tipología de Beneficiarios del Prorural Incluyente.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), plantea la política sectorial dirigida a reducir la pobreza, elevar el nivel y calidad de vida, desarrollo humano y patrimonial de las generaciones actuales y futuras de la población rural, mejorando el abastecimiento del mercado interno y el acceso adecuado a los alimentos sanos y de calidad para erradicar el hambre y la desnutrición, aumentando el valor agregado de los productos del campo, el ingreso y empleo rural y la preservación y uso sostenible de los recursos naturales (aire, agua, suelo y biodiversidad) desarrollando capacidades técnicas, formas asociativas y de cohesión social de los pobladores rurales, comunidades indígenas y afro descendientes, para que logren conducir su destino de forma participativa, socialmente incluyente, con enfoque de género y generacional.

El GRUN expresa su política sectorial a través del PRORURAL Incluyente, el que se compone de; Programa Nacional de Alimentos (PNA), Programa Nacional de Agroindustria Rural (PNAIR) y Programa Nacional Forestal (PNF), los que interactúan por medio del MAG-FOR.

La Necesidad de Actividades de Agregación de Valor (La Agroindustria Rural).

Una estrategia de desarrollo rural basada en el fomento de la agroindustria rural significa apoyar efectivamente a los pequeños y medianos productores que conforman las familias rurales y que están integrados en las cadenas de valor para generar suficientes ingresos en el mediano y largo plazo, que le permita alcanzar un desarrollo económico y social digno y sostenible, desde el territorio.

En este contexto el desarrollo de la agroindustria y principalmente la agroindustria que articula a los pequeños y medianos productores, puede convertirse en un modelo de desarrollo rural que contribuya a superar el modelo de ser simples proveedores de materia prima.

Es prioridad del GRUN garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de la población más vulnerable económica y socialmente, así como de la población en general, y por eso la agroindustria representa una oportunidad de conseguirlo. A su vez se logra incrementar el volumen y valor de las exportaciones resultado de los excedentes que genere la producción de las AIR.

Un Modelo de Agroindustria Rural para la Pequeña y Mediana Producción.

Un modelo de agroindustria rural para pequeños y medianos productores y productoras, que debe considerar principalmente, la orientación de sus esfuerzos hacia la superación de los problemas que enfrenta la población objetivo, destacándose las siguientes limitaciones:

- Mejorar las prácticas de agregación de valor, para lograr la retención del beneficio económico en las unidades productivas locales
- Mejorar el acceso, calidad y pertinencia de la educación técnica para los pequeños y medianos productores y productoras, para garantizar un crecimiento sostenible
- La promoción de relaciones de comercio justo, que fomente y motive al pequeño y medianos productores a insertarse en los mercados internacionales
- Promover la gestión empresarial y el emprendedurismo, que generen más empleos de calidad y sostenibles en el tiempo
- Mayor estímulo al enfoque territorial, para lograr un desarrollo local que incida en mejorar las condiciones económicas, sociales, de género, generacional y del medioambiente.
- Brindar mayor acceso a la asistencia técnica del sector público a los pequeños y medianos productores
- Mejorar la estructura organizativas y asociativas desde el enfoque de cadenas de valor
- Mayor acceso y de calidad a los servicios empresariales (que incluye recursos financieros, asistencia técnica, accesos a insumos de buena calidad, equipamiento, desarrollo de nuevos productos)
- Crear conciencia de la importancia de la protección del medioambiente, con lo cual ganamos todos
- Promover la equidad de género y generacional como medio que contribuye a superar la pobreza

Arreglos Institucionales para la Ejecución del Programa.

Es importante resaltar la necesidad de lograr establecer la articulación que defina los espacios, mecanismos, niveles de decisión y compromisos, que garantice la sinergia y complementariedad entre los distintos actores claves que se han identificado, para éxito de la implementación del PNAIR, con la finalidad de lograr los resultados esperados.

Se propone la articulación a través de los gabinetes de la producción, logrando que los gabinetes de la producción sean expresiones nacionales y territoriales, lo que facilitará la agenda de trabajo, priorización de acciones y por tanto la toma de decisión amplia y participativa.

Es importante tener presente que el gobierno a través del PRORURAL-I, integra tres programas con beneficiarios, acciones y territorios bien definidos, lo que permite hacer sinergia y complementariedad en la búsqueda de los resultados esperados para las familias pobres de las zonas rurales.

En referencia los distintos niveles de participación se describen los diferentes actores:

- MAG-FOR, IDR, INTA, INAFOR, Secretaría de la Costa Caribe, relacionados de forma directa al fomento y promoción del desarrollo del sector agropecuario y de la agroindustria.
- El MIFIC, como la institución que define e implementa la política industrial, lo que contribuirá decididamente en la formulación de la política agroindustrial en particular, así como la articulación con el PROMIPYME.
- MARENA y MINSA en temas de calidad e inocuidad, manejo sostenible del medioambiente, todo en respuesta a demandas de consumidores nacionales e internacionales cada vez más exigentes.
- El INFOCOOP y Universidades, en coordinación con las Uniones y Federaciones de Cooperativas, trabajaran en los temas de organización y fortalecimiento de cooperativas, gestión y desarrollo empresarial cooperativo.
- INATEC, así como otras instituciones de educación técnica, educación superior, tanto pública como privada, en formación técnica tanto en producción primaria como de transformación.
- CONICYT, los centros de investigación de las distintas universidades públicas y privadas que disponen de facilidades de infraestructura, equipamiento y recursos humanos muy calificados, en el tema de ciencia y tecnología, con el objetivo de promover la investigación, desarrollo e innovación.
- Los Gobiernos Locales y Regionales, como actores fundamentales para garantizar el desarrollo territorial en el marco de las cadenas de valor.
- Los proveedores de servicios de desarrollo empresarial, como actores importantes en el enfoque de cadena de valor, ya que debe promoverse alianzas estratégicas que permitan desarrollar los territorios, a través de mejorar el nivel de vida de las familias pobres de las zonas rurales del país.
- Los gremios de productores, uniones y federaciones de cooperativas, y las distintas expresiones en que los pequeños y medianos productores y productoras se organicen. Con el fin de

participar activamente en la definición de acciones del programa y validación de los resultados obtenidos en su implementación.



Objetivos

Objetivos del Programa Nacional de Agroindustria Rural

El GRUN se plantea como estrategia de crecimiento sostenible la equidad económica y social, amigable con el ambiente, con enfoque de género y generacional, orientada a beneficiar a las familias más pobres, promoviendo la armonía entre los distintos sectores que integran la sociedad nicaragüense, todo en procura del bien común.

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales, agregando valor a la producción primaria con un enfoque de equidad social, económica y en armonía con la madre tierra.

Objetivos Específicos:

- Promover la agroindustria rural con equidad. En un entorno favorable, que motive su desarrollo, con actores públicos y privados, trabajando conforme a sus necesidades e intereses de forma conjunta a lo largo de la cadena productiva.
- Contribuir al desarrollo del conocimiento y la mejora de las capacidades de los productores y productoras.
- Promover las alianzas asociativas con visión empresarial, para la articulación y operación de las cadenas de valor.
- Promover procesos de transferencia de tecnológica e innovación, para la mejora de la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Desarrollar procesos que permitan, accesibilidad y vinculación con los mercados.

Definición de la Estrategia

La estrategia de implementación para obtener los resultados que se proponen con el PNAIR, demanda de un alto nivel de compromisos de los beneficiarios para alcanzar los niveles de desarrollo propuestos, y especial énfasis se hace en el resto de actores ya descritos en el apartado anterior del presente documento. Se determina dos variables generales a considerar:

- Con base a las características socioeconómicas y culturales de las familias rurales del país, la definición de acciones y servicios para el fortalecimiento de las cadenas de valor
- Con base a características AgroEcológicas de los territorios rurales del país, las propuestas de acciones y servicios diferenciados, para fortalecer el enfoque de territorios, con énfasis en las familias pobres de las zonas rurales.

Beneficiarios.

Para el primer aspecto, se parte de la clasificación de los productores del sector rural presentado en la tipología del PRORURAL-I y para el segundo aspecto, la zonificación AgroProductiva del país, *ver Anexo 2*.

La identificación de los beneficiarios es de suma importancia ya que viene a complementar el enfoque de cadena con el enfoque territorial del programa, con esto se pretende que las delegaciones lleven los servicios a las familias rurales de los territorios correspondientes y se incluyan tanto los rubros propios del territorio, así como las familias en general que demandan servicios y atención de parte del IDR.

Con base a la tipología planteada en el PRORURAL Incluyente se identifican tres (3) grupos de beneficiarios y beneficiarias:

- Familias productoras y otros actores con bajos niveles de articulación en cadenas de valor.
- Familias rurales sin potencial de articulación pero con potencial para ofrecer servicios a las cadenas de valor de los territorios (jóvenes rurales, mujeres, pequeños empresarios rurales).
- Beneficiarios sin potencial de articulación y sin potencial para ofrecer servicios a las cadenas (productores muy pobres y con bajos niveles de capitalización).

Para cada uno de los tres tipos de beneficiarios se han diseñado también estrategias diferenciadas de atención en los territorios.

Para el grupo 1,

Para el grupo 2

La estrategia de atención consistirá en el desarrollo de las capacidades (componente de Desarrollo del Talento Humano) para mejorarles sus oportunidades de conseguir empleo y/o prestar servicios a las cadenas atendidas en los territorios correspondientes, además de proveer servicios como promotores rurales de la asociatividad.

Para el grupo 3

La estrategia consistirá en la mejora de capacidades (componente de Desarrollo del Talento Humano) productivas para que se eleven los niveles de producción de alimentos y puedan generar excedentes para los mercados comunales y locales cercanos (Calidad e inocuidad de alimentos, Promoción Comercial) El instrumento para este grupo serán proyectos de apoyo para la seguridad alimentaria, Bono Productivo Alimentario (conocido como “Hambre Cero”).

Esta definición de acciones y servicios diferenciados tanto a partir de la tipología de productores como de la zonificación AgroProductiva del país, es esencial, para poder desarrollar herramientas propias para cada uno de ellos¹⁷ (tipología de los beneficiarios y Zonas AgroProductivas del país) y, además para poder aplicar los criterios de prioridad, para seleccionar las cadenas, AgroAlimentarias o rubros del PNAIR.

El enfoque que el IDR desarrolla con el PNAIR, incluye a todos los actores de las cadenas productivas o SubSectores económicos atendidos: Productores rurales, empresarios rurales, jóvenes, oferentes de bienes y servicios a las cadenas de valor, etc.

Se dará prioridad además a las zonas donde el bono productivo, lleva dos años de ejecución o más, por lo tanto las beneficiarias ya han desarrollado y mejorados sus niveles productivos, generando excedentes suficientes que puedan destinarse para la comercialización.

Se espera que los primeros productores que participen en el programa sean: familias rurales beneficiarias de los proyectos del IDR, con determinado nivel de desarrollo de capacidades organizativas, tecnológicas y de conocimiento empresarial, beneficiarios del BPA que muestren un

¹⁷ En el ámbito de la planeación económica territorial esto se conoce como Focalización

mejor nivel de desarrollo en el proceso de la producción primaria, Productores atendidos por el INTA, que igualmente muestren cierto nivel de desarrollo de sus capacidades.

Grupo	Tipología	Tipo de Atención
1	Familias productoras y otros actores con bajos niveles de articulación en cadenas	Asociatividad Plan de Implementación de la Cadena de Valor (PICV)
2	Familias rurales sin potencial de articulación pero con potencial para ofrecer servicios a las cadenas de valor de los territorios (jóvenes rurales, mujeres, pequeños empresarios rurales).	Asociatividad Talento Humano
3	Beneficiarios sin potencial de articulación y sin potencial para ofrecer servicios a las cadenas (productores muy pobres y con bajos niveles de capitalización).	Talento Humano Bono Productivo Alimentario Asociatividad



V

Componentes del Programa

Componentes.

En el proceso de implementación del PNAIR se plantea fomentar la integración directa de la producción agropecuaria y las actividades de post cosecha (selección, lavado, secado, empaque, transformación), fortaleciendo los modelos de organización empresarial existentes e incentivando nuevos modelos - emprendedores, integrándose a la explotación agropecuaria y las actividades de post cosecha generando economías de escala - que permitan elevar los rendimientos, estandarizar la producción, controlar y mejorar la calidad de las materias primas destinadas a la agregación de valor.

Para el logro de sus objetivos, en el marco del PNAIR define los siguientes componentes:

- Gobernanza
- Desarrollo del Talento Humano
- Asociatividad y otras formas Organizativas
- Desarrollo de inversiones para el fomento de la AIR.
- Desarrollo Tecnológico
- Calidad e Inocuidad de los Productos
- Promoción Comercial

A continuación se detalla los 7 componentes del PNAIR con la siguiente estructura; descripción, objetivo, resultados esperados y estrategia de implementación.

GOBERNANZA

Descripción del componente

La gobernanza en el ámbito del PRORURAL-I se describe como los medios y reglas a través de las cuales, los diferentes actores involucrados en la implementación del PNAIR, determinan, influyen y controlan actividades para alcanzar acuerdos y prioridades que impactan en sus vidas. Estas reglas están enunciadas en instrumentos legales, y se ejecutan a través de acuerdos organizacionales. En este ámbito, las instituciones públicas juegan una función protagónica en colaboración con el sector privado, definiendo funciones y responsabilidades.

Objetivo del Componente

Promover la agroindustria rural con equidad entre hombres y mujeres en un entorno favorable que incentive su desarrollo, con actores públicos y privados trabajando conforme a sus necesidades e intereses de forma conjunta a lo largo de la cadena productiva.

Resultados Esperados

- Desarrollado y fomentado un marco de política de la agroindustria rural para el mercado nacional e internacional.
- Conformada y fortalecida la estructura del Gabinete de Producción, para implementar participativa y eficientemente el PNAIR bajo un enfoque de cadenas de valor.
- Actores públicos y privados conocen y se apropian del PNAIR, conformando instancias de coordinación en los territorios para su adecuada implementación.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Descripción del Componente

El componente está orientado al desarrollo de capacidades y habilidades de las personas con el interés de fortalecer y desarrollar las cadenas productivas. El enfoque del PRORURAL-I establece el desarrollo de capacidades locales de los pequeños y medianos productores y productoras en las cadenas AgroIndustriales, desde una perspectiva más integral, centrandó su atención en el desarrollo de los territorios, por ende un crecimiento económico y beneficios sociales a la población en general.

Objetivo del Componente

Mejorar las capacidades de productores y productoras que permita un mejor desempeño, diversificar actividades, agregar valor a la producción y distribuir el excedente de forma más justa entre mujeres y hombres, así como disponer de productos para la exportación.

Resultados Esperados

- Recurso humano capacitado y apropiado del programa, fortaleciendo las capacidades institucionales.
- Fortalecimiento de los centros tecnológicos y empresariales orientados a la prestación de servicios a las AgroIndustrias rurales.
- Productores y grupos de productores adquieren conocimientos, habilidades, capacidad de liderazgo, gestión y gerencia para insertarse en los procesos productivos en los diferentes eslabones de la cadena productiva.
- Mejora de la empresarialidad rural y el acceso a los servicios de desarrollo empresarial y diversificación de ingresos para los actores de las cadenas productivas.

ASOCIATIVIDAD

Descripción del componente

La asociatividad se plantea desde la perspectiva de fortalecer la relación entre los distintos actores de la cadena de valor, permitiendo hacer alianzas estratégicas en procura de lograr un crecimiento sostenible. En el caso de las familias pobres de las zonas rurales se les animará a conformarse en cooperativas u otro tipo de expresión empresarial que facilite tener capacidad de negociación y por tanto de incidencia en los tomadores de decisión del sector público y privado, en la búsqueda de beneficios para un desarrollo integral del sector.

Objetivo del Componente

Promover la conformación de grupos asociativos y otras formas organizativas de mujeres y hombres con visión empresarial, a fin de fortalecer su capacidad de gestión y productividad.

Resultados Esperados

- Fortalecida la alianza estratégica entre los distintos actores de la cadena de valor.
- Aumentada la capacidad de negociación, gestión administrativa, producción y comercialización de las empresas AgroIndustriales conformadas de productores y productoras de todas las etnias, edades y de otras capacidades.
- Nuevos grupos de productores y productoras rurales asociados y formalizados son atendidos por el PNAIR.
- Las organizaciones existentes fortalecidas.
- Organizaciones AgroIndustriales, con adopción de nuevas tecnologías y alternativas de diversificación productiva de alto valor agregado y mejorada la calidad de vida de sus asociados.
- Comercializada parte de su producción, en forma directa al consumidor local.
- Integrada las mujeres beneficiarias del Bono Productivo a empresas asociativas de agro industrialización.

Desarrollo de inversiones para el fomento de la agroindustria rural.

Descripción del componente

Todas las cadenas estudiadas necesitan inversiones en infraestructura, equipos y materiales para aumentar su producción y facilitar la inserción exitosa de una mayor cantidad de actores.

Objetivo del Componente

Contribuir al desarrollo de la agroindustria rural mediante la inversión en infraestructuras, equipamiento e insumos que aumente la productividad y rentabilidad.

Resultados Esperados

- Elaborar los planes de desarrollo de las cadenas de valor de los distintos subprogramas identificados, de acuerdo con su ubicación AgroEcológica.

- Hacer inversiones en infraestructuras, equipos y materiales que permitan el desarrollo y crecimiento de las cadenas seleccionadas.
- Establecer mecanismos que faciliten el acceso a los servicios de apoyo a la producción a las familias que integran las cadenas de valor.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

Descripción del Componente

Con base a los diagnósticos de las cadenas de valor se identificarán las demandas de investigación, desarrollo e innovación que orienten los requerimientos de nuevas tecnologías adecuadas a la realidad de los pequeños y medianos productores, que sean amigables con el medio ambiente y económicamente factible. Para contribuir a mejorar la productividad, a diversificar la producción y mejorar los estándares de calidad en los procesos de transformación agroindustrial.

Objetivo del Componente

Promover procesos de transferencia tecnológica e innovación con enfoque de buenas prácticas agrícolas y de manufactura y producción limpia en los procesos de transformación, acorde a las condiciones socioeconómicas de los productores y productoras rurales, promoviendo la cooperación interinstitucional con instituciones públicas y privadas de investigación y desarrollo.

Resultados Esperados

- (18) Identificados los aspectos claves a superar y diseñado un plan de fortalecimiento de los pequeños y medianos productores a través de los centros de investigación.
- s. Mejorada la productividad y la calidad de productos en las empresas AgroIndustriales rurales que han adoptado nuevas tecnologías con buenas prácticas de manejo, mayor retención del valor agregado en las unidades productivas locales.
- t. Establecidos mecanismos de financiamiento y de coordinación interinstitucional que permita el acceso a tecnología.

CALIDAD e INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS

Descripción del componente

En el marco del PNAIR la calidad e inocuidad de los productos está orientada a contribuir a una mayor competitividad de las AIR, garantizando la estandarización de los procesos en cumplimiento de las normativas nacionales e internacionales.

Objetivo del Componente

Promover estándares internacionales de calidad en los eslabones de la producción agroindustrial con énfasis en la producción agro alimentaria, garantizando productos inocuos para el mercado nacional e internacional.

Resultados Esperados

- Implementados procesos productivos con Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) e incremento en la certificación en Buenas prácticas de Manufactura (BPM) y Análisis de Riesgos y Puntos Críticos de Control (HACCP), de parte de las AIR atendidas por el PNAIR.
- Fortalecidos los oferentes de servicios empresariales en los temas de calidad e inocuidad que garantice la mejora de los procesos de los pequeños y medianos productores de las AIR
- Mayor conocimiento del Sistema Nacional de la Calidad y capacidades técnicas locales fortalecidas en aspectos de calidad

PROMOCIÓN COMERCIAL

Descripción del Componente

Uno de los principios de la política del sector público agropecuario y rural es el establecimiento de relaciones comerciales justas, desde y para el campo, en los mercados de alimentos básicos y de la agro exportación, promoviendo la cadena de valor a través del desarrollo de un sistema de servicios AgroIndustriales y canales de comercialización para cooperativas, organizaciones de productores, beneficiarias del Programa Productivo Alimentario y productores en general.

El PNAIR persigue incidir en la transformación de la cadena de comercialización, poniendo en contacto directo a los productores con los consumidores. Por su parte el PNAIR tiene entre sus objetivos el promover la comercialización directa de los grupos AgroIndustriales empresariales de mujeres y hombres, con consumidores, empresas comercializadoras y de servicios.

Objetivo del Componente

Promover la comercialización directa de los grupos AgroIndustriales empresariales de mujeres y hombres con consumidores, empresas comercializadoras, de servicios en los mercados nacionales e internacionales.

Resultados Esperados

- Grupos de productores y productoras, así como empresas AgroIndustriales rurales, comercializan sus productos y establecen negociaciones directas en eventos comerciales.
- Incrementada la oferta de productos alimenticios procesados.
- Productores y centros AgroIndustriales de hombres y mujeres producen según el mercado.



LA SELECCIÓN DE LAS CADENAS

En ésta sección se presenta un resumen del proceso de selección y de prioridades de las cadenas de valor que forman parte del PNAIR.

Se elaboró un diagnóstico de estudio de nueve cadenas: queso, carne bovina, frijol, maíz, yuca, quequisque, plátano, papaya y café como rubros seleccionados en el documento marco del PNAIR con base a criterios como: mayor participación de pequeños y medianos productores, empleo generado, valor bruto de la producción y mercados externos e internos. Además, se identificaron cinco cadenas con alto potencial de desarrollo, focalizadas en la población meta del programa. Para

la selección de éstas cadenas se aplicaron los siguientes criterios:

1. Tendencia creciente reciente.
2. Demanda insatisfecha: nacional e internacional.
3. Importancia en economías locales.
4. Potencial de desarrollo de nuevos productos.
5. Participación de pequeños y medianos productores.

EJERCICIO PARA DEFINIR PRIORIDADES.

La selección de cadenas tendría que reflejar las principales características estratégicas del Programa, como el potencial económico de la cadena, su potencial de crecimiento incluyente, su potencial de impacto en la posición de mujeres y poblaciones indígenas, su nivel de desarrollo como cadena en los aspectos de gobernanza, su prioridad para el Gobierno y la política nacional de fortalecer la seguridad alimentaria y por último debería tener un potencial de que las intervenciones del Programa tendrían un impacto con un valor agregado específico.

Con el objetivo de que el sistema de prioridades y selección de cadenas refleje los ejes estratégicos de Programa, se construyó el sistema alrededor de 4 componentes y 17 indicadores que en conjunto expresan los lineamientos estratégicos del Programa: el primer componente reúne criterios que miden el potencial económico en general, el segundo se enfoca en el potencial de generar mayor inclusividad (un proceso de crecimiento incluyente), el tercero refleja características del nivel de desarrollo del sistema de organización y gobernanza, mientras el cuarto y último componente añade elementos de la prioridad política.

Potencial Económico:

El primer componente reúne un total de 4 criterios que en conjunto dan una impresión del potencial de crecimiento económico.

- Crecimiento general de la cadena.
- Generación de empleo en los diferentes eslabones de la cadena.
- Generación de valor agregado interno de los diferentes eslabones de la cadena.
- Estimación hasta donde la cadena presenta oportunidades y/o problemas, bien definidos y aptos para los tipos de intervención de Programa.

Potencial de Inclusividad:

El segundo componente del sistema de prioridades, suma un total de 4 criterios que en conjunto dan una impresión del potencial de la cadena para un proceso de crecimiento incluyente.

- I. Grado de participación potencial de los pobres en los diferentes eslabones de la cadena.
- II. Grado de participación potencial de las mujeres en la cadena.
- III. Grado de participación potencial de las poblaciones excluidas en la cadena y específicamente la población indígena en la RAAN y la RAAS.
- IV. Estimación del potencial general de inclusión que prometen tener los diferentes eslabones de la cadena.

Potencial de Gobernanza:

El tercer componente contiene un total de 5 criterios y abarca aspectos de la gobernanza en la cadena y además elementos de manejo de programa como servicios empresariales, el medio ambiente y el potencial de focalización geográfica, especialmente hacia las áreas de la RAAN y RAAS.

- I. Grado de participación de los actores que cuentan con un nivel de desarrollo dentro de la cadena de valor (empresas anclas, cooperativas, gremios).
- II. Grado de incidencia de los servicios empresariales en el mejoramiento de la cadena.
- III. Identificación de limitaciones legales y su incidencia en la cadena de valor.
- IV. Grado de incidencia del Programa en los aspectos ambientales en la cadena.
- V. Indicación de la posibilidad de focalizar las acciones en la cadena hacia ciertas áreas, especialmente aquellas que tienen prioridad para el Programa.

Prioridad Política:

El cuarto componente reúne un total de 4 criterios que en conjunto valoran la prioridad de las cadenas en términos de la política del Gobierno y las experiencias que otros programas y proyectos han tenido con estas cadenas.

- a. Apreciación de la prioridad de la cadena en el panorama de la política nacional.
- b. Indicación de la presencia y experiencias de otros programas y proyectos en las diferentes cadenas.
- c. Apreciación del grado en que el Programa podría generar un valor agregado en la cadena, tomando en cuenta la presencia y funciones de otros donantes e iniciativas en la cadena.

Valoración y ponderación:

Se evaluó cada uno de los criterios con un puntaje de entre 0 y 10 puntos, indicando un cero la falta total de potencial percibido y un diez un alto potencial. Se elaboró porcentajes para cada criterio y componente. Como resultado se obtuvo que los componentes 1, 2 y 4 representan un 24% cada uno, mientras el componente 3 representa alrededor el 29% de peso en el cálculo final.

Una vez identificadas las prioridades, se procede a evaluar las acciones a desarrollar por el IDR a través de los diferentes proyectos implementados hasta la fecha, los que en su perfil deben considerar la transformación de la producción primaria.

Del análisis anterior, puede verse la importancia y la urgencia de actuar a través del PNAIR en prácticamente todo lo abordado, haciendo énfasis en el factor humano de la producción y de las cadenas en general, diseñando y enfocando las actividades conforme a los postulados centrales del GRUN.

SUBPROGRAMA GRANOS BASICOS

Objetivo General:

Incrementar el valor agregado de la producción de frijol y maíz, que permita reducir las pérdidas post cosecha, mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores e integrar la cadena agroindustrial.

Objetivos Específicos:

1. Incrementar la capacidad de acopio y retención de cosecha
2. Fortalecer las capacidades productivas, calidad e inocuidad, gerencia, mercadeo y comercialización de micros y pequeñas empresas procesadoras.
3. Apoyar iniciativas de grupos de productores para la creación, consolidación de empresas AgroIndustriales en el desarrollo de nuevos productos.

Resultados Esperados:

7. Incremento en la capacidad de acopio y de comercialización por parte de los pequeños y medianos productores organizados, beneficiarios del sub programa.
8. Incremento en los ingresos de los pequeños y medianos productores.
9. Mejora en los procesos de post cosecha, conservación y calidad del grano.
10. Integración de la cadena agroindustrial, con una mayor participación de productores y productoras en los distintos eslabones de la cadena de valor.

Propuesta de Inversión:

1. Complemento de recursos financieros y apoyo en los estudios de factibilidad para la gestión ante instituciones financieras para la construcción de centros de acopio y almacenamiento.
 - Establecimiento de servicio de maquila en la zona en donde este se encuentre ubicado.

SUBPROGRAMA DE CARNE Y LÁCTEOS

Objetivo General:

Mejorar la competitividad del conjunto de actores que participan en la Agroindustria Rural del queso y carne bovina mejorando el abastecimiento del mercado interno y el acceso a los alimentos sanos, a través de la transformación, disponiendo de los excedentes para el mercado internacional, mejorando la calidad de vida de las familias pobres de las zonas rurales con justicia económica y social.

Objetivos Específicos.

1. Fortalecer la agroindustria rural de carne y leche (quesos) para que se incrementen la productividad, cumpliendo las normativas de inocuidad y ambientales a través de la innovación y desarrollo tecnológico.
2. Fomentar capacidades empresariales de los pequeños y medianos productores que permita lograr mejores niveles de AgroIndustrialización de la producción bovina.
3. Establecer redes de fríos de la producción de quesos y carne, para garantizar la calidad de los productos.

SUBPROGRAMA RAÍCES Y TUBÉRCULO (YUCA, QUEQUISQUE, MALANGA)

Objetivo General

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas y de transformación en la cadena de valor, creando las condiciones técnicas, materiales y de conocimiento que permitan agregar valor a la producción primaria con la calidad que demanda el mercado nacional e internacional.

Objetivos Específicos

- Dotar a los pequeños y medianos productores de los distintos instrumentos e infraestructura, que le permita alcanzar un crecimiento económico con equidad social, de género, generacional y étnica.
- Desarrollar capacidades para la agregación de valor de la producción primaria, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales que les garantice ofertar en el mercado nacional e internacional, de productos con calidad para la exportación.
- Desarrollar en los pequeños y medianos productores las destrezas empresariales que le garanticen crecimiento económico y social sostenible.

Propuestas de Inversión

- Apoyo en la formación de imagen corporativa de las cooperativas constituidas, para la promoción de sus productos en el mercado nacional e internacional
- Disposición de recursos financieros para co-inversiones de infraestructuras, servicios tecnológicos y de apoyo empresarial.

SUBPROGRAMA FRUTAS Y HORTALIZAS

Objetivo General

Incrementar la productividad y mejorar la calidad a través de la agregación de valor a frutas y hortalizas, desarrollando las condiciones técnicas, materiales y de conocimiento.

- **Objetivos Específicos**
- Dotar a los pequeños y medianos productores de los distintos instrumentos e infraestructura, que le permita alcanzar un crecimiento económico con equidad social, generacional y étnica.
- Promover entre los pequeños y medianos productores y productoras los conocimientos necesarios para desarrollar capacidades de agregación de valor de la producción primaria, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales.
- Desarrollar en los pequeños y medianos productores las destrezas empresariales.

Propuestas de Inversión

- Disponibilidad de recursos para desarrollar cursos de formación.
- Disponibilidad de recursos para investigación y desarrollo orientado a la innovación.

SUBPROGRAMA APICOLA

Objetivo General:

Incrementar el valor agregado de la miel de abeja, como producto principal, así como de los otros productos, derivado de la colmena, permitiendo mejorar los ingresos y por ende la calidad de vida de los apicultores y apicultoras que integran la cadena de valor.

Objetivos Específicos:

- Incrementar la capacidad de acopio de la miel de abeja.
- Fortalecer las capacidades productivas, calidad e inocuidad, gerencia, de mercadeo y comercialización de la micro y pequeña empresa procesadora y comercializadora de miel de abeja.
- Apoyar iniciativas de grupos de productores para la creación y consolidación de empresas AgroIndustriales.
-

Propuesta de Inversión:

- SUBPROGRAMA CAFÉ Y CACAO

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida y la seguridad alimentaria nutricional de las familias productoras de café y cacao de Nicaragua, mediante la renovación, rehabilitación y mantenimiento de la producción sostenible, el impulso de la diversificación de los sistemas productivos y transformación de la producción primaria.

Objetivos Específicos

- Fortalecer y desarrollar los sistemas productivos de las fincas cafetaleras y cacaoteras.
- Lograr mayores niveles de organización y articulación entre los actores de la cadena.
- Optimar los servicios ambientales de las zonas cafetaleras y cacaoteras promoviendo el cumplimiento de la legislación y la normativa ambiental.

Propuestas de Inversión

- Disposición de recursos financieros para estudios técnicos para el desarrollo de la infraestructura productiva del sector y equipamiento agroindustrial requerido.

Anexo 1

Marco Conceptual

La Política de Desarrollo Industrial de Nicaragua

La política Industrial del país define las actividades industriales como: “Las actividades económicas dedicadas a la transformación de materias primas en bienes (productos) materiales tangibles”, en la misma política se define agroindustria de la siguiente forma: “Industria manufacturera que fundamenta su actividad en la utilización de materias primas agropecuarias, forestales y acuícolas del país”. En general, agroindustria tiene que ver con la transformación de los recursos naturales de Nicaragua, siguiendo el concepto de agricultura ampliada.

La definición anterior es analizada para establecer el concepto definido en la política industrial¹⁸, poniéndole el énfasis no únicamente en la generación de valor agregado a través de la transformación o manufactura, sino también a la generación de valor agregado a través de las actividades de post cosecha.

Así mismo, la política industrial establece que: “se enfocará en fomentar la integración directa entre la producción agropecuaria y la transformación industrial, incentivando modelos de organización empresarial, en los cuales esta integración entre la explotación agropecuaria y la planta de procesamiento industrial, permite que se logren las economías de escala en la producción agrícola y pecuaria que permitan elevar los rendimientos, estandarizar la producción, controlar y mejorar la calidad de las materias primas destinadas al procesamiento industrial, lo cual solamente es posible mediante fuertes inversiones en equipos y tecnologías usando áreas concentradas y no dispersas..”.

Marco Político Estratégico del PNAIR

¹⁸ Esta ampliación implicará proponer una modificación al concepto establecido en la política o introducir el concepto de Agroindustria Rural.

El marco de referencia para la formulación del Programa Nacional de Agroindustria Rural está basado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano, en la estrategia sectorial “La Revolución en el Sistema Agropecuario, Forestal y Rural”, en el Plan Nacional de Desarrollo Rural Incluyente y en el Programa Nacional de Alimentos, en la actual política de industrialización del gobierno y en el Programa de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), así como en acciones en las regiones autónomas incorporando el Plan de Desarrollo de la Costa Caribe, referente a la Agroindustria Rural.

El marco estratégico para fomentar y desarrollar la agroindustria rural nicaragüense, presenta sus componentes tomando como referencia la Política de Desarrollo Industrial de Nicaragua y las experiencias de los programas y proyectos que ejecuta el IDR mediante el financiamiento de inversiones de acopios y procesamiento industrial, las cuales constituyen lecciones aprendidas que permitirán un mejor nivel de apropiación por parte de los actores involucrados.

Potencialidades Agro Industriales de acuerdo con la oferta exportable del país.

En el año 2004 se dan a conocer los resultados del estudio de oferta exportable real y potencial del país, realizado con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), solicitado por el MIFIC.

El primer estudio generado en abril del 2004 se identificaron 15 rubros, 9 correspondientes al sector agrícola, 2 a agroindustria, 2 a ganadería y 2 a pesca y acuicultura, denominados como productos “Estrella” y 51 productos denominados como “Oportunidades de Negocios”. Ver anexo No 3. Estos resultados fueron determinados sobre la base de análisis de la oferta y la demanda y sus diferentes componentes que la integran, de forma que se pudiera identificar la capacidad exportable real y potencial del país, sustentada en las condiciones de desarrollo tecnológico (diagnósticos empresariales), ventajas comparativas y competitivas.

Siendo los “productos estrellas” aquellos que presentan una capacidad o potencial productivo suficiente para cubrir la demanda de forma satisfactoria tanto en cantidad como en calidad y plazo de entrega, y cuya demanda internacional está consolidada, posibilitando el desarrollo sostenido de las exportaciones, independientemente de las oportunidades de negocio detectadas a nivel particular. Los productos denominados como de “oportunidades de negocio” son aquellos rubros o artículos que aún presentando una capacidad o potencial productivo adecuado, dada la tipología de la demanda, requieren de aprovechamiento de oportunidades de negocio detectadas en los mercados de destino.

En septiembre del 2005, se dan a conocer fichas de productos orientados a los mercados (Estados Unidos y Unión Europea), seleccionados por su potencial, evaluándose las alternativas favorables de fomento, tendientes a incrementar y diversificar la oferta exportable, clasificándose en dos grupos:

Grupo I:

- Miel Natural (envasada).
- Cacao en grano, orgánico.
- Yuca parafinada.
- Quequisque.

Grupo II:

- Frijoles en conserva.
- Piña fresca.
- Queso duro.
- Piña en conserva.
- Polvo de cacao.
- Yuca congelada.